



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

MUNICIPIO DE LA PLATA

ACUERDO MUNICIPAL N° 13-018 DE 2016

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019



Administración Municipal 2016 -2019
La Plata Huila



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Contenido	
CAPÍTULO I	6
DISPOSICIONES GENERALES	6
ARTÍCULO 1º.- ADÓPTESE.....	6
FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL PLAN.....	7
ARTÍCULO 2	7
PRINCIPIOS DEL PLAN	11
VALORES DEL PLAN	13
POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN	14
ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL.....	16
EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN.....	17
ARTICULACIÓN DEL PLAN	17
CAPÍTULO II.....	17
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	17
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	24
DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIAL.....	34
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	113
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	122
SECTOR CULTURA.....	124
SECTOR VIVIENDA.	127
DIAGNOSTICO DIMENCIÓN ECONÓMICA.....	128
SECTOR AGROPECUARIO	129



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SECTOR TRANSPORTE	133
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO – EMPLEO Y TURISTICO	139
SECTOR PRODUCTIVO Y GENERACION DE EMPLEO	140
DIAGNÓSTICO DIMENCIÓN AMBIENTAL	153
SECTOR ATENCION DE DESASTRES	160
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....	168
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	175
JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	192
CAPÍTULO III	195
PLAN ESTRATÉGICO	195
FUNDAMENTOS DEL PLAN.....	195
ARTÍCULO 10.....	195
MATRIZ ESTRATÉGICA DEL PLAN.....	196
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	198
ARTÍCULO 12.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para la vigencia 2016 – 2019 denominado: “El cambio lo hacemos todos” tiene los Objetivos Estratégicos desarrollados a través de las Líneas Estratégicos de la siguiente forma:	198
ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.	201
ARTÍCULO 14.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL.	201
SECTOR EDUCACION	201
SECTOR SALUD: EL CAMBIO Y LA PAZ, SALUD Y EQUIDAD.....	210
SECTOR CULTURA.....	229
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	236



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SECTOR VIVIENDA.....	241
SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	244
SECTOR GRUPOS ESPECIALES	251
ARTÍCULO 15.- LINEA ESTRATEGICA 2: EL CAMBIO SE HACE CON PRODUCTIVIDAD	271
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	272
SECTOR TRANSPORTE	284
SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS.....	288
ARTÍCULO 16.- LINEA ESTRATEGICA 3: EL CAMBIO SE HACE CON BUEN GOBIERNO.	290
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	290
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	293
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....	297
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	299
ARTÍCULO 17.- LINEA ESTRATEGICA 4: EL CAMBIO SE HACE CON SOSTENIBILIDAD	304
SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	305
SECTOR ATENCION DE RIESGOS.....	311
CAPITULO IV	314
PLAN DE INVERSIONES	314
CAPITULO V.....	323
PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	323
ARTÍCULO 19.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	323
CAPÍTULO VI	327
DISPOSICIONES FINALES.....	327



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ARTÍCULO 22.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 328
ARTÍCULO 24.- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS..... 328



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ACUERDO NO. 13-018 (31 DE MAYO DE 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019: DENOMINADO: "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

El Honorable Concejo Municipal de La Plata, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 313, 339, 342 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, artículo 74 de la Ley 136 de 1994, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

ACUERDA:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- ADÓPTESE PARA EL MUNICIPIO DE LA PLATA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2019, DENOMINADO: **"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"** EL CUAL ESTÁ ESTRUCTURADO EN SEIS (6) CAPÍTULOS ASÍ:

- a. Capítulo I. Disposiciones Generales.
- b. Capítulo II. Diagnóstico Institucional.
- c. Capítulo III. Plan Estratégico.
- d. Capítulo IV. Plan de Inversiones.
- e. Capítulo V. Plan de Seguimiento y Evaluación.
- f. Capítulo VI. Disposiciones Finales.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PARÁGRAFO: El Plan de Desarrollo ha sido estructurado conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, incluye los requisitos que por mandato legal debe contener y recoge todas las recomendaciones que el Gobierno Nacional y Departamental han sugerido para el presente periodo constitucional.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS DEL PLAN

ARTÍCULO 2º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para la vigencia 2016 - 2019, *"El cambio lo hacemos todos"*, tiene como fundamentos constitucionales y legales los siguientes:

Constitución Política: El Artículo 339 establece que el Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales estará conformado por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. *"Las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas"*.

Ley 11 de 1986, reglamentada por el Decreto 1333 de 1986: Estatuto básico de la Administración Municipal que además consagra la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales.

Ley 99 de 1993: Código Nacional de Recursos Naturales, establece el marco normativo en materia ambiental, así como las competencias de los entes territoriales, los procedimientos y las funciones de los gobernantes.

Ley 152 de 1994: Es la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos para la formulación, aprobación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

Establece que los entes territoriales deben formular sus respectivos proyectos de Planes de Desarrollo, durante los cuatro (4) primeros meses del período del gobernante, para luego someterlos a la aprobación de los Concejos Municipales, una vez que los Consejos



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Territoriales de Planeación hayan verificado su correspondencia con los programas de gobierno y se pronuncien al respecto, en los tiempos establecidos en la ley.

Decreto 2284 de 1994: Reglamenta los artículos 9º y 11 de la Ley 152 de 1994.

Ley 136 de 1994: Se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política Administrativa del Estado.

Decreto Nacional 111 de 1996: El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8º y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 388 de 1997: Modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991, con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y promueve el ordenamiento del territorio, la utilización del suelo y la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, autoridades ambientales, las instancias y autoridades administrativas y de planeación.

Ley 489 de 1998: Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión y función pública, orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 550 de 1999: Acuerdos de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y descentralizadas del nivel territorial, con el objeto de corregir las deficiencias que presenten en su capacidad de operación y en cumplimiento de sus



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

obligaciones financieras, para que puedan recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto.

Ley 607 de 2000: Regula la creación, funcionamiento y operación de la asistencia técnica rural en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Ley 715 de 2001: Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias para el sector educación, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ordenanza 032 de 2001: Crea el sistema de estadísticas sociales municipales, ordena la elaboración y adopción de indicadores de gestión municipal.

Ley 756 de 2002: Modifica la Ley 141 de 1994, establece criterios de distribución de las Regalías por Hidrocarburos, atendiendo los porcentajes de aplicación en los sectores.

Decreto 2250 de 2002: Reglamenta parcialmente el artículo 9º de la Ley 152 de 1994.

Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro (4) meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Ley 1122 de 2007: El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

parágrafo 2º establece que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1176 de 2007 Reglamentada por el Decreto Nacional 276 de 2009: Mediante la cual se regula el Sistema General de Participaciones en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

Decreto Nacional 028 de 2008: Reglamenta la Ley 152 de 1994 en lo relacionado con los Consejos Territoriales de Planeación.

Ley 1257 de 2008: Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ley 1448 de 2011: Ley de reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, crea el sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas SNARIV, establece las competencias de los entes territoriales frente a este sector de la población.

Ley 1523 de 2012: Por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y atención de desastres.

Ley 1530 de 2012: Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de regalías.

Ley 1551 de 2012: Dicta normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Establece las competencias de los entes territoriales y funciones de los alcaldes, entre otras disposiciones.

Ley 1575 de 2012: Por medio de la cual se establece la Ley General de bomberos en Colombia, consagra funciones a los entes territoriales.

Ley 1577 de 2012: Establece incentivos tributarios para la atención y rehabilitación social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.

Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se dicta el estatuto juvenil y se establecen obligaciones para los entes territoriales frente a este sector de la población.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Ley 1709 de 2014: Modifica el sistema carcelario establecido en la Ley 65 de 1993, define competencias de los entes territoriales en la financiación y sostenimiento de las personas en situación de detención preventiva.

Ley 1738 de 2014: Modifica y prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, la cual crea los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los entes territoriales FONSET, establece su sistema de financiación y la inversión de esos recursos de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC

Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación".

Ley 1757 de 2015: Por medio de la cual se establecen disposiciones para la promoción y protección de los mecanismos de participación democrática.

Resolución 1536 de 2015: Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Reglamenta los Planes Territoriales de Salud en armonía con la Política Decenal de Salud Pública.

PRINCIPIOS DEL PLAN

ARTÍCULO 3º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para el periodo constitucional 2016 - 2019 denominado: **"El cambio lo hacemos todos"**, se encuentra orientado por los siguientes principios:

Autonomía: El Municipio de La Plata Huila, como entidad territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna el Artículo 287 de la Constitución Política y el ordenamiento jurídico colombiano.

Ordenación de Competencias: El municipio tendrá en cuenta el Ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Coordinación Interinstitucional: El municipio procurará alcanzar la debida armonía y coherencia entre las actividades que realice y las demás instancias territoriales,



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

particularmente la Nación y el Departamento del Huila, para la Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

El Planeamiento como Función Pública: Por su impacto social y colectivo, las acciones de planeamiento son entendidas como inscritas en la esfera del interés público y por lo tanto se enmarcan en la competencia y las funciones del Estado. El municipio entiende la función del planeamiento como una de sus actividades más representativas y públicas, orientada al logro de metas de interés común y a la aplicación del principio de que el bien común prevalece sobre los intereses particulares.

Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad: El Municipio hará uso adecuado de los principios de Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto Nacional 1188 de 2003, para el desarrollo de actividades conjuntas con la Nación y los restantes municipios del Huila o del país, con entidades públicas y privadas que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

Participación: La participación ciudadana como principio fundamental busca ofrecer oportunidades a los ciudadanos para asumir su papel en los propósitos colectivos. Por ello, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de una permanente invitación a la concertación entre los sectores público y privado y la sociedad civil como interpretación de un efectivo liderazgo participativo.

Eficiencia: La eficiencia es entendida como la utilización óptima de los recursos disponibles, por lo general escasos, lo cual nos lleva a un permanente Ejercicio de priorización en la destinación final de los recursos del municipio.

Productividad: Como una resultante del uso eficiente de los recursos, se procurará siempre alcanzar mejores niveles de productividad que significa alcanzar más con menos o lo mismo, pero con la inversión de menos recursos. Sin embargo, lo deseable es aportar cada vez mayor valor agregado en nuestras acciones.

Transparencia: La transparencia entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

transparencia la consideramos como una condición esencial para los Ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

VALORES DEL PLAN

ARTÍCULO 4º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para el periodo constitucional 2016 - 2019 denominado: *"El cambio lo hacemos todos"*, se encuentra orientado por los siguientes valores:

Persistencia: La Plata insistirá en mantener la autenticidad de sus raíces sin desconocer los fenómenos de la globalización; esto implica reconocer la Huilensidad desde la visión del municipio contribuyendo al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, las actividades que se emprendan tendrán un horizonte de Largo Plazo, que generen beneficios en términos de empleo e ingresos en igual plazo para atacar oportunamente las causas de la pobreza en el municipio.

Sostenibilidad Ambiental: El Municipio reconocerá el medio ambiente como el límite natural de todo proceso productivo lo cual significa que procurará, en todo caso, dar un uso óptimo a los recursos ambientales conservando la naturaleza y la diversidad biológica, impulsando un desarrollo económico y social en armonía con el medio natural.

Viabilidad y Coherencia: Las Metas definidas en el Plan de Desarrollo deben ser viables y coherentes con las disponibilidades en términos de recursos de todo orden, capacidad de gestión y el tiempo previsto para cumplirlas.

Respeto a nuestra población: El equipo de funcionarios de la administración municipal tendrá como derrotero el respeto immaculado a nuestra comunidad habitantes, a su dignidad, su honra y buen nombre, entendiendo que ellos son la razón de ser del Ente Territorial y que es con ellos que lograremos ejecutar el Plan de Desarrollo para hacer un verdadero cambio.

Equidad: El plan de Desarrollo propenderá, de acuerdo con el enfoque territorial, por la igualdad de oportunidades para todos los plateños, en procura de reducir la desigualdad en oportunidades para mejorar la inequidad en los ingresos que genere realmente un mejoramiento de la calidad de vida de la población.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

La vida: La vida de nuestros habitantes es sagrada para nuestro gobierno, por eso en el Plan de Desarrollo plasmamos programas, metas y proyectos que le apuntan a mejorar la calidad de vida de toda la población para que ésta sea digna como lo pregonaba nuestra Constitución Política.

La paz: Nuestro Gobierno trabajará incansablemente para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana a nuestros habitantes, así como también la calidad de vida de todos los plateños a fin de contribuir en la consolidación de la paz.

POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN

ARTÍCULO 5º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para el periodo constitucional 2016 - 2019 denominado: *"El cambio lo hacemos todos"*, tiene como políticas generales, que regirán la gestión y la actuación pública las siguientes:

Intervención Social: La acción se orientará a la intervención social articulada e integral para atender en forma simultánea las carencias de los grupos en situación de vulnerabilidad y las necesidades de las comunidades.

Convivencia y Armonía: La gestión pública estimulará la integración social y el desarrollo de las capacidades de los habitantes del Municipio para mejorar la convivencia y armonía en la comunidad.

Prevalencia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: Los derechos de las niñas, niños y adolescentes tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones municipales y la sociedad intervendrán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de los recursos del presupuesto público, así como su protección en toda circunstancia, y su vinculación a programas de interés general.

Juventud: Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el Ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática. Se fortalecerán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes profesionales y no profesionales.

Cambio Cultural: Se promoverán la reflexión y la acción colectivas en torno al comportamiento y actitudes de las personas en temas como el aseo, la convivencia, el urbanismo entre otras, para afianzar el Ejercicio de la ciudadanía, la democracia, la solidaridad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Participación para el Trabajo Rural: Los ciudadanos y las ciudadanas participarán efectivamente en el desarrollo de sus comunidades. La Administración municipal generara espacios para el trabajo comunitario y los mecanismos necesarios para promover la organización y el control ciudadano.

Control Social a la Gestión Pública y Rendición de Cuentas: Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública; se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía por diversos medios y canales.

Generación de Riqueza Colectiva: El desarrollo económico permitirá avanzar progresivamente hacia una sociedad más equitativa, con más y mejores oportunidades para todos, a partir del crecimiento, calificación y reorientación de las actividades educativas y productivas.

Producción local: La política de oportunidades de ingresos es un imperativo de la lucha en busca de soluciones económicas sostenibles, se basa en la promoción de diversificación en la oferta de productos agropecuarios, el aumento de la cobertura y la permanencia de La población en el sistema educativo, son elementos esenciales de esta política.

La Mujer y la Igualdad: Crear condiciones para alcanzar la equidad y la igualdad de oportunidades en el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto, erradicando las diferencias que marginan a la mujer.

Enfoque Territorial: Permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre el territorio urbano, rural y de la provincia, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa de tal forma que se minimicen los impactos diferenciales y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo. Este enfoque promueve



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

la equidad territorial al reconocer diferencias por condiciones de localización ya sea urbana o rural.

Sistemas Gestión NTC GP 1000:2009: permitirá un desarrollo administrativo armónico y acorde con las necesidades y comportamientos en el desarrollo del municipio, este sistema integrará componentes dirigidos a mejorar las condiciones administrativas, tales como planeación sin improvisación, sistema de gestión de calidad, modelo estándar de control interno, cuadros de mando integral, entre otros.

ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL

ARTÍCULO 6º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para el periodo constitucional 2016 - 2019 denominado: **"El cambio lo hacemos todos"**, tiene articuladas las políticas generales con un enfoque poblacional diferencial, lo cual permite generar una verdadera atención diferencial basados en la caracterización de cada grupo poblacional con enfoque de equidad, para la población en situación de vulnerabilidad, que le permita mejorar las condiciones de vida, a través de la priorización en la prestación de los servicios, la entrega de ayudas y el desarrollo integral, permitiendo condiciones sostenibles para el goce y disfrute efectivo de sus derechos, por medio de estrategias de desarrollo de las capacidades intelectuales, físicas y económicas.

Las políticas con enfoque poblacional diferencial relacionadas con infancia y adolescencia, juventud, extrema pobreza, equidad de género, población víctima de la violencia población en situación de discapacidad, minorías étnicas y adulto mayor, se incluyen dentro del Plan de Desarrollo **"El cambio lo hacemos todos"** a través de la Línea Estratégica **"EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL"** por medio de los siguientes programas: Por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Fortalecimiento y Desarrollo Juvenil, Atención a Núcleos Familiares y Extrema Pobreza, Equidad de Género y Atención a la Mujer, Derechos de la Población Víctima de la Violencia, Inclusión de Población en situación de Discapacidad, Atención Integral al Adulto Mayor y Reconocimiento de las Minorías Étnicas.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

ARTÍCULO 7º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para el periodo constitucional 2016 - 2019 denominado: *"El cambio lo hacemos todos"*, contempla cuatro (4) Líneas Estratégicas:

- a. EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL.
- b. EL CAMBIO SE HACE CON PRODUCTIVIDAD.
- c. EL CAMBIO SE HACE CON BUEN GOBIERNO.
- d. EL CAMBIO SE HACE CON SOSTENIBILIDAD.

ARTICULACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 8º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para el periodo constitucional 2016 - 2019 denominado: *"El cambio lo hacemos todos"*, se encuentra articulado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas ONU promulgadas en Nueva York en el año 2015. También está articulado con las políticas públicas, objetivos, programas, metas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación" contenido en la Ley 1753 de 2015 y del Plan Departamental de Desarrollo para el periodo constitucional 2016 – 2019 "El camino es la educación" tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 9º.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para el periodo constitucional 2016 - 2019 denominado: *"El cambio lo hacemos todos"*, contempla el diagnóstico institucional del municipio, el cual se realizó de manera integral a todos los sectores del ente territorial tal y como lo consagra la metodología del Departamento Nacional de Planeación para estos instrumentos de planeación local.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

El diagnóstico es como una radiografía y refleja la situación actual del Municipio de La Plata, revelando la problemática que afecta a cada sector y determinando las causas de dicha problemática, así como también aquellas fortalezas y aspectos positivos de nuestro territorio en los que hemos avanzado, para que sirvan de insumo en la formulación de la parte estratégica que fija las metas de resultado y de producto con su componente financiero donde se determina la inversión de recursos a cada programa, meta y proyecto, los cuales permiten el cumplimiento de los objetivos trazados y que redundarán en beneficio de toda la población plateña.

PARÁGRAFO: El diagnóstico del sector salud, se encuentra contenido en el Plan Territorial de Salud anexo a este Acuerdo Municipal, el cual forma parte integral del mismo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

FICHA TERRITORIAL

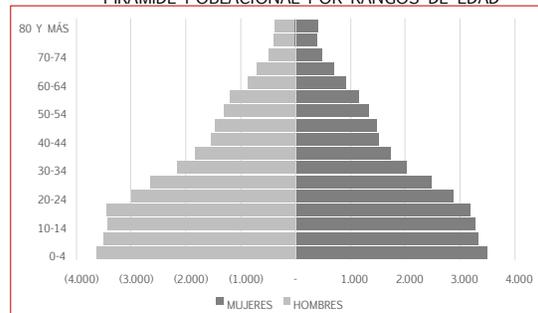


POBLACIÓN

Total población en el municipio	62.728
Porcentaje población municipal del total departamental	5,4%
Total población en cabeceras	25.943
Total población resto	36.785
Total población hombres	30.707
Total población mujeres	32.021
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	36.321
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	26.407

Fuente: DANE, 2015

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD





CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.



POBLACIÓN ÉTNICA

Total población indígena	2.185
Total población negro, mulato o afrocolombiana	205
Población Rom	-
Población Raizal	-
Población palenquera o de basilio	1

Fuente: DANE, 2015

Otros totales poblacionales

RED UNIDOS	11.217
------------	--------

Fuente: ANSPE, 2015



RESGUARDOS INDÍGENAS

Resguardos indígenas en el municipio	5
--------------------------------------	---

Fuente: DANE, 2015

Población en resguardos indígenas	1.986
-----------------------------------	-------

Fuente: DANE, con corte a junio 30 de 2014

SISBEN	23.951
--------	--------

Fuente: DNP, 2015



CALIDAD DE VIDA

	2005	2012	2013	2014
NBI	44,51			
IPM Regional	51,1	26,7	26,1	28,1

Fuente: DNP 2005, DANE 2014

Nota: El IPM de 2005 se calculo a través de los resultados del censo de 2005 con un promedio ponderado de la población de dicho año



BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	6041
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	534
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	1500
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	2623
Kioscos vive digital en el departamento	15

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015

VIVIENDA Y AGUA (CIFRAS DEL DEPARTAMENTO)

Créditos de vivienda VIP, Frech (# Viviendas)	42
Subsidios de vivienda VIS Y NO VIS (# Viviendas)	224

Fuente: SIFIN, Minvivienda, 2015



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

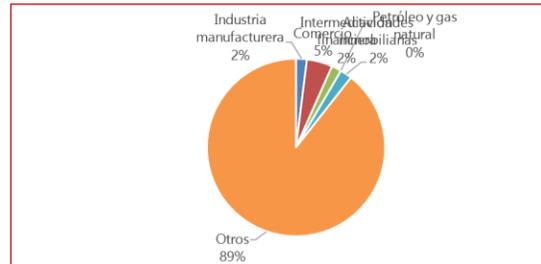
VALOR AGREGADO MUNICIPAL Y PER CÁPITA

VALOR AGREGADO MUNICIPAL SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL (MM Pesos Corrientes)

Industria manufacturera	8,9
Comercio	21,2
Intermediación financiera	8,2
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	9,8
Otros	406,3
Valor Agregado Municipal	444,6

Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	7.087.468
---	-----------

Fuente: DANE, 2013



ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (% 2014)	37,3%	39,4%	35,9%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	47,54	49,84	48,74
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	10,6%	9,2%	10,1%
Tasa de mortalidad infantil - Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	20,8	17,6	14,1
Cobertura vacunación DTP (2014)	95%	90%	85%
Cobertura total acueducto (2005)	65,1%	79,6%	74,6%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	37,7%	29,4%	34,0%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	18,9%	12,0%	10,9%

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTs en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

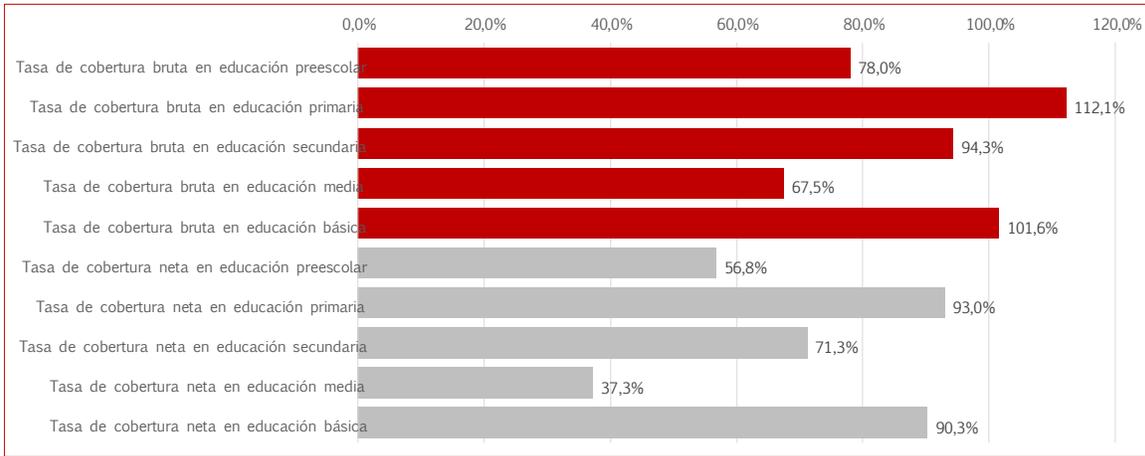
Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
39,5%	mediobajo
47,54	mediobajo
7,7%	mediobajo
17,59	mediobajo
97%	bajo
83,3%	mediobajo
22,6%	mediobajo
9,2%	mediobajo

Fuente: GET, DDTs, DNP - 2014

DESAGREGACIÓN COBERTURAS EN EDUCACIÓN 2014



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.



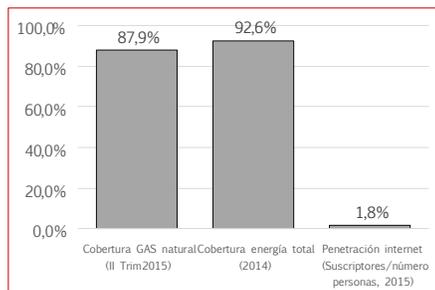
Fuente: MinEducacion, 2014

OTRAS COBERTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (2015)

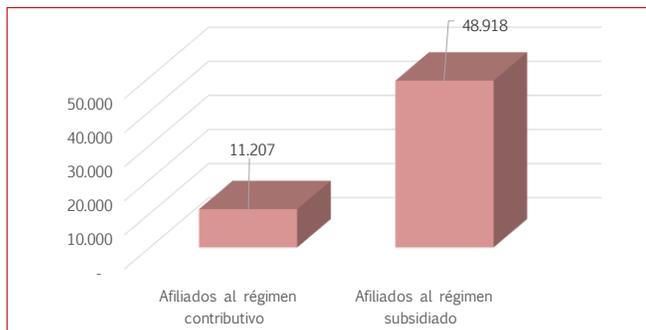
Fuente: Minminas - 2015, SIEL - 2014, Mintic II Trim- 2015 - Cálculos DDTS

Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	87,9%
Cobertura energía total (2014)	92,6%
Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	1,8%
Razón mortalidad materna* (defunciones/nacidos vivos por 100 mil hab, 2015)	40,4

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTS, 2015 (Cifras preliminares)



AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE RÉGIMEN (CIFRAS A OCTUBRE 2015):



Fuente: MinSalud, 2015

* Nota: Para el cálculo se totalizan defunciones asociadas a embarazo



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.



ENTORNOS DE DESARROLLO

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

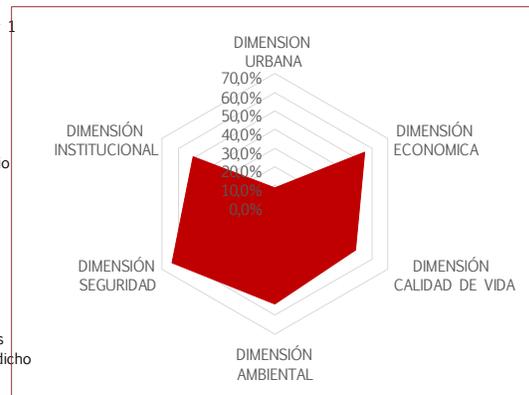
CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

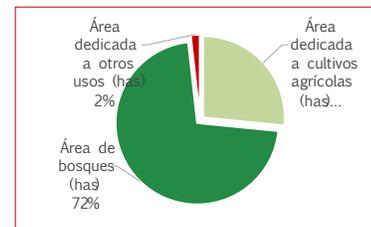


INFORMACIÓN AMBIENTAL Y AGROPECUARIA

VOCACION TERRITORIAL

Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	13.237
Área de bosques (has)	35.710
Área dedicada a otros usos (has)	882

Fuente: IGAC - SIGOT, 2013



CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	5,00	10,70	7,12
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	32,44	39,09	40,11
Hurto a personas por 100 mil habitantes	81,11	77,70	77,90
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	84,36	53,07	51,95
Hurto a automotores	37,00	18,71	23,69

Fuente: SIJIN, 2014

Hectáreas sembradas de coca	0,00	109,75	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,01	0,00



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014

Número de celulares robados	40,00	48,44	58,41
-----------------------------	-------	-------	-------

Fuente: Policía Nacional, 2014

Desplazamiento forzado	283,00	221,11	141,65
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,52	0,11

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014



RESUMEN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO

BALANCE CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CUENTA	2014
1 Ingresos totales	43.108
1.1 Ingresos corrientes	6.538
1.1.1 Tributarios	4.584
1.1.2 No tributarios	613
1.1.3 Transferencias corrientes	1.340
2 Gastos totales	45.422
2.1 Gastos corrientes	3.910
2.1.1 Funcionamiento	3.668
2.1.2 Intereses de deuda pública	242
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	2.628
4. Ingresos de capital	36.570
5. Gastos de capital	41.512
6. (Déficit)/Superávit	- 2.314
7. Financiamiento	2.314
Crédito Externo - Interno neto	- 422
Recursos Balance, Var. Depósitos	- 2.737
Saldo de Deuda Financiera	1.150

PRINCIPALES INDICADORES CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	LA PLATA
Gasto total	45.422
Déficit o Superávit	- 2.314
Saldo de la deuda	1.150
Relación deuda / ingresos	3%

DESEMPEÑO FISCAL

	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes	50,1	64,3	Disminuyó
Magnitud de la deuda	15,2	4,8	Aumentó
Porcentaje de ingresos por	73,5	83,9	Aumentó
Porcentaje de ingresos propios	49,1	70,1	Aumentó
Porcentaje del gasto para inversión	88,2	91,4	Aumentó
Capacidad de ahorro	40,4	40,2	Disminuyó
Indicador fiscal	66,0	70,2	Mejóro



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)

CIFRAS DEL MUNICIPIO - LA PLATA

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

	2012	2013	2014	2015	2016
ASIGNACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	16.538	19.871	19.703	20.467	13.063
EDUCACIÓN	2.563	2.905	2.779	2.985	614
Prestación de Servicios	-	-	-	-	-
Calidad	2.563	2.905	2.779	2.985	614
SALUD	9.058	11.060	10.971	11.931	12.449



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

AGUA POTABLE	1.799	1.936	2.215	2.063	-
PROPÓSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN	2.457	2.473	2.494	2.528	-
PRIMERA INFANCIA	142	954	-	384	-
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	281	298	335	328	-
RIBEREÑOS	-	-	-	-	-
RESGUARDOS	239	244	255	246	-
Fuente: DNP, 2012 - 2016					

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Ubicación Geográfica

Descripción Física: La población está ubicada entre territorios montañosos en los que también se encuentran algunas zonas planas o ligeramente onduladas, donde se destacan los accidentes orográficos de la Sierra Nevada de los Coconucos, las Serranías de las Minas y Yarumal y los Cerros Cargachiquillo, Los Coconucos, Pelado, Santa Rita y Zúñiga. Presenta pisos térmicos cálido, frío y páramo, regados por las aguas de los ríos Aguacatal, la Plata y Páez.

El municipio de La Plata se encuentra localizado en la Parte Sur-Occidente del departamento del Huila; en las estribaciones de la Cordillera Central, geográficamente se encuentra situado en las coordenadas 2°23'00" de Latitud Norte y 75° 56'00" de Longitud Oeste

Límites del municipio: El municipio de La Plata limita por el Norte con el Departamento del Cauca, por el Sur con el Municipio de La Argentina, por el Oriente con los municipios de Paicol y Pital y por el Occidente con el Departamento del Cauca.

Extensión Territorial

El municipio de La Plata cuenta con una extensión territorial de 854 km² frente a 19.890 con que cuenta el departamento del Huila y 1.141.748 con que cuenta el país.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador	Municipio	Departamento	País
Extensión Territorial km2	854	19.890	1.141.748
Categoría	6	-	-
Altitud de la cabecera sobre el nivel del mar (m)	1.118	-	-
Temperatura Media °C	23	-	-
Distancia desde Neiva KM	122	-	-

Gentilicio: Plateño.

División

El territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública, adopta la división territorial comprendida por la zona urbana o cabecera municipal, la zona de expansión urbana y la zona rural conformada por 134 veredas, 10 centros poblados y 10 corregimientos dentro del área de acción directa.

El área rural esta distribuida de la siguiente manera:

- a. Corregimiento de Belén, integrado por un Centro Poblado y 20 veredas así:

BELEN			
SAN RAFAEL	EL ARRAYAN	EL MADRONAL	BAJO RICO
LA FLORIDA	LA AURORA	CACHIPAY	TESORITO
LA REFORMA	PIGOANZA	LA ESTACION	EL CONGRESO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

LA MARIA	LOS SAUCES	LA UNION	ANTONIO NARIÑO
LAS ACACIAS	SAN JOSE DE JUNTAS	ALTO RICO	EL PESCADO

- b. Corregimiento de Monserrate, integrado por un Centro Poblado y 13 veredas así:

MONSERRATE			
ALTO PATICO	EL PATICO	LOS ANGELES	LA MESA
LADERAS	GETZEN	ALTO GETZEN	LA ESPERANZA
LA MURALLA	BETANIA	CASARROSINES	SAN FRANCISCO
LA INDEPENDENCIA			

- c. Corregimiento de San Andrés, integrado por un Centro Poblado y 8 veredas así:

SAN ANDRES			
LA LINDOSA	LA AZUFRADA	EL CABUYAL	EL CORAL
LUCITANIA	EL ESCRIBANO	LA MORENA	LA LINEA

- d. Corregimiento de Villalosada, integrado por un Centro Poblado y 7 veredas así:

VILLALOSADA			
EL PERICO	ALTO RETIRO	EL RETIRO	BELLA VISTA
MONTEBELLO	SAN SEBASTIAN	LA GUINEA	



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

e. Corregimiento de Gallego, integrado por un Centro Poblado y 12 veredas así:

GALLEGO			
BAJO VILLA MERCEDDES	VILLA MERCEDES	BAJO PESCADOR	EL PORVENIR
SANTA MARTA	EL CARMEN	PALESTINA	BUENOS AIRES
SAN MIGUEL	EL ROBLE	VILLA ESPERANZA	GALLEGO

f. Corregimiento de San Vicente, integrado por un Centro Poblado y 12 veredas así:

SAN VICENTE			
BELGICA	EL LIBANO	LA PALMA	EL TRIUNFO
DOS AGUAS	SAN MATEO	VILLA COLOMBIA	LA ESMERALDA
AGUA BONITA ESTATUAS	LAS BRISAS	ALTO VILLANUEVA	LOS LAURELES

g. Corregimiento El Salado, integrado por 11 veredas así:

EL SALADO			
CHILICAMBE	EL CEDRO	BAJO MOSCOPAN	EL ROSAL
EL LIMON	LOS ALPES	LAS DEAS ORQUI	VILLA DE LEYVA



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

LA ESTRELLA	EL CHOCO	EL SALADO	
-------------	----------	-----------	--

h. Corregimiento de Fátima, integrado por 8 veredas así:

FATIMA			
EL CARMELO	LAS MERCEDES	ALTO CAÑADA	BAJO CAÑADA
SAN JUAN	PANORAMA	EL CERRITO	FATIMA

i. Corregimiento de Segoviana, integrado por 8 veredas:

SEGOVIANA			
EL BOSQUE	EL TABLÓN	SAN MARTIN	EL JAZMÍN
EL PARAISO	SAN ISIDRO	ALTO SAN ISIDRO	SEGOVIANA

j. Corregimiento de Moscopan (Santa Leticia), integrado por un Centro Poblado y 18 veredas.

SANTA LETICIA MOSCOPAN			
SAN ANTONIO	TIJERAS	CUARENTA Y OCHO	SAN JOSE
DOS QUEBRADAS	EL CALABAZO	EL YARUMAL	ALTO CALENDARIA
BELLA VISTA	EL PORVENIR	LA VEGA CANDELARIA	SANTA RITA
LA PALMA	EL TREBOL	PATIO BONITO	EL ROBLE
JUAN TOMAS	MOSCOPAN		



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	(SANTA LETICIA)		
--	-----------------	--	--

El área urbana se encuentra conformada por los siguientes barrios:

CÓDIGO Y LISTADO DE BARRIOS			
C. BARRIO	NOMBRE DEL BARRIO	C. BARRIO	NOMBRE DEL BARRIO
1	ALTICO	30	LUIS CARLOS GALÁN
2	LA LIBERTAD	31	LA PAZ
3	SAN ANTONIO	32	EL NOGAL
4	CIUDAD CANADÁ	33	PRIMERO DE MAYO I Y II
5	LAS ACACIAS	34	LA ESPERANZA
6	SAN RAFAEL	35	JORGE EDUARDO DURAN
7	LA POLA	36	BELLO HORIZONTE
8	LOS LIBERTADORES	37	GUAMITO II (PALMAS)
9	PÁEZ	38	LIBERTADORES II ETAPA
10	DIEGO DE OSPINA Y MALDONADO	39	LIBERTADORES III ETAPA
11	RAFAEL RAMÍREZ OTALORA	40	VILLAS DE LA HACIENDA
12	PROVIVIENDA	41	EUDES
13	LA GAITANA	42	MANZANARES
14	LAS QUINTAS	43	LOS ANGELES
15	EL PORTAL I Y II	44	SAN RAFAEL ALTO



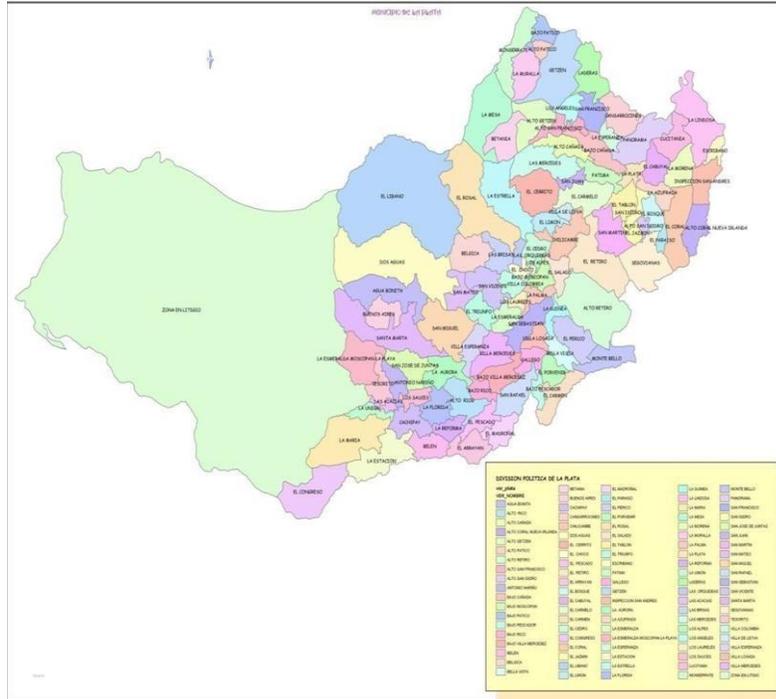
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

16	OBRERO	45	VILLA ISABELA
17	SAN SEBASTIÁN	46	LA MESETA
18	LA FLORESTA	47	SANTA CLARA
19	LAS AMERICAS	48	SAN MIGUEL
20	VILLA DEL PRADO	49	EL MIRADOR
21	CAMILO TORRES	50	SANTA LUCIA
22	EL JARDÍN	51	LAS VILLAS
23	JOSÉ DARÍO OVIES GARCÉS	52	SAN ISIDRO
24	LA ESTANCIA	53	EL TABLON
25	GARCÍA ROVIRA	54	ASOVIVE
26	LAS BRISAS	55	EL COUNTRY HOUSE
27	GARCÍA HERREROS	56	EL EDEN
28	EL GUAMITO	57	BELLA VISTA
29	EL JORDÁN	58	VILLA DEL RIO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

División Político Administrativa de la Plata



Fuente: Planeación Municipal. 2016

Para el año 2015 la población del Municipio de la Plata representa el 5,4% del total de la población departamental, con una cantidad de habitantes de 62.728, de los cuales el 41% se ubica en la cabecera municipal, mientras el 49% se distribuye en la zona rural. El 51% de la población se encuentra conformada por mujeres, mientras el 49% de la población son hombres. Solo el 57% de la población total es potencialmente activa en edad para laborar.

Distribución Poblacional

Total Población	Valor
Total población en el municipio	62.728



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Porcentaje población municipal del total departamental	5,4%
Total población en cabeceras	25.943
Total población resto	36.785
Total población hombres	30.707
Total población mujeres	32.021
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	36.321
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	26.407

Fuente: DANE. 2015

La población indígena representa el 3,48% de la población total con 2.185 personas, de las cuales 1986 se ubican en cinco (5) resguardos indígenas, las restantes en zona urbana y rural del municipio, mientras la población afro descendiente no supera el 0,3% con 205 personas.

Población Étnica

Población Étnica	Total
Población Indígena	2.185
Total población negra, mulato o afrocolombiana	205
Población ROM	-
Población Raizal	-
Población palanquera o de Basilio	1

Fuente: DANE. 2015



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Grupos Etarios

El grupo etario más representativo es la población adulta con el 52%, seguido de juventud con 25% e infancia con un 15%, la primera infancia representa el 13%, mientras que adultos mayores solamente el 9%.

La franja la de infancia y adolescencia juega un papel importante en la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión social, debido a que de manera transversal todos los sectores deben aportar al cierre de brechas para esta población.

Población Estimada por Grupos Etarios 2016-2019

GRUPO ETARIO	EDAD (AÑOS)	2016	2017	2018	2019	%
Total Población	0-80	63828	64938	66072	67220	100%
Primera Infancia	0-5	8590	8687	8784	8881	13%
Infancia	6-12	9506	9551	9614	9700	15%
Adolescencia	13-17	6739	6769	6809	6841	11%
Juventud	14-26	16212	16408	16603	16793	25%
Adultos	18-59	33047	33785	34509	35233	52%
Adulto mayores	>60	5946	6146	6356	6565	9%

Fuente: Proyección DANE. 2016-2019



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Pobreza Extrema

Para el Municipio de la Plata, a 2015 se encuentran vinculadas 11.217 personas a la estrategia RED UNIDOS, que representa el 18% de la población que se encuentra en estado de pobreza extrema.

Todos los proyectos de inversión social de manera transversal deben apuntar a disminuir la brecha de superación de la pobreza.

RED UNIDOS	11.217
------------	--------

Fuente: ANSPE. 2015.

DIAGNOSTICO DE LA DIMENSION SOCIAL

SECTOR GRUPOS ESPECIALES

En el municipio de La Plata, se desarrollan dos programas institucionales, en coordinación con el gobierno Nacional, con el propósito de atender a la población vulnerable del municipio, así:

FAMILIAS EN ACCIÓN: Consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores; el programa tiene como objetivo contribuir a la permanencia escolar de los niños y jóvenes entre 7 y 15 años mediante la entrega de un subsidio educativo condicionado a la asistencia regular al colegio. En nuestro Municipio este programa beneficia a 6.041 familias y 534 jóvenes con incentivo monetario.

RED UNIDOS: Realiza un acompañamiento a las familias y a las comunidades en la identificación y consecución de logros que mejoren sus condiciones de vida.

Esta estrategia tiene proyectado beneficiar a familias entre desplazados y nivel 1 del SISBEN. El plan de trabajo durante el año 2015 fue la implementación de la estrategia y



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

la proyección de la misma sobre el número de familias beneficiadas representa un número de 11.217, es decir el 18% de la población total.

A continuación, se hace el diagnóstico de los principales grupos poblacionales que tienen algún grado de vulnerabilidad social.

SUBSECTOR VÍCTIMAS

De acuerdo a la caracterización de víctimas realizada en la población de la plata, se pueden identificar 5396 víctimas, de las cuales 4830 han sido desplazadas de su lugar de residencia, 627 sufrieron homicidio y 165 amenazas.

Estas personas han sido atendidas a través de programas transversales en educación, vivienda, salud, identificación, generación de ingresos y seguridad alimentaria.

Eventos Declarados por la Población Víctima del Conflicto

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas SACEDH	Personas Fuerza Pública	Personas no Identificadas	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	24	1	0	1	10	0	37	33
Amenaza	128	0	6	0	23	8	168	165
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3	1	0	0	1	0	5	5
Desaparición forzada	29	9	0	0	32	0	71	61
Desplazamiento forzado	3.490	200	76	46	798	409	5.030	4.830
Homicidio	186	30	2	0	442	2	660	627
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	3	0	0	0	3	1	7	6
Secuestro	9	0	0	0	6	0	15	15
Tortura	1	0	0	0	4	0	5	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	0	0	0	0	0	3	3
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	18	2	0	0	32	0	61	51
Total	3.678	248	79	47	1.284	412	6.071	5.396

Fuente: UARIV 2015



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

El Ministerio del Interior y La Unidad Nacional de Víctimas, registran los siguientes datos para la población víctima del municipio de La Plata.

Población 2015	Total población en el municipio estimada por el DANE	61.644
Víctimas sujeto de Atención o Reparación	Corresponde a las víctimas que presentaron su declaración en el municipio, por hechos que ocurrieron en el municipio o en cualquier otro lugar del país.	5.096
Víctimas sujeto de Atención o Reparación	Corresponde al resultado del cruce de registros administrativos que indican que esta población se encuentra residiendo en este municipio	4.409

Enfoque diferencial

Número de víctimas por minoría étnica declarada

Gitano(a) ROM	7
Indígena	79
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	32
Ninguna	2.594
Palenquero	-
Raizal del Archipiélago de San Andrés y	1
TOTAL	5.096



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Número de víctimas por género declarado

Hombre	2.485
LGBTI	1
Mujer	2.594
Sin Definir	0
TOTAL	5.096

Hechos Victimizantes

Hechos Victimizantes	Número de hechos	%
Acto Terrorista	14	0%
Amenaza	40	1%
Delitos Sexuales	3	0%
Desaparición Forzada	32	1%
Desplazamiento Forzado	4.814	91%
Homicidio	344	7%
Minas Antipersonal	2	0%
Secuestro	6	0%
Tortura	-	0%
Vinculación de NNA	5	0%
Abandono o Despojo	-	0%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Pérdida de Bienes	7	0%
-------------------	---	----

Número de Registros de Personas asociadas a hechos victimizantes. Quienes reportaron que llegaron al municipio

Instrumentos de Planeación Local en materia de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

Plan	¿Cuenta con este plan?	Fecha
Plan de Acción Territorial		
Instrumento que contempla las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Si	31/12/2013
Plan Integral de Prevención		
Documento que contiene estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa.	Si	#N/A
Plan de Contingencia		
Herramienta técnica de orden municipal/departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos, destinados por las entidades territoriales frente a escenarios de riesgo, que permite prevenir y atender procesos de re victimización derivados de emergencias humanitarias acaecidas en desarrollo del conflicto armado interno.	Si	#N/A
Planes de Retorno y Reubicación		
Son la principal guía para identificar y documentar las necesidades individuales y comunitarias de las poblaciones retornadas o reubicadas, con el fin de garantizar los derechos a partir de acciones institucionales de todas las entidades del SNARIV.	No	#N/A



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Plan Operativo de Sistemas de Información		
Conjunto de criterios, procesos, procedimientos y actividades diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima, que deben tener en cuenta las entidades que conforman el SNARIV en el nivel central y territorial para diseñar su propio plan operativo de sistemas de información	No	#N/A
Planes de Reparación Colectiva		
Son las actividades y/o acciones que a juicio del Sujeto de Reparación Colectiva repararían los daños que produjo el conflicto armado, en las dimensiones económica, sociocultural, moral, simbólica y emocional	No	#N/A

Planes de Salvaguarda			
Buscan garantizar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos individuales de sus miembros, mediante la superación de factores que ponen en riesgo su supervivencia física y cultural, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y en el Auto de Seguimiento 004 de 2009. Específicamente, están destinados a proteger a los pueblos indígenas mencionados en esa decisión de los efectos ocasionados por el conflicto armado y el desplazamiento forzado.			
Pueblo	Departamento	Municipio	Resguardos/Comunidades
#N/A	#N/A	#N/A	#N/A

Atención a Víctimas

Misiones y Emergencias Humanitarias

Vigencia	Misiones Atendidas por	Emergencias atendidas por la Unidad
----------	------------------------	-------------------------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

2012	0	0
2013	3	1
2014	5	0
2015	0	0
Total	8	1

Identificación de necesidades

Medida/Necesidad	Número de personas
Identificación	1.260
Seguridad Alimentaria	2.639
Asistencia Funeraria	1
Libreta Militar	21
Educación	174
Reunificación Familiar	3.821
Generación Ingresos	-
Vivienda Rural	1.185
Vivienda Urbana	1.547
Salud Afiliación	11

Declaración y Valoración

Gestión de formatos – FUD

Solicitudes Recibidas (Entidad que remitió la solicitud)

Esta información corresponde a los formularios FUD (Formato Único de Declaración) recibidos en la sede de Registro desde la entidad territorial respectiva, solicitando valoración para la inclusión de víctimas que declararon en su municipio. Se señala de cuál entidad provienen dichos formularios en un periodo de x meses/años. Recibidas (Entidad que remitió la solicitud).

DEFENSORÍA	PERSONERÍA	PROCURADURÍA	CONSULADOS	NO_DEFINIDO	TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

42	452	2	0	0	496
----	-----	---	---	---	-----

Estado sobre solicitudes valoradas

Gestión de Solicitudes (Solicitudes valoradas por estado)

Se presenta para las solicitudes valoradas el estado en el registro según la decisión de valoración, siendo principalmente Incluido y No Incluido.

INCLUIDO	NO INCLUIDO	EXCLUIDO	OTROS ESTADOS	TOTAL
314	61	0	1	376

Gestión de Solicitudes (Pendientes por valorar)

Corresponde al estado previo a la decisión de valoración, señalando si las declaraciones están siendo valoradas, en turno de valoración, si fueron remitidas a la Unidad de Tierras para el procesamiento por restitución de tierras, si fue necesario devolverlas por alguna inconsistencia presentada o si están en proceso de digitación y glosas.

SOLICITUDES REMITIDAS TIERRAS	EN VALORACIÓN	EN DEVOLUCIÓN	SOLICITUDES GLOSAS/DIGITACION	POR VALORAR	TOTAL
1	3	0	97	19	120

Fecha de corte: UARIV - Registro - Proceso recepción y valoración, 01/10/2015.

Ranking de municipios (Población incluida)



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Se encuentra el dato de las personas cuyo hecho victimizante ocurrió en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización posterior a la ocurrencia. El primero es a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato.

PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DECLARACION	MUNICIPIO DE DECLARACION	PERSONAS POR DECLARACION	DEPARTAMENTO DE UBICACION	MUNICIPIO DE UBICACION	PERSONAS POR UBICACION
6.529	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	1.891	HUILA	LA PLATA	1.453
	CAUCA	POPAYAN	769	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	1.000
	HUILA	NEIVA	662	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	920
	HUILA	LA PLATA	653	CAUCA	POPAYAN	530
	HUILA	PITALITO	221	HUILA	NEIVA	379

Se encuentra el dato de las personas que declararon su hecho victimizante en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente provienen. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato.

PERSONAS POR DECLARACION	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE UBICACION	MUNICIPIO DE UBICACION	PERSONAS POR UBICACION
--------------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------------------	------------------------	------------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ON		IA	IA			ON
5.125	HUILA	LA PLATA	653	HUILA	LA PLATA	2.567
	CAUCA	PAEZ	353	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	587
	CAQUETA	PUERTO RICO	228	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	248
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	220	HUILA	NEIVA	138
	CAUCA	INZA	174	CAUCA	POPAYAN	79

Se encuentra el dato de las personas cuya ubicación actual corresponde al municipio en cuestión, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante. El primero es donde ocurrió el hecho victimizante, tomando los 5 lugares de los cuales principalmente provienen. El segundo corresponde a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente.

PERSONAS POR UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPARTAMENTO DE DECLARACION	MUNICIPIO DE DECLARACION	PERSONAS POR DECLARACION
5.354	HUILA	LA PLATA	1.453	HUILA	LA PLATA	2.567
	CAUCA	PAEZ	329	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	715
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	185	HUILA	NEIVA	527



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	CAQUETA	PUERTO RICO	178	CAUCA	POPAYAN	261
	CAUCA	INZA	164	CAQUETA	FLORENCIA	173

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

Nota: La información de los reportes a continuación toma como referencia la población ubicada en este municipio.

Enfoque diferencial

Se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en la entidad territorial, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez).

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	377
Entre 6 y 11 años	768
Entre 12 y 17 años	816
Entre 18 y 28 años	1.015
Entre 29 y 60 años	1.750
Entre 61 y 100 años	334
Sin información	294

Se presenta la distribución de la población víctima que se reconoce con alguna pertenencia étnica, de acuerdo a la información contenida en el Registro y que se ubica en la entidad territorial.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	5.087
Indígena	134
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	91
Gitano(a) ROM	33
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	9

De acuerdo a la información disponible en el RUV, suministrada por la población víctima, se realiza una aproximación al enfoque de género presentando la distribución correspondiente al municipio.

GENERO	PERSONAS
Hombre	2.683
Mujer	2.651
No Informa	18
LGBTI	2

En concordancia con información disponible en la Subdirección RNI, se presenta la distribución concerniente a las personas víctimas con discapacidad y sin ella, a fin de revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las condiciones de vida de esta población.

DISCAPACIDAD	PERSONAS
Con	118



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

discapacidad	
Sin discapacidad	5.236

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

Presunto autor

El cuadro presenta información disponible frente al reconocimiento del presunto autor, esta información proviene de las declaraciones realizadas por la población víctima, haciendo una distinción por cada hecho victimizante asociado al presunto autor, de igual forma se muestran dos columnas referentes al total de eventos y el total de personas que han resultado afectadas, entendiendo que el número de eventos siempre será mayor que el de personas, dado que una misma persona pudo haber sido víctima en diferentes eventos.

Hecho Victimizante	Personas Guerrillas	Personas Paramilitares	Personas BACRIM	Personas Fuerza Pública	Personas no identificado	Personas Otro Autor	Total de Eventos	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	24	1	0	1	11	0	38	34
Amenaza	127	0	6	0	24	8	168	165
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3	1	0	0	1	0	5	5
Desaparición forzada	29	9	0	0	32	0	71	61
Desplazamiento forzado	3.468	197	76	46	790	403	4.996	4.792
Homicidio	186	39	2	0	443	2	670	628



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	3	0	0	0	3	0	7	5
Secuestro	6	0	0	0	6	0	12	12
Tortura	1	0	0	0	4	0	5	5
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	0	0	0	0	0	3	3
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	18	2	0	0	31	0	60	50
Total	3.654	245	79	47	1.278	405	6.035	5.354

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

De los eventos declarados por la población ubicada en el municipio, se distribuyen en reconocimiento de presunto autor de la siguiente forma:

Gestión Humanitaria

Ayuda Humanitaria

Se presenta la información correspondiente a la entrega de Ayuda Humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas, en un periodo de 10 años, desde 2004 hasta 2014, señalando para cada vigencia la cantidad de personas que en representación de su grupo familiar han recibido la ayuda, es decir, que el efecto de lo entregado debe multiplicarse en la medida que beneficia al hogar asociado.

La información se muestra tanto para población víctima de desplazamiento forzado como para víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

FUENTE	AÑO	PERSONAS
ATENCION HUMANITARI A LEY 418	2.005	7
	2.006	23
	2.010	1
	2.011	1
	2.012	3
	2.013	3
	2.014	3
	SIN INFORMACIÓN	2
Total	0	43
FUENTE	AÑO	PERSONAS
ATENCION HUMANITARIA DESPLAZADOS	2.004	2
	2.005	60
	2.006	59
	2.007	46
	2.008	79
	2.009	210
	2.010	315
	2.011	546
	2.012	565
	2.013	686



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	2.014	726
Total	0	3.294

Fecha de corte: UARIV - Ayuda Humanitaria, 16/12/2014.

PAARI de Atención

Nota. Toda la información proveniente de datos capturados mediante PAARI, está circunscrita directamente al número de personas que hayan sido entrevistadas en la entidad territorial empleando este instrumento, es decir, no puede interpretarse como información para la totalidad de la población víctima del municipio, sino que se relaciona con aquellos ya entrevistados.

A través de la realización de PAARI's, la Unidad para las Víctimas ha logrado obtener información de necesidades y capacidades de la población entrevistada, se presenta así el número de personas sobre las cuales se tienen datos, asociados a los hogares actuales que integran estas personas, considerando que corresponden a población ubicada en esta entidad territorial.

PAARI	PERSONAS	HOGARES
PAARI Asistencia	217	89

En el marco del modelo de medición de Subsistencia Mínima, que apunta a la identificación de carencias en los momentos de Emergencia y Transición, para la gestión de oferta en especial humanitaria, se tienen diferentes niveles los cuales se reflejan en estados como: Sin Carencia, Carencia Grave, Carencia Leve y una categoría especial de Extrema Urgencia, correspondiente a aquellos hogares que por sus características particulares no pueden valerse por sí mismos, esta categoría a su vez se clasifica en Vulnerabilidad manifiesta (sin acceso a programas estatales) y Vulnerabilidad No manifiesta (atendidos por programas estatales).



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

De esta forma pueden diseñarse planes o programas que contribuyan a mejorar las condiciones de la población víctima en territorio, para los componentes de alojamiento y alimentación, que se muestran distintivamente en la tabla.

CARENCIA	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION	SALUD
GRAVE	11	43	
NO CARENCIA	84	69	27
EXTREMA URGENCIA Y VULNERABILIDA D MANIFIESTA	5	5	
LEVE	38	21	
NO MEDIDO	69	69	176

Con sustento en la información capturada por el PAARI, una vez se identifican las necesidades de las personas se realiza un proceso de remisión a la entidad con la competencia en la atención, es así como se muestra en la tabla la cantidad de remisiones realizadas en la entidad territorial en cuanto a diferentes medidas.

MEDIDA	REMISIONES
Salud	30
Asistencia Funeraria	1
Generación De Ingresos	36
Educación	22
Alimentación	49
Reunificación Familiar	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Identificación	9
----------------	---

Fecha de corte: UARIV - Registro Único de Víctimas, 01/02/2016.

Gestión de Estabilización Social

Salud

De acuerdo a la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Registro Único de Afiliados –RUAF del Ministerio de Salud, para el municipio en cuestión, se presentan datos del número de personas víctimas afiliadas al SGSSS, según el régimen de afiliación.

REGIMEN	PERSONAS AFILIADAS
SUBSIDIADO	2.995
EXCEPCION	10
CONTRIBUTIVO	303

Fecha de corte: MinSalud - Salud - Afiliación por régimen, 01/07/2014.

Educación

Preescolar, básica y media

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Sistema Integrado de Matricula –SIMAT del Ministerio de Educación, en materia de educación preescolar, básica, media y ciclos para población adulta, se presenta la tabla con la relación de personas víctimas que asisten a centros educativos públicos o privados, en cada uno de los grados por nivel, en la entidad territorial.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

NIVEL	GRADO1	GRADO	PERSONAS
PREESCOLAR	0	TRANSICION	83
BÁSICA PRIMARIA	1	PRIMERO	152
	2	SEGUNDO	135
	3	TERCERO	105
	4	CUARTO	121
	5	QUINTO	98
BÁSICA SECUNDARIA	6	SEXTO	113
	7	SEPTIMO	87
	8	OCTAVO	70
	9	NOVENO	50
MEDIA	10	DÉCIMO	48
	11	ONCE	88
	13	TRECE NORMAL SUPERIOR	1
CICLOS DE ADULTOS	21	CICLO 1	64
	22	CICLO 2	62
	23	CICLO 3	61
	24	CICLO 4	52
	25	CICLO 5	27
	26	CICLO 6	62

Fecha de corte - MinEducacion Matrícula (Preescolar, Básica y Media): 31/07/2014



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Educación Superior

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES del Ministerio de Educación, en esta temática se muestra la tabla con la relación del número de personas matriculadas a este nivel en cada una de las vigencias, para un periodo comprendido entre 2007 y 2014.

AÑO	PERSONAS MATRICULADAS
2.007	4
2.008	6
2.009	8
2.010	5
2.011	11
2.012	22
2.013	43
2.014	19

Fecha de corte - MinEducación Matrícula (Educación Superior): 31/05/2014

Generación de ingresos

Consultando desde diferentes fuentes disponibles en la Subdirección RNI, se presenta la relación de personas víctimas que se ubican en el municipio y se encuentran vinculadas a los diferentes programas de la Oferta Institucional.

ENTIDAD	PROGRAMA	PERSONAS VINCULADAS
DEPARTAMENTO PARA LA	MAS FAMILIAS EN ACCION	2.291



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PROSPERIDAD SOCIAL -DPS	GENERACIÓN DE INGRESOS (MUJERES AHORRADORAS EN ACCION)	26
	GENERACIÓN DE INGRESOS (CAPITALIZACION MICROEMPRESARIAL)	8
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	1
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA -ANSPE	UNIDOS	931
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS	GENERACIÓN DE INGRESOS (INCENTIVO PARA LA CAPACITACION Y EL EMPLEO (ICE))	1

Vivienda

Subsidios de Vivienda

De acuerdo a la información disponible en Subdirección RNI, se presenta el número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en vivienda en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio.

ESTADO LEGALIZACION	VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	ADQUISICION	MEJORA	ARRENDAMIENTO	SIN INFORMACION
1. SIN DEFINIR	54				
2. LEGALIZADOS		134	19	70	
3. ASIGNADOS SIN		79		3	



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

LEGALIZAR					
5. EN ESTUDIO		4			
7. NO APROBADO		76		12	

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

Vivienda Propia

Tomando información desde las bases de datos disponibles en la Subdirección RNI, se presenta el número de personas que son propietarios en relación con la fuente con la cual manifestaron esta tenencia de vivienda, incluido el programa de gobierno de vivienda gratis, que se presenta como Vivienda 100% subsidiada; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en el municipio.

VIVIENDA PROPIA	PERSONAS
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA SISBEN	551
SIN INF VIVIENDA	4.714
VIVIENDA 100% SUBSIDIADA	3
VIVIENDA PROPIA ENCUESTA UNIDOS	251

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014)

Identificación

Libreta militar



Edificio Municipal •carrera 4 No.5-09
Teléfono: +57 (8)8371778 - 3158222452
e-mail: concejoplata2010@hotmail.com
La Plata•Huila•Colombia



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Consultando desde diferentes fuentes disponibles en la Subdirección RNI, se presenta información correspondiente a la tenencia de Libreta Militar, mostrando en la tabla la relación de aquellas personas para las que aplica la medida y no cuentan con este documento, personas para las que no aplica la medida o de las que no se tiene información y aquellos para los que efectivamente se ha podido establecer que cuentan con este documento.

SITUACIÓN MILITAR	PERSONAS
HOMBRES ENTRE 18 Y 50 AÑOS QUE NO TIENEN LIBRETA MILITAR	866
NO APLICA / SIN INFORMACIÓN	4.377
TIENEN LIBRETA MILITAR	276

Fuentes: SIIR (31/08/2014), UNIDOS (25/02/2014) y PAARI (30/11/2014)

Reparación individual

PAARI Reparación

En Construcción.

Indemnización y acompañamiento

En Construcción.

Indemnización

Consultando la información disponible desde los registros de indemnización de la Unidad para las Víctimas, la tabla presenta información del número de personas que han recibido indemnización como parte de sus procesos de reparación, en relación a los marcos legales de reglan el derecho.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

FUENTE	PERSONAS
PAGO Ley 1448	167
PAGO Ley 418 (40 SMLV)	71
SIN PAGO	5.281

Fecha de corte: UARIV - Reparación - Indemnización, 02/01/2015.

Programa de acompañamiento

Rehabilitación

Apoyo psicosocial

PROGRAMA	PERSONAS
Programa de apoyo psicosocial	1

Fecha de corte: UARIV - Apoyo psicosocial, 18/02/2014.

PAPSIV

En Construcción.

Satisfacción

Carta de dignificación y reconocimiento

En Construcción.

Restitución

En Construcción.

Retornos



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Frente al tema de Retornos se presenta el número de personas asociadas a estos procesos desde distintas perspectivas, así puede mostrarse en la tabla información de retornos individuales y aquellos logrados a partir del programa Familias en Su Tierra – FEST; adicionando el número de personas de las que se tiene el indicio de retorno, al contrastar su lugar de ubicación actual con el lugar de expulsión y ser coincidentes. La tabla presenta sólo información del representante del grupo familiar, es decir, que el beneficio tiene un impacto mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar.

RETORNO	PERSONAS
RETORNO INDIVIDUAL	41
VIVE EN EL MUNICIPIO DE OCURRENCIA	1.027
SIN INFORMACION	3.848

Créditos y pasivos

En Construcción.

Tierras

SOLICITUDES	TITULARES	SOLICITUDES INSCRITAS	SENTENCIAS
62	52	0	0

Fecha de corte: UGRTD - Restitución de Tierras, 31/12/2014.

Restitución de condiciones para el empleo y el autoempleo

Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

En concordancia con la información disponible en la Subdirección RNI, proveniente del Ministerio de Trabajo, se presenta en la tabla el número de personas que han sido beneficiadas por algún programa de formación para el trabajo.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

DESMOVLIZADOS: La Agencia Colombiana para la Reintegración ACR implementa la estrategia de reintegración en el municipio de la Plata y ha atendido a 67 participantes, de los cuales 13 son mujeres y 54 hombres.

SUBSECTOR EQUIDAD DE GÉNERO

En el municipio de La Plata están censadas 32540 mujeres de las cuales el 62% pertenece al área rural. Es un municipio catalogado como cafetero ya que, su economía depende de este producto sin que, se cuente con ninguna clase de industria.

El municipio está localizado estratégicamente en la confluencia de la vía que conducen al departamento del Cauca, el Valle y Nariño por lo cual, es considerado un potencial polo de desarrollo. Sin embargo, los habitantes no cuentan con mayores oportunidades y al ser la mayoría campesinos y campesinas e indígenas el rol de las mujeres es determinante en la economía local, no obstante, su poco reconocimiento de parte de la institucionalidad y los habitantes urbanos.

Es así como, a partir de la concepción patriarcal arraigada en la cultura de los pueblos, que ha concebido al hombre como el centro del universo, llevando a que, en todos los ámbitos de la vida como el político, religioso, económico, cultural las mujeres hayan sufrido subordinación, relegación, violencias basadas en su género, invisibilización de su trabajo, sobrecargas de labores, entre otras. Situaciones, que por estar tan presentes en la mayoría de las culturas conducen a que esa discriminación sea vista como algo natural, socialmente aceptado y tolerado por el Estado y, en consecuencia, no son vistas como violatorias de derechos humanos.

Retrotrayendo a la historia del reconocimiento de los Derechos Humanos, en las primeras declaraciones no se mencionó a las mujeres como sujetas de derechos es así como, La Declaración de los Derechos del Hombre y Ciudadano únicamente, hacía referencia a los hombres, con lo cual se entendía todo ser humano, la Convención Internacional de los Derechos del Niño solo menciona al niño pero no a la niña; y ha sido largo el trasegar de las luchas de movimientos de mujeres por lograr reconocimiento a los importantes aportes a la familia, la sociedad y el Estado y su trato igualitario en oportunidades y garantía de derechos.

A las mujeres de manera sistemática, se les han negado los derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, el derecho a la propiedad y a la administración de sus bienes, asimilándolas al sexo débil; en el ámbito laboral han sido relegadas



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

tradicionalmente a labores de cuidado, limpieza, de secretarías y en general, a aquellos cargos que representan menos responsabilidad y menos ingresos.

Por lo expuesto, resulta imperativo que pese a que hombres y mujeres en igualdad de condiciones son beneficiarios de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales y normas de orden constitucional y legal, para el ejercicio y diseño de políticas necesarias para ponerlos en práctica, se deben considerar las particularidades de las mujeres para así garantizar su acceso en igualdad de condiciones a los hombres y dada la discriminación y violencia basada en género a la cual han sido sometidas a lo largo de la historia.

Y como quiera que, los derechos de las mujeres fueron pensados como una particularidad del universo masculino y partiendo del hecho que las mujeres son una minoría que depende de los hombres y fundamentado ese trato desigual en reglas de conducta, estereotipos y valores otorgados por la sociedad a las mujeres, la incorporación de la perspectiva de género en todos los espacios, resulta importante para de esa manera comprender porque razón la doctrina de los derechos humanos ha realizado ampliaciones conceptuales y de conocimientos explícitos de los derechos de las mujeres, permitiendo el reconocimiento internacional acerca de la discriminación que enfrentan la mayoría de las mujeres en el mundo.

Por lo anterior, es necesario adoptar todas las medidas para que las mujeres urbanas y rurales tengan acceso a los derechos humanos en igualdad de condiciones, en cuanto, la discriminación afecta tanto el ejercicio de sus derechos como a la sociedad en general, siendo obligatorio que se atiendan las necesidades particulares de las mujeres colombianas y se adopten normas jurídicas protectoras de sus derechos diseñadas en clave de género, esto es desde su situación y perspectiva particulares.

En materia de regulación constitucional y legal la Constitución Política en los artículos 13, 43, 53 se refiere a la igualdad entre las personas, no solo ante la ley sino materialmente; dentro de los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad tenemos Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el PIDESC, la CEDAW, convenios de la OIT. Dentro del marco legal encontramos la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, Ley 823 de 2003 sobre igualdad de oportunidades, ley 581 de 2000, Ley 861 de 2003, Ley 1010 de 2006, Ley 1413 de 2010 Ley de Economía del Cuidado y la Ley 731 de 2002 Ley de Mujer Rural.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Por su parte, la Ley 1448 de 2011 también hace un especial énfasis en las mujeres y como quiera que las víctimas en su mayoría son mujeres rurales y el principio de enfoque diferencial ofrece expresamente, especiales garantías y medidas de protección para las mujeres, además de las medidas diferenciales en temas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral. La Ley establece como uno de sus principios el enfoque diferencial.

Expresamente, reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su sexo. Por tal motivo establece que las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral previstas para las víctimas, contarán en todo caso con un enfoque diferencial (art. 13). Los planes y programas que adopten las entidades territoriales también deben tener en cuenta el enfoque diferencial (Art. 174, parr.1).

De manera especial, se dispone que el Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones previstas en el artículo 3 de la Ley, tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, campesinas.

Las mujeres no deben ser confrontadas con sus agresores, las mujeres víctimas pueden contar con personal especializado en la recepción de su testimonio, el Protocolo de investigación de delitos sexuales, a cargo de la Fiscalía, debe incluir acciones específicas para la atención y la asistencia a las mujeres víctimas, al igual que el Programa especial para la representación judicial a las víctimas en cabeza de la Defensoría del Pueblo. Los servicios de asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria incluyen la atención para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas y servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos.

En cuanto al derecho a reparación integral, se establecen varias garantías, especialmente en los trámites judiciales y administrativos para el proceso de restitución de tierras, donde las mujeres víctimas cuentan con una atención preferencial que se materializa en la prelación de sus solicitudes, la colaboración especial de las autoridades para mantener las condiciones de seguridad en los predios entregados, la titulación de la propiedad restituida a nombre de los dos cónyuges o compañeros permanentes y la aplicación prioritaria de los beneficios previstos en la Ley 731 de 2002, sobre crédito, adjudicación de tierras, garantías, seguridad social, educación, capacitación y recreación, subsidio familiar, planes y programas de reforestación, y jornadas de cedulación.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Adicionalmente, los programas de rehabilitación deberán contar con perspectiva de género y acciones afirmativas a favor de las mujeres. También se incluirá un enfoque de género, por mandato expreso de la Ley, en las medidas de satisfacción, las acciones en materia de memoria histórica y las garantías de no repetición. Algunas medidas especiales de reparación se establecen para las mujeres cabeza de familia, quienes tendrán acceso preferente a los programas de educación superior, así como en los procesos de restitución de tierra y los de vivienda.

Las connotaciones particulares para las mujeres que habitan esta región, nos lleva a afirmar que esa exclusión histórica de los procesos económicos, sociales y políticos, conllevan a prácticas cotidianas como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la falta de autonomía para la toma de decisiones en el hogar y en los espacios de decisión, embarazos tempranos, la exclusión en la participación política, la falta de oportunidades reales para una educación de calidad y acceso a empleos y la ausencia de reconocimiento en todos los campos del aporte al bienestar de la familia y la comunidad.

Resultando en consecuencia, necesario que las mujeres se hayan organizado para la exigibilidad de derechos, reconocimiento de sus diferencias y reivindicación de las importantes labores, que desde la historia de cada mujer puede generar puntos de encuentro y solidaridad con otras mujeres de la región, en busca de autonomía económica, procesos formativos para el desarrollo personal, formación política y promoción de derechos específicos como los sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencias.

Las vidas de la mayoría de las mujeres están enmarcadas en sesgos en su contra en materia de empleo, acceso a tierras, a créditos, a participar incidentalmente, a gozar de autonomía económica y en general a ejercer sus derechos con plenitud de garantías.

Las mujeres de este municipio tienen retos como mejorar sus relaciones y su capacidad de negociación con las instituciones públicas que pueden responder a sus necesidades; atraer aliados estratégicos, tanto públicos como privados; fortalecer su incidencia en la región a través de organizaciones descentralizadas; y articular sus acciones en conjunto con mujeres de organizaciones mixtas.

Por lo cual, han desarrollado diversas estrategias tendientes a superar esas inequidades en: participación política, titulación de tierras, acceso a créditos y al sistema financiero, educación y formación, asistencia técnica, entre otros. La participación política de las



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

mujeres rurales a través de Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras; la cultura de ahorros y emprendimientos con el Proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción.

En cuanto a las mujeres cafeteras se puede comentar que de los 560.000 caficultores registrados en el país, 20% son mujeres, muchas de ellas, madres cabeza de hogar.

Desde 2005, la Federación Nacional de Cafeteros viene trabajando en un programa de mi pyme de mujeres cafeteras con el fin de apoyar sus iniciativas productivas, incrementar sus ingresos personales y promover los agronegocios. El programa incluye productoras, recolectoras y esposas de caficultores que quieren prepararse y ser productivas. Además, ofrece talleres de capacitación y asesoría para el acceso a microcrédito.

Igualmente, en el tema de participación política, la Federación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ejecutan desde 2008 un plan para el establecimiento de una Red de Mujeres Cafeteras, todas conectadas a través de Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras en los municipios, con el objeto de promover la participación política, social y económica de las mujeres, así como su capacidad organizativa. Un año después de su lanzamiento esta iniciativa ya contaba con 99 consejos participativos en 17 departamentos con más de 4.600 participantes. Este plan ha tenido incidencia en los Comités de Cafeteros donde las mujeres han aumentado su participación a niveles del 40%. Por ejemplo, en el municipio de La Plata hay 2 mujeres en el comité municipal de cafeteros, en Tesalia hay 3.

De los trabajos en alianzas y articulados las mujeres cafeteras han logrado aplicar a proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que les ha permitido avanzar en los procesos de la caficultura especial y limpia, y en pro de la autonomía económica.

Con respecto al Proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción, es una herramienta de gestión pública para lograr el empoderamiento personal, social y económico de miles de mujeres, urbanas y rurales. El proyecto tiene como eje central el ahorro, el cual se complementa con una formación integral en temas como: equidad de género, negocios, emprendimiento, plan de inversión, asociatividad, cultura de ahorro y seguros, entre otros. Proyecto que en el municipio de La Plata ha beneficiado a más de 2000 mujeres en su mayoría del área rural.

Por otra parte, es importante estimular la participación activa de las organizaciones de mujeres en los procesos de diseño, ejecución y seguimiento de los diversos programas



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

impulsados por el gobierno, se deben aumentar los recursos que destina el gobierno a programas de mujer rural y urbana, regionalizando la asignación de recursos según las características y particularidades de cada territorio y específicamente, atendiendo las capacidades de las mujeres urbanas y rurales y sus organizaciones.

En materia de acceso al crédito, se presenta una encrucijada para la consolidación de las iniciativas productivas de las mujeres por lo cual, es necesario impulsar mecanismos de micro finanzas, que les permitan ahorrar y entre todas hacerse préstamos a bajos intereses.

Al igual, se debe garantizar la participación de las organizaciones de mujeres en comités de selección de beneficiarios de reforma agraria en los CONSEA, Dirección de Mujer Rural del Minagricultura y otros espacios de decisión para garantizar el acceso y dominio a la tierra por parte de las mujeres rurales.

Un tema que resulta muy sensible a las iniciativas productivas de emprendimiento de las mujeres, es el aumento de responsabilidades, esto es, la sobrecarga de labores haciéndose necesario replantear las cargas con los demás miembros de la familia, quienes deben asumir labores propias del cuidado.

También, puede exacerbarse la violencia en contra de las mujeres por cuanto, se afectan las relaciones de poder y al ser generadoras de recursos les permite una independencia económica y por ello, tiende a ocupar espacios públicos antes reservados para los hombres. Resultando, definitivo que los programas que se plantean para la autonomía económica de las mujeres incluyan acciones de prevención y monitoreo frente a la violencia basada en género.

La violencia es un problema grave, una de sus manifestaciones más importantes se da en el contexto del conflicto armado con el desplazamiento y el desarraigo psicológico y físico, siendo el municipio de La Plata un receptor de víctimas del conflicto. Además, las organizaciones de mujeres se han visto afectadas, porque muchas lideresas han tenido que desplazarse, al igual que las esposas de hombres amenazados. Muchas mujeres, a raíz del desplazamiento, se han vuelto jefas de hogar y muchas otras han quedado estigmatizadas por sospechas con vínculos con grupos armados. A pesar de estos problemas, muchas mujeres desplazadas afirman que su nueva situación les ha permitido ganar visibilidad, derechos y voz, lo cual antes no tenían. Además, a falta del hombre, las mujeres han obtenido mayor autonomía y han aumentado su participación política: "ahora sabemos qué es tener derechos", dicen. Por el hecho de la problemática



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

del desarraigo y el desconocimiento que tienen muchas mujeres sobre su derecho ciudadanos, se ha dicho que "el tema de las mujeres es un tema de "desplazadas y aplazadas".

La violencia contra las mujeres en muchas ocasiones queda en la impunidad, ya que, por ejemplo, en casos de violencia intrafamiliar, las autoridades no reciben la denuncia de la mujer sino llega golpeada. También, cuando los delitos sexuales son perpetrados por agentes de las fuerzas armadas no hay denuncias, porque hay mucho miedo y amenazas. Para que esta problemática termine, es importante tener en cuenta que Ley 1257 fue reglamentada, permitiendo que se tenga más claro para las autoridades cuáles son sus obligaciones y de esa manera las mujeres rurales y urbanas tienen que participar y que, sean visibles sus inquietudes, denunciando la Violencia Intrafamiliar y demás delitos que las afecten.

Uno de los componentes claves de la pobreza que afecta a las mujeres urbanas y rurales es el rol, que culturalmente se les ha asignado correspondiéndoles la tarea del cuidado, que generalmente no se remunera o si se hace es mínimo y esto, no les permite superar la subordinación, lograr autonomía económica y tener poder legítimo en la toma de decisiones, tornándose difícil la superación de sus condiciones de pobreza. Aunque se ha avanzado en el logro que las jóvenes accedan a la educación no es menos cierto, que la tasa de deserción es elevada pues, muchas de las niñas deben iniciarse en las tareas del cuidado y hay zonas donde aún, los padres consideran que invertir en educación para las mujeres es una pérdida por cuanto, ellas deben aprender las tareas del hogar para conseguir su compañero.

Por lo cual, la educación y la capacitación también son recursos importantes que las mujeres urbanas y rurales del municipio requieren para poder superar la pobreza y mejorar su calidad de vida. No obstante, una gran preocupación de algunas mujeres es que educarse o capacitarse puede hacer que pierdan los subsidios; esto es representativo de políticas asistencialistas no sostenibles que han hecho de las personas "seres humanos" sin autonomía. Sin embargo, muchas veces el padre y la madre no permiten que las niñas accedan a su derecho de educación porque son obligadas a trabajar en el hogar o como empleadas del servicio.

En cuanto a los indicadores relacionados con el género a nivel nacional, la participación política de las mujeres ha aumentado del 6% al 11% en los cargos de elección popular, y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso en los últimos 20 años. Sin embargo, es uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

la política. En 2015 son tan sólo el 14% de concejalas, el 17% de diputadas, el 10% de alcaldesas y el 9% de gobernadoras. Cifras aún muy por debajo de la paridad que haría justicia a la proporción de mujeres dentro de la sociedad. En relación a los derechos económicos, el acceso de las mujeres al empleo formal y su participación en el Mercado laboral, si bien ha ido creciendo, es aún limitada.

El proceso de paz y transición en Colombia y específicamente, en nuestro territorio, es una oportunidad única para avanzar en la participación plena de las mujeres, así como a realizar esfuerzos adicionales para la igualdad de género. También es una oportunidad para abordar las causas estructurales de la desigualdad y promover un cambio sustantivo en los niveles normativo y de ejecución para la transformación social y la inclusión.

Se hace indispensable que los servidores encargados de interactuar con las mujeres sean sensibles y con conocimientos sobre las injusticias, inequidades y exclusiones que las afectan para que, ellas reciban el apoyo, la información, el acompañamiento y así se aumente el auto reconocimiento y valoración de las mujeres urbanas y rurales.

En el Departamento del Huila, se ha avanzado en materia de consolidación de reconocimiento de derechos a las mujeres, en el año 2014 como parte del cumplimiento del Plan de Desarrollo "Huila Competitivo", se aprobó la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Huilenses -ordenanza 013 de 2014- que comprende el marco de acción social, político e institucional como camino para modificar las condiciones evitables de desigualdad, discriminación y subordinación, que en razón al género persisten aun frente a las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural y político.

Por ser el municipio de La Plata de vocación esencialmente agropecuaria las mujeres rurales merecen un especial énfasis en este diagnóstico es así, como la discriminación se ve en los ingresos que reciben las mujeres rurales a quienes en muchas ocasiones no se les paga en dinero, sino en especie como ayudantes o colaboradoras, pese a que ha aumentado el aporte de las mujeres rurales al hogar, las posibilidades de salir de la pobreza siguen siendo muy restringidas. Según el DANE los hogares pobres con jefatura femenina alcanzan el 54.5% y de esos el 52.3 son rurales. En el caso de las mujeres rurales, hay empobrecimiento, exclusión, violencias basadas en su género, incidencia del conflicto armado y las implicaciones diferenciadas de las dinámicas de las mujeres al interior de sus familias y de sus comunidades.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Las mujeres rurales en Colombia y en nuestro municipio con mayoría de mujeres del área rural, están expuestas a una triple discriminación: han padecido el olvido histórico del Estado, la indiferencia de la sociedad urbana y rural, y las políticas públicas que no han logrado de manera efectiva orientar los recursos para reducir la inequidad de género, promover su autonomía y transformar sus realidades. Al respecto, el Informe Nacional de Desarrollo Humano -2011- puntualiza que los principales problemas que afronta la mujer rural en Colombia giran alrededor de la inequidad y exclusión que se produce en la sociedad urbana y rural.

Por su parte, PNUD en su informe señala que, las mujeres campesinas en Colombia sufren una discriminación desde tres aspectos, la primera por su condición y el hecho de ser mujer en un mundo rural con oportunidades restringidas frente a ventajas que gozan hombres y mujeres en las áreas urbanas; la segunda, tiene que ver con la discriminación y exclusión en razón a la estructura patriarcal de la sociedad rural así como, al arraigado y limitado rol cultural que tienen asignado las campesinas, limitado al cuidado y protección de los miembros de la familia, a la reproducción de la fuerza laboral y a las obligaciones productivas del hogar, que no cuentan con el suficiente reconocimiento social y obtienen unos ingresos, que no son equivalentes a las labores que desarrollan. Por último, las mujeres rurales están expuestas y son vulnerables a las diferentes manifestaciones de violencia tanto intrafamiliar, como en razón al conflicto armado padeciendo desplazamiento, despojo de tierras, violencia sexual como arma de guerra y reclutamiento forzado.

Las mujeres rurales no han logrado acceder de manera plena y equitativa al conjunto de bienes y servicios públicos que provee el Estado, siendo muy amplias las brechas entre el acceso a servicios públicos por parte de la población rural y urbana con lo cual, surge nueva desventaja ya no solo frente a los hombres del campo, sino también respecto a los habitantes de las ciudades. Al igual, son marginadas de las decisiones de inversión y cuentan con un margen muy estrecho de injerencia para orientar y decidir sobre el uso de los recursos productivos y en razón, a la división sexual del trabajo, los obstáculos para el desarrollo pleno de las capacidades técnicas y productivas de las mujeres rurales, se acentúan. Constituyéndose, en sobrecargas de trabajo para las mujeres rurales ya que, deben realizar labores productivas y son las responsables del hogar por lo cual, ellas tienden a laborar más que los hombres.

Las mujeres rurales realizan muchas actividades esto es, ayudan en las parcelas, en las huertas de pan coger, atienden los hijos, los adultos mayores, los enfermos, realizan



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

todas las tareas domésticas, se encargan de la elaboración de alimentos, comercialización y venta de algunos productos excedentes, participan en la cría y cuidado de especies menores y aunque aportan ingresos en la transformación y venta de algunos productos, no siempre controlan el dinero derivado de esas actividades.

Aunado a la gran importancia de la participación de las mujeres rurales en los temas comunitarios. Todo esto nos lleva a afirmar, que las relaciones de género, entendidas como las relaciones de poder que otorgan más oportunidades a unos que a otras, en el sector rural están determinadas por la falta de garantía y ejercicio de los derechos de las mujeres, por lo cual se requiere una acción decidida del Estado dirigida a un cambio cultural, que permita superar esas concepciones tan arraigadas sobre lo femenino y lo masculino cuyas costumbres interiorizadas reproducen inequidades que afectan en mayor medida a estas mujeres e inciden en su mayor pobreza.

La reivindicación de la tierra y el territorio es necesaria de manera diferenciada en cuanto, las mujeres rurales pueden considerarse en tres grupos: las campesinas, las indígenas y las afro descendiente y para cada una de ellas la simbiosis con el territorio y la tierra tiene sus particularidades. Es así como, para la mujer rural indígena su territorio comprende todo lo necesario para su vida y su cuidado, se constituye en un ritual, en cambio la mujer rural campesina tiende culturalmente a explotar la tierra y a hacer que produzca tanto para su seguridad alimentaria como para la comercialización de productos y para la mujer afrodescendiente, su vida está más arraigada al agua, a la costa.

Otro componente, que incide en esa alta vulnerabilidad de las mujeres rurales y que, nos permite manifestar que la discriminación de todo orden que padecen las mujeres rurales en nuestro municipio, es la falta de acompañamiento institucional que les permita a las mujeres rurales ser proveedoras en la productividad ya que, no cuentan con conocimiento de las tecnologías, ni estándares de producción que les permita competir en los mercados.

Es así como, el comité de la CEDAW en las observaciones finales sobre informes periódicos VII VIII combinados de Colombia del año 2013, manifestó preocupación sobre la discriminación persistente que sufren las mujeres rurales y en particular:

“Por los efectos desproporcionados del conflicto armado junto con la repercusión negativa de los mega-proyectos agrícolas mineros, sobre estos grupos de mujeres están



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

agravando la discriminación, las desigualdades y la pobreza imperantes que vienen sufriendo hace tiempo”.

CUMPLIMIENTO DE LEY DE CUOTAS

En la actualidad el Municipio de la Plata Huila, a través de las diferentes entidades del orden Municipal, viene cumpliendo la Ley 581 de 2000 de participación femenina en los cargos directivos del Estado, de esta manera en la actualidad 4 de los 7 cargos a nivel directivo, viene siendo ocupados por mujeres, lo que le da una participación mayoritaria en los cargos arriba citados.

MUJERES EN EL CONCEJO MUNICIPAL

En la actualidad la conformación del Concejo Municipal se eligió en cumplimiento de la conformación de listas de los diferentes partidos, cumpliendo con la Ley de Cuotas y como resultado en la Elección popular se logró la elección de 2 de los 15 Concejales, vienen siendo ocupados por mujeres, lo que le da una participación importante en la conformación del Honorable Concejo Municipal.

MUJERES EN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

En la actualidad la conformación de los presidentes de Junta de Acción Comunal JAC en la zona rural del Municipio como resultado en la Elección popular se logró la elección de 19 de los 110 Presidentes, vienen siendo ocupados por mujeres, lo que le da una participación importante en la conformación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio.

Del mismo modo la conformación de los presidentes de Junta de Acción Comunal JAC en la Zona Urbana del Municipio como resultado en la Elección popular se logró la elección de 7 de los 30 Presidentes, vienen siendo ocupados por mujeres, lo que le da una participación importante en la conformación de las Juntas de Acción Comunal en el sector urbano.

SUBSECTOR POBLACIÓN LGTBI

El grupo poblacional LGTBI, según información obtenida ha sido visibilizado en el Municipio de lo cual solo existe una caracterización de 11 LESBIANAS, 5 GAY, 1 BISEXUALES, 0 TRANSEXUALES, 0 INTERSEXUALES, para un total de 17 personas. Lo que nos permite identificar la necesidad de implementar estrategias que nos permitan



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

hacer inclusión de la población y brindar un acompañamiento integral a esta comunidad estigmatizada en nuestra sociedad.

Es importante resaltar que en las últimas décadas y gracias a los procesos de inclusión social hoy en día esta población (LGTBI) mediante pronunciamientos de la corte constitucional se les ha reconocido importantes derechos que estaban limitados como la constitución de una familia, la adopción y los derechos patrimoniales entre compañeros y compañeras permanentes.

Desde el ente Municipal se busca brindar un acompañamiento a esta comunidad mediante acciones que permitan su visibilización y el proceso de inclusión en el Municipio.

En el Programa gobierno el Cambio lo hacemos todos ha planteado establecer espacios de participación para la comunidad LGTBI, que interactúen con los demás miembros de la comunidad sin que se les discrimine por su condición, gustos o preferencias sexuales.

SUBSECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías el sistema nervioso; la piel; ninguna; los ojos; los oídos; los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); la voz y el habla; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas.

Para el Municipio de la Plata es de aproximadamente 1.758 personas, de los cuales 55% son hombres y el restante Mujeres, el 49% se ubican la cabecera municipal, el 30% en el área rural y un 21% en zona rural dispersa.

Caracterización de Discapacidad por Sexo y Ubicación



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Estructuras o funciones corporales	Total	SEXO		Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso
		Hombres	Mujeres			
Total	1.758	966	792	858	530	370
El sistema nervioso	337	185	152	138	121	78
Los ojos	216	112	104	118	58	40
Los oídos	190	108	82	94	57	39
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	22	11	11	9	6	7
La voz y el habla	269	163	106	125	82	62
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	161	88	73	73	46	42
La digestión, el metabolismo, las hormonas	71	37	34	41	15	15
El sistema genital y reproductivo	26	13	13	14	8	4
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	394	212	182	216	104	74
La piel	19	10	9	11	4	4
Otra	53	27	26	19	29	5

Fuente: SISPRO.2013

SUBSECTOR GRUPOS ÉTNICOS

En el Programa estratégico de las comunidades étnicas para la prosperidad del Gobierno vigencia 2012 - 2015 en el programa estratégico de Comunidades Étnicas con enfoque diferencial, se había planteado el objetivo estratégico, de realizar una Caracterización de las comunidades étnicas identificadas en el Municipio de la Plata, Garantizar la inclusión en los planes y programas con enfoque diferencial, fortalecer los procesos organizativos.

Se evidencia un acompañamiento a desarrollar actividades residuales de apoyo en capacitaciones con un profesional en psicología, que los ha apoyado en sus procesos organizativos con 2 talleres de recuperación de expresiones tradicionales indígenas participando en proceso de formación e intercambios étnicos en el cuatrienio.

En cuanto con la etnia Afrocolombiana no se realizó novedades del Gobierno Saliente.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

En el Municipio de La Plata, existen dos grupos étnicos que son los Afrocolombianos e Indígenas; los afrocolombianos provenientes de diferentes regiones del país, En el Municipio de la Plata se encuentran 1985 personas, de los cuales el 54,18% (1025) son hombres y el otro 45,82% (960) son mujeres, pertenecientes a las dos Asociaciones que hacen presencia en el Municipio estas organizaciones son Afro La Plata que es una organización pilar en el Municipio y Afro Huila.

Las comunidades indígenas provenientes de la región de Tierradentro departamento del Cauca, están organizadas en cinco Resguardos: La Gaitana, La Reforma, La Estación Talaga, Potrerito, La Nueva Esperanza y Juan Tama - Moscopan Santa Leticia y tres Cabildos: Fiw Páez, Los Ángeles y Pueblo Nuevo, comunidades indígenas que están distribuidas a lo largo de la geografía de la municipalidad, los cuales se componen de 2111 personas indígenas según la información registrada en el perfil epidemiológico 2013 donde la principal fuente fue INCODER, en promedio es mayor la población masculina y menor la femenina, según datos tomados de la plataforma del departamento del Huila donde hay una diferencia significativa de la población registrada pues se encuentra una cifra de 1917 personas indígenas donde el 53,39% (1023) son hombres y el 46,60% (894) son mujeres.

RELACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO

En el Programa de gobierno El Cambio lo hacemos todos, debo tener en cuenta: El factor humano, económico y social, las acciones a desarrollar, los medios, los fines para hacerlo posible. Así las cosas, con el equipo de trabajo asumimos el reto de hacer realidad varios ejes que consideramos fundamentales en el desarrollo de nuestra municipalidad.

Lo que nos permite implementar estrategias para el fortalecimiento de estos grupos poblacionales étnicos por medio de la Democracia Participativa.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

De acuerdo con información del INCODER se tiene la siguiente información:

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y/O RESGUARDO	ETNIA	No. ACTUAL DE FLIAS	No. ACTUAL DE PERSONAS
TOTAL			415	2.111
Vda. El Líbano, el Rosal, San Mateo - La Plata	Resguardo La Gaitana	Guambiana Páez	140	720
Isnp. Belén - La Plata	Resguardo La Reforma	Guambiana Nasa-Páez	20	100
Vda. Candelaria - La Plata	Resguardo La Estación Tálaga	Nasa-Páez	60	300
Vda. Santa Marta, Finca San Miguel - La Plata	Ricaurte, Togoima Cohetando	Nasa-Páez	42	210
San Vicente, La Plata	Comunidad de los Ángeles	Nasa-Páez	35	175
El vergel, el Aguacate - La Plata	"FIW" PAEZ	Páez	24	120
Vda. Alto Coral - La Plata	Irlanda	Páez	32	160
San Feo, Vila Amparo - La Plata	Resguardo Potrerito	Nasa-Páez	62	326

Fuente: INCODER

El respeto a las diferentes expresiones ciudadanas como representación de la diversidad de pensamiento y estilo de vida, están presentes en la dinámica social de los Plateños. En esta dirección propenderemos por el establecimiento de una Municipalidad democrática y participativa, con el eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, abierto, pluralista y participativo. Para su ejecución es importante la participación de todas las comunidades, y para los grupos étnicos desarrollaremos las siguientes Acciones.

- Fortalecimiento de las organizaciones de base.
- Desarrollo de los foros educativos indígenas.
- Propiciar los espacios de interacción entre las comunidades educativas del Municipio y el sector educativo indígena.
- Vinculación a las comunidades indígenas en las actividades culturales que se desarrollan en el municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

- Apoyar las obras y proyectos de infraestructura de las comunidades indígenas con recursos provenientes de regalías.
- Adelantar los procesos que sean necesarios de manera ágil para que estas comunidades obtengan sus recursos y los asignen no solo al sector educativo, sino también a los demás sectores de acuerdo a sus políticas de distribución.
- Aportar recursos para que los procesos de educación de estas comunidades, sigan manteniendo las costumbres y las vivencias de sus antepasados.
- Generar procesos de inclusión en los que los miembros de estas comunidades conozcan la dinámica cultural del Huilense y los estilos de vida, no para modificar sus realidades cotidianas, sino para que a la hora de interactuar con cada Plateño haya un enriquecimiento mutuo.
- Cualificar personal de las comunidades indígenas para que se haga realidad la aplicación en este municipio el decreto autonómico.

SUBSECTOR JUVENTUD

TABLA 56 JUVENTUD: 18 A 28 AÑOS

HOMBRES	51%	6.515
MUJERES	49%	6.130

SUBSECTOR ADULTO MAYOR

D En el municipio esta población es atendida a través del programa Colombia Mayor que beneficia a 2.523 ancianos con aporte económico.

En el programa estratégico del adulto mayor para la prosperidad del gobierno vigencia 2011-2015 se planteó vincular en programas de ocupación del tiempo libre a 500 adultos mayores, en cual el informe de gestión Se evidencia que se vincularon adultos en actividad física (200), capacitaciones (200) y en actividad lúdica (250).



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

En el apoyo del programa adulto mayor quedaron asignados 2.944 cupos para los adultos mayores, beneficiarios activos (2828), beneficiarios suspendidos (114) y cupos vacíos (2), ya que no se realizó novedades por parte de la gobernación saliente, en el mes de diciembre 2015.

INFORMACION GENERAL POBLACION ADULTO MAYOR

Grupo específico de adultos mayores

AREA URBANO

EDADES	TOTAL	HOMBRE	MUJERES
50-65	2473	1125	1348
60-70	443	221	222
71-75	345	158	187
76-80	246	94	152
81-85	184	90	94
86-100	198	101	97

AREA RURAL

EDADES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
50-65	433	210	223
60-70	ERROR (104)	55	49
71-75	69	38	31
76-80	65	44	21
81-85	35	15	20
86-100	33	13	20



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Los resguardos que reciben subsidio son:

Estación Talaga: 6

La Gaitana: 6

Nasa Páez: 2

Potrerito: 26

La Reforma: 10

Adultos Mayores que recibieron en el subsidio durante el 2015 fueron: 2844 en nómina más bloqueados y fallecidos.

- Adultos Mayores INDÍGENAS que recibieron el subsidio: 52
- Adultos Priorizados: en lista de espera para el subsidio fueron: 780
- Adultos Mayores priorizados INDIGENAS: 16
- Los potenciales que se mandaron de enero a julio: 300 todavía no ha llegado la lista de los que entraron
- En el 2015 no hubo ampliación de cobertura solo en el mes de diciembre del 2014 ampliaron cobertura e ingresaron 380 Adultos Mayores

En el sistema general de salud se encuentran hasta la fecha de 31- diciembre -2015.

El 98% de la población si se encuentra afiliada al régimen subsidiado y un 10% en el nivel contributivo, 0.2% no cuenta con este beneficio por falta de información y no tiene quien le realice las diligencias.

AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO

COMFAMILIAR: 1441

ECOOPSOS: 1145

CAFESALUD: 748

ASMETSAULD: 640



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

AIC: 220

LA EPS-S más solicitada para esta población es ECOOPSOS que tiene un 40% dentro los adultos

CON QUIEN VIVEN ACTUALMENTE

La mayoría vive con sus hijos y su esposo o mujer, muy pocos viven solos.

El 80% realizan actividades físicas.

Para los Adultos Mayores las enfermedades más frecuentes son:

- HTA (hipertensión)
- Aflicción de columna
- Insuficiencia Cardíaca
- Hernia
- Artritis
- Sordera
- Alergias
- Colesterol y Triglicéridos
- Diabetes

COMO VIVE EL ADULTO MAYOR EN LA PLATA HUILA

Según las visitas domiciliarias hechas al Adulto Mayor de régimen subsidiado la mayoría viven en muy malas condiciones, algunos en un estado de vulnerabilidad absoluta (cambuchos), son escasas las personas que tienen vivienda propia.

ALIMENTACION DEL ADULTO MAYOR EN NUESTRO MUNICIPIO

La alimentación del adulto mayor de nuestro municipio es regular, ya que la situación económica no es muy buena y la mayoría viven de lo del diario vivir y se alimentan mal, consumen poca fruta y verdura se alimentan más que todo de harinas como plátano,



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

yuca, arroz y esto causa sobre peso. Algunos solo almuerzan muy pocos comen las tres comidas del día.

Dentro de las principales consecuencias de la malnutrición se presentan mayores enfermedades cardiovasculares (SECUNDARIAS A SOBREPESO principalmente en los adultos mayores entre 60 y 79 años), la anemia (de diferentes orígenes), la úlceras por presión, deterioro cognoscitivo y fracturas y caídas, personas entre 0 a 64 años), mostro mayor déficit nutricional en niveles bajos de SISBEN y en áreas rurales.

GRUPO ESPECIAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Dotación a Hogares Fami	224 niños y niñas (16 hogares)
Adecuación de infraestructura de la zona del teatro del hogar infantil el Pomo	105 niños y niñas
Dotación de la biblioteca y/o ludoteca Hogar Infantil el Pomo	105 niños y niñas
Insonorización del salón de música de la casa de la cultura	20 niños y niñas
Compra de instrumentos musicales para la escuela de música "San Cecilia" de la casa de la Cultura	20 niños y niñas
Dotación de la Ludoteca de la Casa de La Cultura	1.800 niños y niñas



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Dotación del CDI de Villa losada	40 niños y niñas
Zona de juegos del CDI de Villa losada	40 niños y niñas
Dotación de Instrumentos musicales al Hogar Infantil El Pomo	105 niños y niñas
PARA UN TOTAL INVERTIDO DEL CONPES 181 DE	2.189 niños y niñas aproximadamente

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Dotación a Hogares Fami	224 niños y niñas (16 hogares)
Adecuación de infraestructura de la zona del teatro del hogar infantil el Pomo	105 niños y niñas
Dotación de la biblioteca y/o ludoteca Hogar Infantil el Pomo	105 niños y niñas
Insonorización del salón de música de la casa de la cultura	20 niños y niñas
Compra de instrumentos musicales para la escuela de música "San Cecilia" de la casa de la Cultura	20 niños y niñas
Dotación de la Ludoteca de la Casa de La	1.800 niños y niñas



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Cultura	
Dotación del CDI de Villa losada	40 niños y niñas
Zona de juegos del CDI de Villa losada	40 niños y niñas
Dotación de Instrumentos musicales al Hogar Infantil El Pomo	105 niños y niñas
PARA UN TOTAL INVERTIDO DEL CONPES 181 DE	2.189 niños y niñas aproximadamente

SECTOR EDUCACIÓN

Cobertura

El Municipio de la Plata cuenta con un sistema educativo bastante amplio, se encuentra conformado por 19 instituciones y 3 centros educativos que se integran de 127 sedes distribuidas, 17 en la parte urbana y 110 en sector rural, permitiendo así atender a toda la población ubicada en zona dispersa.

Cuenta además con 7 centros educativos y 1 institución educativa privada ubicada en zona urbana del municipio. En educación para adultos se cuenta con 48 sedes oficiales y 3 privadas que ofrecen el servicio a mayores de 15 años de edad.

Numero de sedes e instituciones educativas

Tipo de	No. de Instituciones	Total sedes	Ubicación zona	Ubicación Zona Rural	Sedes que ofrecen Educación
---------	----------------------	-------------	----------------	----------------------	-----------------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Institución	Educativas		Urbana		para Adultos
Oficial	18	128	18	110	46
Privada	1	8	8	0	3

Fuente: Secretaria departamental de Educación.2015

La cobertura neta en educación media es del 37,5%, por debajo de la media departamental que se ubica en 39,5% y por encima de la media del país del 35,9%; la tasa de analfabetismo para mayores de 15 años es alta con 10,6%, muy por encima de la media nacional que ubica en 10,1% y la departamental 9,2%.

Para cobertura neta de educación media es importante aumentar la cobertura como mínimo a la media del departamento a 39,5%, de igual forma es importante mantenerse en pruebas saber matemáticas en 47,54 y disminuir la tasa de alfabetismo a la meta nacional del 7,7%.

Indicadores	Municipio	Departamento	País	Resultado Esperado 2018**
Cobertura neta educación media (% ,2014)	37,3%	39,4%	35,9%	39,5%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	47,54	49,84	48,74	47,54
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	10,6%	9,2%	10,1%	7,7%

Fuente: MinEducación 2014



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

La tasa neta de educación para básica primaria ha sufrido un descenso desde el año 2011 con un 97% hasta el año 2014 con un 92,98, razón que obliga al municipio a buscar estrategias que permitan aumentar la tasa. Las tasas de cobertura neta y bruta en básica secundaria y media ha sufrido un crecimiento durante el cuatrienio 2011-2014, que permite visualizar el esfuerzo del gobierno territorial y departamental para aumentar la cobertura y mantener a sus estudiantes en el sistema educativo; dato que corrobora la disminución de la tasa de deserción de 3,89 en el 2011 a 2,08 en el 2014.

Tasa / Cobertura	2011	2012	2013	2014
Tasa Neta educación Básica Primaria	97,87	97,29	93,21	92,98
Tasa Neta educación Básica Secundaria	69,73	69,9	71,31	71,26
Tasa Neta educación Básica Media	31,46	33,78	35,43	37,31
Tasa bruta educación Básica Primaria	128,72	125,62	114,45	112,15
Tasa bruta educación Básica Secundaria	98	100,59	97,34	94,31
Tasa bruta educación Básica Media	56,14	57,2	63,92	67,51
Tasa de deserción interanual de transición a grado once	3,89	4,58	4,33	2,08



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Tasa de Repitencia de transición a grado once	0,65	0,37	0,48	1,52
No. De niños con discapacidad atendida en el sistema educativo	0	0	85	172
Cobertura escolar neta en transición	70,84	60,79	63,75	56,82
Cobertura escolar bruta en transición	90,87	85,93	85,84	78,04
No. De niños 0-5 en programas de educación inicial en programas de atención integral	203	918	1058	1100

Fuente: MEN. 2015

La tasa de repitencia de transición a grado once ha sufrido un aumento 0,65 en el 2011 a 1,52 en el 2014, razón que obliga a revisar las técnicas de enseñanza educativa y los mecanismos de evaluación académica, que permitan la disminución de este indicador.

La atención en educación inicial para niños de 0-5 años con atención integral, ha aumentado en un 541%, en el año 2011 paso de 203 a 1100 niños atendidos.

Para el año 2016 se cuenta con 13.943 estudiantes matriculados, de los cuales el 47% se ubican en las instituciones educativas del sector urbano y el 53% restante en el sector rural.

Número de Estudiantes Matriculados 2016

TOTAL MATRICUL	TRANSICIÓN	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	EDUCACION MEDIA	EDUCACION ADULTOS	TOTAL URBANO	TOTAL RURAL
----------------	------------	-----------------	-------------------	-----------------	-------------------	--------------	-------------



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

AS							AL
CORTE 31 / 01/2016	TOTAL	TOTAL	Oficial	Oficial	Oficial		
13.943	1.012	6.744	4227	1384	612	6.594	7349

Fuente: Simat.2016

Transporte Escolar

A través de inversión cofinanciada con el departamento el Municipio de la Plata presta el servicio de Transporte escolar hasta las sedes educativas en donde se encuentran matriculados los estudiantes, para el año 2015 se tenía una cobertura de 87 veredas con 62 rutas escolares con una población beneficiada de 1894 estudiantes.

Transporte escolar en La Plata – por Grado

Municipio Grado	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total general
LA PLATA	14	30	25	20	26	25	352	303	238	186	137	107	1463

Transporte escolar en La Plata – Por Institución Educativa

MUNICIPIO DE LA PLATA	GRADO												Total general
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
INSTITUCION EDUCATIVA	14	30	25	20	26	25	352	303	238	186	137	107	1463
BAJO CAÑADA		2					24	18	9	15	7	2	77
ALTO CAÑADA							4	3		2			9
EL CARMELO							20	15	9	13	7	2	66



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SAN JUAN		2											2
CANSARROCINES	1	2	4	2	1	5	7	9	5	2			38
BAJO GETZEN	1	2	4	2	1	5	7	9	5	2			38
EL SALADO							42	44	36	34	11	11	178
EL CEDRO							18	16	16	13			63
EL SALADO							24	28	20	21	11	11	115
GALLEGO							22	23	21	4	9	8	87
GALLEGO							22	23	21	4	9	8	87
INSTITUTO AGRICOLA	1						11	3	3	1	1		20
EL JARDIN	1												1
INSTITUTO AGRICOLA							11	3	3	1	1		19
LAS ACACIAS							39	31	14	14	18	12	128
LAS ACACIAS							39	31	14	14	18	12	128
LUIS CARLOS TRUJILLO	1		1		1			1					4
LUIS CARLOS TRUJILLO								1					1
SAN RAFAEL	1		1		1								3
MARILLAC								7	8	3	4	3	25
MARILLAC								7	8	3	4	3	25
MISAEAL PASTRANA BORRERO								1					1
COL-COOP-LA PLATA								1					1
MONSERRATE							20	11	19	12	4	5	71



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

MONSERRATE							20	11	19	12	4	5	71
SAN MIGUEL							20	23	10	18	14	6	91
SAN MIGUEL							20	23	10	18	14	6	91
SAN SEBASTIAN	2	7	3	2	4	1	1	1	4				25
LA LIBERTAD	1	1	1										3
PEDRO MARIA RAMIREZ	1	6	2	2	4	1							16
SAN SEBASTIAN							1	1	4				6
SAN VICENTE							56	44	26	30	25	30	211
LA PALMA							1						1
SAN VICENTE							55	44	26	30	25	30	210
SEGOVIANAS	4	10	8	6	9	6	24	19	23	16	14	7	146
SEGOVIANAS	4	10	8	6	9	6	24	19	23	16	14	7	146
VILLA DE LOS ANDES				1			39	34	31	25	19	18	167
LA MARIA				1									1
VILLA DE LOS ANDES							39	34	31	25	19	18	166
VILLALOSADA							31	20	17	8	7	4	87
VILLALOSADA							31	20	17	8	7	4	87
YU LUUCX PISHAU	5	9	9	9	11	13	16	14	12	4	4	1	107
PEÑON DE TALAGA	3	6	5	2	7	5	10	4	8				50
POTRERITO	1	1	2	6	2	4	1	6	2	2			27
YU LUUCX PISHAU	1	2	2	1	2	4	5	4	2	2	4	1	30

Alimentación Escolar



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

El programa de Alimentación Escolar PAE tiene por objeto ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad de vida de la población estudiantil de la zona urbana y rural de estratos 1 y 2 en las instituciones educativas del municipio mediante el suministro diario de raciones alimentarias durante la temporada escolar; cabe resaltar que se estaba atendiendo a 2015 a una población beneficiada de 13.059 Niños, Niñas y adolescentes a través de una cofinanciación de recursos con el departamento.

El Municipio cuenta con 127 restaurantes escolares, 114 ubicados en el área rural y 13 en el sector urbano en donde se atiende a la población escolar, las condiciones físicas de las instalaciones no se encuentran en buen estado, por lo tanto, urge un mejoramiento o mantenimiento a las mismas.

Desayunos Escolares – Por Institución Educativa

INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO												TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	120	209	221	242	223	206	274	169	64	64	52	21	
CANSARROCINES		1				1							2
LOS ANGELES		1				1							2
INSTITUTO AGRICOLA							85	75	40	34	32	7	273
INSTITUTO AGRICOLA							85	75	40	34	32	7	273
LUIS CARLOS TRUJILLO	1												1
SAN RAFAEL	1												1
MARILLAC	61	66	64	74	73	69							407
SAN JOSE	61	66	64	74	73	69							407
MISAEAL PASTRANA		66	84	94	73	72	155	54	3	2	1		604



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

BORRERO													
COL-COOP-LA PLATA							155	54					209
MISAEAL PASTRANA BORRERO		66	84	94	73	72			3	2	1		395
SAN MIGUEL	58	76	73	74	76	64	34	40	19	28	19	14	575
AGUA BONITA	4	3	1	2	4	1							15
BUENOS AIRES	7	4	8	5	4	9							37
EL ROBLE		6	7	4	3	4							24
LOS PINOS	3	4	6	1	4	3							21
PALESTINA	4	5	2	1	2	4							18
SAN MIGUEL	13	18	11	30	20	17	34	40	19	28	19	14	263
SANTA MARTA	12	13	12	11	16	14							78
VILLA ESPERANZA	5	10	13	6	16	6							56
VILLA MERCEDES	10	13	13	14	7	6							63
SEGOVIANAS									1				1
SEGOVIANAS									1				1
VILLA DE LOS ANDES					1								1
VILLA DE LOS ANDES					1								1
VILLALOSADA									1				1
VILLALOSADA									1				1

Almuerzos Escolares – Por Institución Educativa



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO												TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	789	1042	1014	1035	1009	978	897	874	807	691	469	435	10040
BAJO CAÑADA	35	59	56	45	42	55	44	37	25	20	14	12	444
ALTO CAÑADA	10	13	8	7	9	10	10	7	8				82
BAJO CAÑADA	1	4	3	4	1	3							16
EL CARMELO	4	8	13	11	8	9	34	30	17	20	14	12	180
EL CERRITO	7	7	13	8	7	11							53
FATIMA	3	3	4	2	2	3							17
LAS MERCEDES	9	6	7	7	6	8							43
SAN JUAN	1	7	4	1	5	4							22
VILLA DE LEIVA		11	4	5	4	7							31
CANSARROCINES	19	51	43	47	46	56	25	24	22	15			348
ALTO GETZEN	1	3	2	1									7
ALTO PATICO		5	7	4	3	5							24
BAJO GETZEN	7	9	9	9	8	13	14	13	5	5			92
BETANIA		1		1	2	2							6
CANSARROCINES		5	1	2	3								11
EL PATICO		3	3	1	2	2							11
LA ESPERANZA	4	2	2	7	3	3							21
LADERAS	1	2	2	1	4								10
LAS DELICIAS		3	2	2	1	5							13
LOS ANGELES		4	2	4	3	4							17
PANORAMA	3	4	1	4	4	4							20



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SAN FRANCISCO	3	10	12	11	13	18	11	11	17	10			116
EL SALADO	25	54	61	49	50	51	42	44	36	34	11	12	469
ALTO RETIRO		3	1	3	5	2							14
BAJO RETIRO	2	4	3	3	6	3							21
CHILICAMBE	1	4	3	2	4	6							20
EL CEDRO	9	10	10	8	8	12	18	16	16	13			120
EL CHOCO	2	4	9	8	4	2							29
EL LIMON	4	11	10	6	8	6							45
EL ROSAL			3	2		1							6
EL SALADO	3	10	11	5	9	9	24	28	20	21	11	12	163
LA ESTRELLA		1	2	2	2	5							12
LA ORQUIDEA		1	1	3		2							7
LOS ALPES	4	4	5	3	4	1							21
RESG INDIG EL CARMEN		2	3	4		2							11
GALLEGO	54	36	57	36	43	41	47	39	32	25	25	11	446
BAJO PESCADOR	2	5	3	2		2							14
BAJO RICO	3	1	5		5								14
BAJO VILLA MERCEDES			3	3	1	2							9
EL CARMEN	15	5	10	9	9	12	13	6	2	7			88
EL MADROÑAL	3	4	1	1	3	1							13
EL PORVENIR	3	1	6	2	3	1							16
GALLEGO	19	11	18	6	14	14	34	33	30	18	25	11	233
SAN RAFAEL	9	9	11	13	8	9							59



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

INSTITUTO AGRICOLA	49	71	68	102	78	84	59	40	42	31	36	46	706
EL ALTICO	12	16	17	27	23	22							117
EL JARDIN	12	22	17	30	18	26							125
EL TABLON	2		3	1	3								9
INSTITUTO AGRICOLA							59	40	42	31	36	46	254
LA AZUFRADE		2	3	1	2	2							10
SAN ANTONIO	15	22	16	23	28	17							121
SAN ISIDRO	2	2	6	14	3	7							34
SAN MARTIN	6	7	6	6	1	10							36
LAS ACACIAS	20	45	35	42	42	31	48	33	18	22	19	19	374
ALTO AURORA	7	3	4	5	4	4							27
ANTONIO NARIÑO	1	3	4	6	2	1							17
CACHIPAY	3	5		3		2							13
LA AURORA		7	8	10	10	4							39
LA UNION		2	1		1	2							6
LAS ACACIAS	6	12	8	12	11	10	48	33	18	22	19	19	218
LOS SAUCES	1	3	3	2	5	2							16
SAN JOSE DE JUNTAS		8	5	4	9	3							29
TESORITO	2	2	2			3							9
LUIS CARLOS TRUJILLO	65	94	75	92	96	96	68	65	53	40	39	50	833
EL CABUYAL		1	3	1		3							8



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

JORGE EDUARDO DURAN ROZO	20	30	18	23	30	29								150
LUCITANIA		1	2	1	3									7
LUIS CARLOS TRUJILLO							68	65	53	40	39	50		315
SAN RAFAEL	45	62	52	67	63	64								353
MARILLAC		1	1				87	101	93	101	6			390
MARILLAC							87	101	93	101	6			388
SAN JOSE		1	1											2
MISAEI PASTRANA BORRERO	87	38	32	38	35	37	3	87	149	112	143	115		876
COL-COOP-LA PLATA	29	31	32	35	34	36	3	87	39					326
MISAEI PASTRANA BORRERO	58	7		3	1	1			110	112	143	115		550
MONSERRATE	45	56	66	44	66	40	55	33	23	32	18	13		491
LA MESA	12	17	22	9	16	14								90
LA MURALLA	16	12	10	14	16	5								73
MONSERRATE	17	27	34	21	34	21	55	33	23	32	18	13		328
SAN MIGUEL	61	77	74	75	77	65	36	42	21	31	19	14		592
AGUA BONITA	4	3	1	2	4	1								15
BUENOS AIRES	7	4	8	5	4	9								37
EL ROBLE		6	7	4	3	4								24
LOS PINOS	3	4	6	1	4	3								21
PALESTINA	5	6	2	1	2	4								20



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SAN MIGUEL	14	18	12	31	21	18	36	42	21	31	19	14	277
SANTA MARTA	13	13	12	11	16	14							79
VILLA ESPERANZA	5	10	13	6	16	6							56
VILLA MERCEDES	10	13	13	14	7	6							63
SAN SEBASTIAN	82	112	110	113	117	113	117	94	58	67	21	26	1030
LA LIBERTAD	21	39	44	32	33	49							218
PEDRO MARIA RAMIREZ	61	73	66	81	84	64							429
SAN SEBASTIAN							117	94	58	67	21	26	383
SAN VICENTE	75	67	72	76	68	70	72	37	46	40	25	30	678
BELGICA	2	1	2	2	1	1							9
DOS AGUAS	3	8	7	5	5	8							36
EL TRIUNFO	12	2	6	6	8	4							38
LA ESMERALDA	10	14	9	9	11	12							65
LA PALMA	15	9	10	14	8	8	14	10	20	10			118
LA PRIMAVERA	2	7	2	5	4	3							23
LAS BRISAS	3	4	2	1	1	3							14
LOS LAURELES	3	4	1	5	1	3							17
SAN MATEO	4	2	5	3	4	3							21
SAN VICENTE	17	13	25	23	23	21	58	27	26	30	25	30	318
VILLA HERMOSA	4	3	3	3	2	4							19
SANTA LUCIA	12	43	39	32	38	39	20	17	18	15	8	10	291
EL CORAL		2	11	4	8	6							31
LA LINDOSA		4	2	6		3							15



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

LA LINEA		6	4	2	3	6							21
LA MORENA		3	4	3	6	3							19
NUEVA IRLANDA		6	1	3	2	1							13
SANTA LUCIA	12	22	17	14	19	20	20	17	18	15	8	10	192
SEGOVIANAS	19	42	41	29	36	24	29	23	27	19	16	10	315
EL BOSQUE	5	13	13	8	10	9							58
EL JAZMIN		6	7	6	7	3							29
EL PARAISO	6	8	6	3	7	2							32
SEGOVIANAS	8	15	15	12	12	10	29	23	27	19	16	10	196
VILLA DE LOS ANDES	61	86	69	104	83	81	63	67	66	50	44	39	813
ALTO RICO	14	15	9	18	21	16							93
EL ARRAYAN	4	7	10	12	6	4							43
EL CONGRESO	1	2		2	4	1							10
EL PESCADO	4	12	5	10	3	6							40
LA FLORIDA	5	12	11	16	15	9							68
LA MARIA	2	2	1	3	1	1							10
LA REFORMA		4	1	3	2	8							18
VILLA DE LOS ANDES	31	32	32	40	31	36	63	67	66	50	44	39	531
VILLALOSADA	26	44	34	39	36	38	25	44	37	18	14	14	369
BELLAVISTA	4	6	4	3	6	5							28
EL PERICO	3	5	4	4	9	3							28
LA GUINEA		6	6	8	3	3							26
MONTEBELLO		2			1								3



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SAN SEBASTIAN	1	4	3	4	2	1							15
VILLALOSADA	18	21	17	20	15	26	25	44	37	18	14	14	269
YU LUUCX PISHAU	54	66	81	72	56	57	57	47	41	19	11	14	575
BAJO ROSAL		3	4										7
FXIW PAEZ	5	7	4	7	5	2							30
LA CASA DEL CONOCIMIENTO S	5	7	5	1	1	1							20
LIBANO	4	5	7	4	3	4							27
NAMUY FXIW	3	2	3	4	2								14
NAMUY NASA	2	2	4	4	4	1							17
PEÑON DE TALAGA	8	10	6	9	12	11	16	7	14				93
POTRERITO	6	7	15	14	7	16	10	11	8	3			97
SEK DXI'		2	3	3		1							9
YALANDA YAT CXHACXHA		5	5	3	2	1							16
YU LUUCX PISHAU	21	16	25	23	20	20	31	29	19	16	11	14	245

Calidad en Educación

El Municipio garantiza la calidad y gratuidad de la educación a través de transferencia de recursos del SGP a las Instituciones educativas quienes a través de un plan de inversión ejecutan los recursos con supervisión del municipio. De igual forma la administración municipal garantiza el pago de servicios públicos a todas las sedes educativas permitiendo la continuidad de clases sin tropiezos por deficiencia en los mismos.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

El municipio a través de inversión social ha realizado dotación de material didáctico e insumos necesario para el aprendizaje, estableciendo cobertura en entrega a las sedes oficiales tanto en zonas urbanas como rurales.

Capacitación a Docentes

Con el propósito de mejorar la calidad educativa, el municipio organiza capacitaciones y foros a docentes que permiten la cualificación y mejoramiento del talento humano encargado de impartir la educación, los temas y contenidos deben estar acordes a las nuevas tendencias educativas y a los programas transversales con enfoque diferencial a la población educativa.

La Planta educativa a 2015 contaba con 648 docentes, de los cuales 18 se ubican en cargos directivos de Rectoría, 17 en coordinaciones y 613 asignados como docentes de diferentes áreas del conocimiento, más del 90% de los docentes ostentan título de profesionales, con estudios de postgrado.

Planta Docente Educativa de la Plata Huila

MUNICIPIO	TOTAL	RECTORES	COORDINADORES	DOCENTES
La Plata	648	18	17	613

Fuente: Secre-educación Departamental.2015

Desempeño Pruebas Saber

En el desempeño de pruebas saber se destacan el Colegio Departamental Marilac en Alto, mientras la institución educativa Yu Luucx Pishau Hijos Del Agua tiene una calificación inferior.

Desempeño de las instituciones educativas en las pruebas saber municipio de La Plata



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Colegio	Jornada	Pruebas Saber
Colegio Departamental Marillac	Completa	Alto
Colegio Municipal Villa De Los Andes	Tarde	Medio
Institución Educativa Bajo Cañada	Completa	Bajo
Institución Educativa Luis Carlos Trujillo Polanco	Noche	Bajo
Institución Educativa Luis Carlos Trujillo Polanco	Completa	Medio
Institución Educativa Misael Pastrana Borrero	Mañana	Medio
Institución Educativa Monserrate	Completa	Medio
Institución Educativa San Sebastián	Completa	Alto
Institución Educativa San Vicente	Completa	Bajo
Institución Educativa Santa Lucia	Completa	Bajo
Institución Educativa Segovianas	Completa	Bajo
Institución Educativa Técnico Agrícola	Completa	Medio
Institución Educativa Villa losada	Completa	Bajo
Institución Educativa Yu Luucx Pishau Hijos Del Agua	Completa	Inferior

Fuete: MEN.2015

EDUCACIÓN SUPERIOR



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

En el Municipio de la Plata la tasa de cobertura en educación superior es de (3.37%).

El acceso a la educación superior presenta barreras por condiciones de oferta universitaria en la población, que obliga a los estudiantes a desplazarse hasta otras ciudades aumentando los costos educativos.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El municipio de la plata cuenta con 18 Instituciones Educativas y 128 sedes, en la vigencia anterior se dotaron 18 instituciones educativas de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje (tableros digitales, portátiles, tabletas y material didáctico y de aprendizaje), y se realizó construcción de 10 aulas escolares, mejoramientos de Infraestructura Educativa, construcción de polideportivos en la Instituciones Educativas, la compra de Terreno para la construcción Institución Educativa Bajo Cañada sede el Carmelo, Construcción Ludoteca Casa de la Cultura para beneficiar más de 10.000 niños y niñas en edades de 5 a 12 años.

En la vigencia anterior se hizo inversión en baterías sanitarias, sin embargo algunas sedes y algunas Instituciones Educativas tienen falencias en esta área, esta apreciación se basa en las solicitudes realizadas por los directivos de las Instituciones respecto a este tema.

En la vigencia pasada se realizó la Compra de Tableros Digitales y 65 computadores porque beneficiaron a 35 Instituciones, en cuanto a conectividad en el área rural el 90% no cuenta con conectividad, afectando a los jóvenes que no tienen acceso a las nuevas tecnologías.

INSTITUCIONES DOTADAS DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENSEÑANZA

El municipio de La Plata cuenta con 18 Instituciones Educativas Y 128 SEDES en la vigencia anterior Se dotaron 18 instituciones educativas de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje (tableros digitales, portátiles, tabletas y material didáctico y de aprendizaje), se hace necesario que se haga la dotación de estos implementos en algunas sedes que necesita apoyo.

NUMERO DE INSTITUCIONES CON NUEVAS AULAS ESCOLARES



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

- Construcción de 10 Aulas Escolares, por valor de \$472,000,000
- Mejoramientos de Infraestructura Educativa, por valor de \$367,333,500
- Construcción de Polideportivos en la Instituciones Educativas del Municipio de La Plata Huila: \$308,916,294
- Compra de Terreno para la construcción Institución Educativa Bajo Cañada sede el Carmelo: \$18.000.000
- Construcción Ludoteca Casa de la Cultura para beneficiar más de 10.000 niños y niñas en edades de 5 a 12 años: \$420, 000,000.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BATERÍAS SANITARIAS ADECUADAS Y MEJORADAS

En la vigencia anterior se realizó la construcción de 16 Baterías Sanitarias en la Instituciones Oficiales del Municipio de La Plata Huila. Sin embargo, es evidente la necesidad de invertir recursos en baterías sanitarias teniendo en cuenta que en la mayoría de las sedes y algunas instituciones Educativas estas se encuentran en deficientes condiciones, esta apreciación se basa en las solicitudes realizadas por los directivos de las instituciones respecto a este tema.

Estudiantes Matriculados 2015

TOTAL MATRICULADOS CORTE 31 / 01/2016	TRANSICIÓN	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	EDUCACION MEDIA	EDUCACION ADULTOS	TOTAL URBANO	TOTAL RURAL
	TOTAL	TOTAL	Oficial	Oficial	Oficial		
13.943	1.012	6.744	4227	1384	612	6.594	7349

Fuente SIMAT



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Planta educativa 2015

MUNICIPIO	TOTAL	RECTORES	COORDINADORES	DOCENTES
La Plata	648	18	17	613

Fuente secretaria de educación departamental

Total centros educativos

MUNICIPIO	TOTAL INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL SEDES	SEDES		CENTROS EDUCATIVOS ADULTOS
				Urbana	Rural	
Oficiales						
La Plata	18	18	128	18	110	46
No oficiales						
La Plata	8	1	8	8	0	3

Fuente secretaria de educación departamental.

NÚMERO DE COLEGIOS OFICIALES CON PLATAFORMA TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA.

En la vigencia pasada se realizó la compra de tableros digitales, compra de 65 computadores por un valor de \$34.945.000 para fortalecer tecnológicamente las Instituciones Educativas del Municipio de la Plata Huila, se realizó una inversión de \$122.019.000 y se benefició a 35 Instituciones, en cuanto a conectividad en el área rural el 90% no cuenta con conectividad, afectando a los jóvenes que no tienen acceso a las nuevas tecnologías.

DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS PRUEBAS SABER MUNICIPIO DE LA PLATA



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

COLEGIO	JORNADA	PRUEBAS SABER
COLEGIO DEPARTAMENTAL MARILLAC	COMPLETA	ALTO
COLEGIO MUNICIPAL VILLA DE LOS ANDES	TARDE	MEDIO
INSTITUCION EDUCATIVA BAJO CAÑADA	COMPLETA	BAJO
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO	NOCHE	BAJO
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO	COMPLETA	MEDIO
INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	MAÑANA	MEDIO
INSTITUCION EDUCATIVA MONSERRATE	COMPLETA	MEDIO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	COMPLETA	ALTO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE	COMPLETA	BAJO
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA	COMPLETA	BAJO
INSTITUCION EDUCATIVA SEGOVIANAS	COMPLETA	BAJO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA	COMPLETA	MEDIO
INSTITUCION EDUCATIVA VILLALOSADA	COMPLETA	BAJO
INSTITUCION EDUCATIVA YU LUUCX PISHAU HIJOS DEL AGUA	COMPLETA	INFERIOR

BILINGUISMO,



Edificio Municipal •carrera 4 No.5-09
 Teléfono: +57 (8)8371778 - 3158222452
 e-mail: concejoplata2010@hotmail.com
 La Plata•Huila•Colombia



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Construyendo participativamente el currículo de base de inglés: Programa Departamental de Inglés Huila One Way

Durante los meses de octubre y noviembre de 2015, los docentes de inglés que laboran en las Instituciones Educativas Oficiales de los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila, participaron en las mesas de trabajo de construcción del currículo de base de inglés de los grados Transición y 1º, sexto y séptimo de educación básica secundaria, y décimo y undécimo de educación media para establecer un lineamiento general a nivel departamental para la enseñanza del área de inglés.

En el marco del Programa Departamental de inglés "Huila One Way" 2015, liderado por la Secretaría de Educación Departamental y orientado por el Grupo de Calidad y Pertinencia, contando con el apoyo del operador de todo el Programa, Teaching and Tutoring T&T College de Colombia S.A.S, los docentes de diferentes municipios se reunieron en Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata

El desarrollo de estas mesas de trabajo se dio mediante el análisis del antecedente del currículo del área de inglés realizado en el año 2014. Los docentes participantes hicieron sus aportes a la construcción de un documento unificado para la enseñanza del inglés en el Departamento del Huila.

Huila's Best English Teachers in Villa de Leyva

'I'm learning a lot' es la frase más repetida por los 10 docentes de inglés a quienes sus estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Huila, posicionaron como los mejores resultados en el área de inglés de las Pruebas SABER 11- 2015.

Estos docentes hicieron un muy buen trabajo al formar en inglés a sus estudiantes y como reconocimiento a su esfuerzo, la Gobernación del Huila a través del Programa Departamental de inglés "Huila One Way" 2015, operado por Teaching and Tutoring T&T College de Colombia S.A.S.; los llevó a conocer la hermosa población de Villa de Leyva y sus alrededores.

La inmersión es totalmente en inglés y los docentes alternan actividades académicas de desarrollo profesional en su área, con actividades culturales y visitas a sitios de interés guiadas en inglés. Esta inmersión activity tiene una semana de duración y seguramente será de importantes mejoras en el ya alto nivel de los profesores de inglés, su didáctica y su conocimiento académico.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Actividades como esta son un gran reconocimiento tanto a profesores como estudiantes que se esfuerzan por obtener los mejores resultados en las Pruebas SABER cada año. El área de inglés es una de las más importantes ya que se encuentra inscrita dentro del programa Colombia Bilingüe 2015-2018 del Ministerio de Educación Nacional y por eso se reconocen los mejores resultados en el departamento del Huila.

100 Mejores Resultados SABER 11 en inglés *Immersed in Bogotá*

Municipios como Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, Elías, Garzón, Gigante, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Rivera, San Agustín, Santa María, Tesalia, Timaná y Yaguará; contaron con la representación de estudiantes con los mejores 100 puntajes de las pruebas SABER 11.

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

SECTOR SALUD

Las competencias y obligaciones en cuanto al sector salud para el Municipio están enmarcados por la ley 100 de 1993 Por la cual se organiza el sistema nacional de salud y se dictan otras disposiciones, Decreto 3518 de 2006 Reglamenta el sistema de vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones; Ley 1757 de 1994 Organiza y establece las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud; Resolución 1841 de 2013 Adopta el plan Decenal de Salud Pública 2012-2021; Resolución 518 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Por otra parte el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en la carta de navegación que permite al Municipio determinar sus actuaciones para el periodo 2016-2019, donde debe acogerse las políticas nacionales, articularse con el plan de desarrollo del departamento y responder a las necesidades en salud de los habitantes del Municipio, en concordancia con el diagnostico actual a la situación de salud (ASIS) y la propuesta de gobierno presentada a los plateños. Una de las líneas estratégicas "EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL" busca mejorar las condiciones de salud y bienestar de los



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

plateños en el marco de los objetivos estratégicos del plan decenal de salud pública: 1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, 2. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población, 3. Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable. Estos propósitos pretenden alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible mediante 8 dimensiones prioritarias: a). Salud ambiental, b). Vida saludable y condiciones no transmisibles, 3. Convivencia social y salud mental, c). Seguridad alimentaria y nutricional, d). Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, e). Vida saludable y condiciones transmisibles, f). Salud pública en emergencias y desastres, g). Salud y ámbito laboral y h). Las Dimensiones Transversales de: 1)- Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, 2)- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud; que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar para garantizar la salud y el bienestar de todos los Plateños.

La propuesta de gobierno surge del diagnóstico de la situación de salud del Municipio establecido por la Secretaria de Desarrollo Social, dependencia responsable de la Dirección Local de Salud, quien administra e implementa el sistema integral de seguridad social en salud identificando la población pobre y vulnerable. En materia de Salud Pública, implementar y adaptar políticas de conformidad con las disposiciones de orden nacional, así como ejecutar y evaluar el Plan de Intervenciones Colectivas.

Universalización Del Aseguramiento

En el Municipio de la Plata se tiene una población de 62.728 habitantes según censo DANE; de los cuales 54.229 según fuente SISPRO se encuentran afiliados al SGSSS de la siguiente manera el 81% equivalente a 49.072 afiliados al régimen subsidiado, el 18% equivalente a 11.000 personas afiliadas al régimen contributivo y el 2% equivalentes a 1.157 personas en el régimen de excepción.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.



Fuente: SISPRO

para garantizar el aseguramiento de la población al régimen subsidiado, el municipio, en cumplimiento de las directrices del ministerio de salud y protección social, y acorde con lo dispuesto en: el acuerdo del cnss no. 294 de 2005, la resolución 1013 de 2005, con la cual se establece la regionalización de la operación del régimen subsidiado, resolución 3734 de 2005, con la cual se define el listado definitivo de las ars hoy eps que deben operar en cada región y la circular 069 de 2005 con la cual se autoriza la operación de algunas eps en departamentos excepcionales; ha registrado e inscrito las eps que pueden operar en esta entidad municipal, y que según el desempeño operativo del régimen subsidiado han sido calificada y deben continuar los procesos de aseguramiento en el futuro, hasta tanto el ministerio determine nuevas directrices, estas son:

EPS SUBSIDIADAS

Asociación Indígena del Cauca – AIC

Asmet salud EPS

Cafesalud EPS

Comfamiliar EPS

Ecoopsos ESS EPS-S

Comparta EPS-S



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

EPS CON USUARIOS EN MOVILIDAD

Cafesalud EPS

Nueva EPS

EPS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Cafesalud EPS

Nueva EPS

Desde el punto de vista del aseguramiento por entidad tenemos que:

EPS	AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
COMFAMILIAR HUILA	15.720	0
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C	3.904	0
CAFESALUD EPS	8.411	6.079
ASMET SALUD	6.730	0
ECOOPSOS	12.472	0
COMPARTA	1.835	0
NUEVA EPS	0	1.879
Otras EPS del Régimen Contributivo que no están en el Municipio	0	3.042



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

TOTALES	49.072	11.000
---------	--------	--------

prestación de servicios de salud

en el municipio la prestación de servicios de salud está orientado a robustecer la calidad de los servicios de salud para lo cual cuenta con dos empresas sociales del estado: la empresa social del estado san sebastián que presta servicios de baja complejidad en 4 sedes: 2 ubicadas en el área urbana con sede principal en el barrio san rafael y sede camilo torres, en el área rural con sede en el centro poblado de belén y santa leticia y la empresa social del estado hospital departamental san antonio de padua que presta servicios de baja y mediana complejidad a la población del suroccidente del huila y oriente caucano, ambas entidades cuentan con recurso humano certificado y cualificado en la prestación de servicios de salud además de infraestructura que cumple con criterios de calidad necesaria para ofertar servicios de salud a la población.

en nuestro municipio hay un gran número de asentamientos indígenas y teniendo en cuenta el enfoque diferencial, el respeto por la cultura y las tradiciones, el consejo regional indígena del huila dentro de sus facultades ha creado la i.p.s-crihu que oferta servicios de atención extramural a la comunidad en higiene oral, odontología, medicina general, farmacéutica, tamizaje visual, control prenatal, controles de diabetes mellitus e hipertensión arterial.

Debido a la gran demanda de servicios y necesidades de mejorar la calidad de la atención a la población rural y urbana del Municipio. La Administración Municipal ha proyectado la construcción y/o remodelación de puestos de salud en puntos estratégicos de la Zona Rural del Municipio en Coordinación con la Empresa Social del Estado ESE San Sebastián. Por otra parte se pretende ampliar el parque automotor por la necesidad del área de servicios del sector rural y urbano.

Teniendo en cuenta que el Hospital Departamental San Antonio de Padua, presta servicios de primer y segundo nivel de complejidad, y por el gran número de población que demanda de sus servicios se buscara gestionar con el Departamento la creación de una unidad de cuidados intermedios para el municipio.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y LA NIÑEZ

Mortalidad de Menores de 1 año. La tasa se mantiene durante los últimos años por encima de 20,08 para el Municipio, alto con respecto a la media del Departamento y la Nación que está por debajo de 17,96%.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Tasa de Mortalidad Menores de un Año por 100 mil nacidos vivos

Años	Municipio	Departamento	País
2011	20,84	17,78	17,96
2012	20,08	17,47	17,66
2013	20,08	17,25	17,46

Fuente: Minsalud.2015

Mortalidad en Menores de 5 años. Para el año 2013 la tasa se encuentra en 12,85 muy por debajo de la media departamental que se ubica en 14,12 y similar a la tasa nacional que es de 12,40.

Tasa de Mortalidad Menores de 5 Años por 1000 nacidos vivos

Años	Municipio	Departamento	País
2011	7.30	14,81	12,24
2012	16,81	14,51	13,37
2013	12,85	14,12	12,40

Fuente: Minsalud.2015

TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.



FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2013

TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS

Mortalidad por EDA menores de 5 años – La Plata

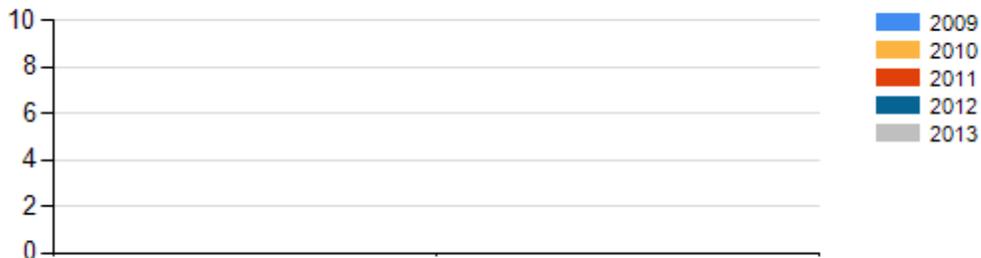
Años	Municipio	Departamento	País
2011	0	3,55	3,73
2012	0	3,54	2,54
2013	0	4,41	2,12

Fuente: Minsalud.2015



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años



FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2013

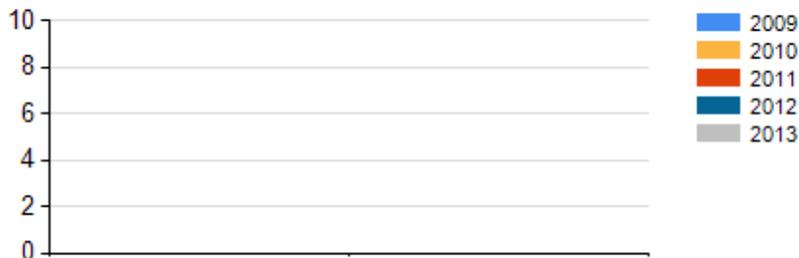
TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS

Tasa de mortalidad por IRA menores de 5 años Municipio de La Plata

Años	Municipio	Departamento	País
2011	0	6,20	15,94
2012	0	14,10	14,45
2013	0	9,70	10,74

Fuente: Minsalud.2015

Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años





CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2013

TASA DE BAJO PESO AL NACER

Nacidos Vivos Con Bajo Peso al Nacer. El porcentaje para el municipio en el 2013 fue de 4,27 % muy por debajo de la media departamental que esta 8,97% y nacional del 6,53%.

Porcentaje de Nacidos vivos con Bajo Peso al Nacer

	Municipio	Departamento	País
2011	6,94	9,05	6,25
2012	6,05	8,98	6,35
2013	4,27	8,97	6,53

Fuente: Minsalud.2015

COBERTURAS DE VACUNACIÓN

Para el esquema de vacuna antituberculosa el Municipio tiene una cobertura de 103,44% muy por encima de la media del departamento de 91,91% y del país 90,82%.

La pentavalente tiene una cobertura al año 2014 de 95%, 41% alto con respecto a la media departamental del 90,26% y nacional del 89,51%.

La Triple Viral tiene una cobertura al año 2014 de 89,84%, alto con respecto a la media departamental del 91,26% y nacional del 91,34%

Coberturas de Vacunación año 2014

Vacunas	Municipio	Departamento	País
Antituberculosa BCG en menores de 1 año	103,44%	91,91%	90,82%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Pentavalente (DPT, HiB, HB) en menores de un año	95,41%	90,26%	89,51%
Tripe Viral (sarampión, rubeola y paparas SRP) en menores de 1 año	89,84%	91,26%	91,34

Fuente: Minsalud.2015

La vacunación con BCG se estableció para todos los recién nacidos, la efectividad para las formas graves (TBC miliar y meníngea) en niños varía entre el 80% y 90% y la efectividad global de la BCG es cercana al 103.44%.

La vacunación contra la Difteria, Tétano y Tos ferina (DPT) desde su introducción en Colombia en la década de los 70 ha disminuido de manera considerable la morbilidad y mortalidad por estas tres enfermedades que se encuentran sujetas a planes de control.

El comportamiento de la cobertura de vacunación contra dichas patologías refleja una disminución progresiva, desde el 2013 se evidencia el cumplimiento con la meta establecida a 95.41%.

La vacuna de sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) tiene una eficacia del 95% contra el sarampión y parotiditis y 98% para la rubéola aplicada a los 12 meses de edad, por lo que se espera un alto grado de inmunización en la población vacunada. Anteriormente solo se utilizaba la vacuna anti sarampión, pero a partir de 2013 se incorporó al esquema regular la SRP, dando inicio al Plan de Control de la Rubéola con su meta 89.84%.

MORTALIDAD MATERNA

Mortalidad Materna: Se tiene una tasa muy alta con respecto al departamento y la nación para el año 2013, con un valor de 85,69 para el municipio frente al 33,77 de departamento y 55,25 de la nación.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Razón de Mortalidad Materna a 42 días por 100 mil nacidos vivos

Años	Municipio	Departamento	País
2011	ND	54,96	68,82
Años	Municipio	Departamento	País
2012	84,03	33,42	65,89
2013	85,69	33,77	55,25

Fuente: Minsalud.2015

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo, son un pilar fundamental en el desarrollo social del Municipio, puede afectar a los demás sectores de manera radical, por tal razón es de vital importancia dentro de este sector la potabilización del agua, la ampliación de cobertura en los tres sectores, el saneamiento y manejo de vertimientos, y la disposición final de residuos sólidos, el mejoramiento de estas condiciones coayuda a la disminución de índices de necesidades básicas insatisfechas y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Plata.

ACUEDUCTO

La micro cuenca abastecedora del acueducto urbano suministro de agua para consumo humano en el sector urbano de este municipio es la quebrada Barbillas, la cual presenta una alta disminución de su caudal calculado en casi un 50% debido a las condiciones climáticas del fenómeno del niño y la captación ilegal de recurso hídrico para el riego de cultivos.

El Municipio de la Plata al año 2015 tiene una cobertura en el servicio de acueducto en la zona urbana del 96.42%, cercana a la meta del objetivo del milenio de 99.2%, al promedio nacional del 97.2% y a la cobertura del departamento del Huila se encuentra en el 98.89%, de acuerdo al último diagnóstico del plan Departamental de Aguas a diciembre de 2014.

De acuerdo a datos suministrados EMSERPLA que es la empresa prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del municipio, para el año 2016 se encuentran sin servicio 259 usuarios existentes en las zonas de los Barrios San Rafael, Bello Horizonte y Pedro María Ramírez, el primero debido a que



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

actualmente tienen cobertura de un acueducto rural sin potabilización administrado por la Junta de Acción Comunal que no ha permitido realizar el enmalle técnico a las redes del servicio, mientras en el Barrio Bello Horizonte no es factible técnicamente brindar el servicio por la topografía del sector.

De acuerdo a los Informes emitidos por la Secretaria de Salud Departamental a 2015 y que son fuente de información para Instituto Nacional de Salud, el Índice de Riesgo de Calidad de Agua para consumo humano IRCA, es del 0% en el casco urbano, mientras las cifras no son tan alentadoras para el sector rural, en donde urge iniciar programas de potabilización de agua.

La continuidad del servicio en zona urbana esta en 23 horas día. Durante el período del 2012 al 2015, se dio nueva conexión a 1.121 nuevos usuarios, distribuidos en zonas residenciales, industriales y comerciales.

De acuerdo al catastro de redes, el sistema de acueducto cuenta con 47.000 metros lineales de redes conforme a datos de Planeación Municipal al año 2011, durante el período de 2012 a 2015 se efectuó reposición de 7.860 metros lineales equivalentes al 16.7% de las redes, quedando pendientes 39.140 metros por reposición.

Para el año 2016, por requerimiento de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, debe actualizarse el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, que contendrá todos los programas para mejorar la prestación del servicio, optimización del recurso hídrico y la reforestación y encerramiento de áreas de afloramiento de agua superficial a fuentes abastecedoras.

En la zona rural el servicio de acueducto se encuentra a cargo de la Administración Municipal en cabeza de la Oficina de Planeación. Al año 2015 se amplió la cobertura en servicio de acueducto a 1.153 nuevos usuarios en la zona rural, Sin embargo, no se registraron nuevos usuarios con servicio de agua potable. Meta del milenio para cobertura sector rural 78.15%, media Nacional 72.58% y cobertura Departamental 62.01%.

Los acueductos rurales toman directamente la aducción de agua de la fuente hídrica más cercana, a través de mangueras y tuberías la conducen hasta sus hogares, actualmente se cuenta con 40 acueductos rurales que atienden 4890 usuarios de las 5698 viviendas que se ubican en estas veredas con una cobertura de 85% sobre el área de influencia.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

El municipio tiene una cobertura en el servicio de acueducto en la zona rural del 85.8%.

15 de los 40 acueductos rurales no cuentan con permiso de uso de agua por concesión otorgada por la CAM.

ENTE PRES	TADOR	VEREDAS	VIVIENDAS	SUSCRIPTORES	CONCESIÓN CAM
Acueducto Florida	Rural La	La Florida	185	180	Sí
Acueducto Tablón	Rural El	El Tablón	117	60	Sí
Acueducto Panorama Esperanza	Regional - La	La Esperanza, Panorama	144	89	Sí
Acueducto Coral - El Coral	Regional Alto	Alto Coral, El Coral	178	90	Sí
Acueducto Colectivo Alpes	Rural El Cedro - Los Alpes	Los Alpes, El Cedro	104	96	No
ACUEDUCTO BELEN	REGIONAL	Alto Rico, La Estación, La Reforma, San Rafael, El Arrayan, Monserrate Centro Poblado, Belén Centro Poblado, El Pescado, Pigoanza, Cabildo	1323	1323	Sí



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	Indígena La Reforma			
Acueducto Regional La Amistad	El Carmen, La Unión	272	272	No
Acueducto Rural El Carmelo	El Carmelo	77	54	Sí
Junta de Acueducto y Alcantarillado Nueva Irlanda (Acueducto Rural Nueva Irlanda)	Nueva Irlanda	56	51	Sí
Acueducto Rural Tijeras	Tijeras	49	48	No
Acueducto Regional San Vicente	San Mateo, Dos Aguas, La Esmeralda, San Vicente Centro Poblado, El Triunfo, La Alpina	393	332	Sí
Acueducto Rural La Guinea	La Guinea	46	45	No
Acueducto Regional veredas Alto San Francisco - Alto Getzen	Alto San Francisco, Alto Getzen	80	35	No
Acueducto Rural Santa Leticia	Moscopan Santa Leticia	155	135	No
Acueducto	Asentamiento Potreritos	46	45	No



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Rural Asentamiento Potreritos				
Acueducto Rural El Cabuyal	El Cabuyal	45	43	Sí
Distrito de Riego Asosalado Moscopan	El Salado, Bajo Moscopan	80	69	Sí

ENTE PRESTADOR	VEREDAS	VIVIENDAS	SUSCRIPTORES	CONCESIÓN CAM
Acueducto Regional Santa Marta	El Roble, Santa Marta	112	108	Sí
Junta Administradora del Acueducto Comunitario La Mesa Municipio de La Plata (Acueducto Rural La Mesa)	La Mesa	111	111	No
Junta Administradora del Acueducto Villa Losada Centro Poblado	Villa Losada	144	144	Sí
Acueducto Regional La Palma - Los Laureles - Villa Colombia	La Palma C.P De San Vicente, Villa Colombia, Los Laureles	172	155	Sí



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Acueducto Rural La Morena	La Morena		72	47	Sí
Acueducto Regional El Escribano - La Lindosa - Lucitania	La Lindosa, Lucitania, Escribano	El	127	113	Sí
Acueducto Regional El Bosque - El Paraíso - Segovianas	El Bosque, Segovianas, Paraíso	El	295	163	Sí
Acueducto Rural Chicambe	Chicambe		48	20	No
Acueducto Regional El Limón - Villa de Leiva	El Limón, Villa de Leiva		103	88	No
Acueducto Rural Madroñal	Madroñal		70	50	Sí
Acueducto Rural Cansarrosines	Cansarrosines		60	45	Sí
Acueducto Rural La Esmeralda Vereda El Rosal	El Rosal		58	54	No
Acueducto Rural San Isidro	San Isidro		107	49	Sí
Acueducto Rural La Azufrada	La Azufrada		39	38	Sí



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

La Azufrada				
Acueducto Rural San Juan	San Juan	44	40	Sí
Junta Administradora del Acueducto y del Alcantarillado de la Vereda San Andrés	San Andrés Centro Poblado	113	113	Sí
Junta Administradora de Acueducto Bajo Retiro del Municipio de La Plata Huila (Acueducto Rural El Retiro)	El Retiro	124	73	Sí
Acueducto Vereda Alto Cañada	Alto Cañada	103	90	Sí
Acueducto Rural Gallego	Gallego Centro Poblado	124	120	No
Junta de Acción Comunal Centro Poblado	Monserate Centro Poblado	237	230	Sí
ENTE PRESTADOR	VEREDAS	VIVIENDAS	SUSCRIPTORES	CONCESIÓN CAM
Monserate (Alcantarillado)				
Acueducto Rural Alto Retiro	Alto Retiro	27	26	No



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Acueducto Rural Bajo Patico	Bajo Patico	19	10	No
Acueducto Rural Alto Patico	Alto Patico	39	36	No
Total		5698	4890	

Fuente: Aguas del Huila SAS.2015

ALCANTARILLADO

La cobertura del servicio de alcantarillado al 2015 se ubica en el 94.01%, por encima de la media nacional de 91.2% en el sector urbano y de la cobertura Departamental del 96.41% según el último diagnóstico del Plan Departamental de Aguas a 2014; del total de los usuarios en la zona urbana quedan por atender 433 personas en un porcentaje del 1.4%, se debe a que técnicamente no se puede habilitar el servicio ya que se encuentra por debajo de las cotas de las redes de alcantarillado.

De acuerdo al catastro de redes, actualmente se cuenta con 45.000 metros lineales de redes de alcantarillado registrados en el año 2015 según Planeación Municipal, en el periodo 2012-2015 se hizo reposición y construcción de un 23% de las redes equivalente a 10.193 metros lineales reparados, dejando pendientes 34.807. Las redes están compuestas por tuberías de Concreto y PVC, en diámetros que varían de 8" hasta 24".

Para el último cuatrienio 2012 a 2015, se atendieron 1.278 nuevas solicitudes con el servicio de alcantarillado urbano; en la zona rural 623 Nuevos usuarios para una cobertura total de 17.29% como lo reporta el diagnóstico del Plan Departamental de Aguas a 2014 muy por debajo de la meta de cobertura departamental que es 26.79%, de la media nacional 69.3% y más aún de los objetivos del milenio que son 72.42%.

El sistema de alcantarillado es convencional de tipo combinado (aguas residuales y aguas lluvias), la tasa de tratamiento de aguas residuales es 0% ya que no se cuenta con una planta, los vertimientos de aguas residuales domésticas, lluvias e industriales llegan directamente a las fuentes hídricas que atraviesan el municipio. A la fecha se viene adelantando un estudio y diseño para la construcción de una planta de tratamiento con índices de remoción superiores al 80% en DBO y SST. Es indispensable



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

para esta administración realizar todos los trámites de actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

ASEO

Los residuos sólidos de la Zona Urbana del municipio se recolectan, transportan y disponen en el relleno sanitario los Ángeles ubicado al norte de la capital huilense, para tal efecto la Empresa de Servicios públicos EMSERPLA suscribe convenio con la empresa "CIUDAD LIMPIA", tal decisión fue tomada debido a que en el 2013 la CAM ordenó el cierre de Biorgánicos del Páez relleno sanitario en donde se realizaba la disposición final.

La cobertura del servicio en el sector urbano al año 2015 se encuentra en el 98.60%, por encima de la cobertura Departamental de 96.57% y de la media nacional de 91.2%; a la fecha quedan por atender 101 usuarios debido a que no se cuenta con vías de acceso para el ingreso del vehículo compactador que permita la prestación del servicio.

La recolección se realiza mediante cuatro rutas en dos recorridos semanales.

EMSERPLA realiza el barrido y limpieza de calles a través del servicio contratado con la empresa "Asociación Oikos Vida". La limpieza de las vías y las áreas públicas en el Municipio de la Plata, se desarrolla en siete (7) Rutas de Barrido y Limpieza de vías pavimentadas y áreas públicas, en donde cada ruta tiene dos micro rutas, se realiza el trayecto por los operarios de barrido y limpieza, buscando que las áreas públicas queden libres de papeles, hojas, arenilla acumulada en los bordes del andén y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente.

De acuerdo a solicitud de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, es indispensable la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que permite la implementación de acciones para la del barrido, recolección, transporte, disposición y tratamiento de los residuos ordinarios.

En la actualidad el servicio de aseo se recoge una vez por semana en los centros poblados por un vehículo alquilado y a través de la empresa de servicios públicos emserpla esp.

SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

En la actualidad el Municipio, al Igual que otros 26 de los 37 Municipios del Departamento depositan los residuos en el Relleno Sanitario de los Ángeles en la Ciudad de Neiva, se debe tener en cuenta los costos elevados que se tienen, al llevar estos residuos a la Ciudad Capital y por consiguiente la Zona Occidente debe valorar la posibilidad de encontrar un sitio adecuado para la disposición en la zona occidente, lo que debe convertirse en un proyecto de interés prioritario en temas de aseo para la zona occidente del Departamento y se deberá socializar con los Municipios vecinos, para buscarle una solución concertada entre los diferentes actores.

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

El deporte en el municipio de La Plata se practica a nivel formativo y recreativo, siendo el fútbol el de mayor preferencia, para ello cuentan con una escuela de formación deportiva con un instructor para futbol, no obstante, en las agendas de concertación que se adelantaron con la comunidad, se conoció el deseo sentido de practicar disciplinas como la natación, el voleibol y basquetbol, especialmente para las niñas y jovencitas Plateñas. Se resalta la creatividad que han tenido para el aprovechamiento del tiempo libre, dado que implementaron la práctica de moto paseos, las ciclo vías, los aeróbicos, ciclo montañismo, campeonatos departamentales de tejo, juegos inter colegiados, la participación de las madres cabeza de hogar y los discapacitados en los juegos departamentales, acciones que han tenido una positiva respuesta por parte de la comunidad, dada la amplia cobertura en sexo y edades.

Sin embargo, no se cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara, que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo. A pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, aún persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas, ya que no existe un programa estructurado, ni se cuenta con la implementación ni con los escenarios deportivos suficientes y adecuados para la práctica del deporte y la realización de actividades deportivas.

El municipio cuenta con 83 escenarios deportivos de los cuales, cuarenta y cinco (45) se encuentran en buen estado, dieciocho (18) en regular estado y veinte (20) en mal estado.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

A nivel recreativo e histórico está el parque central, considerado el más importante del área urbana por su riqueza visual resaltada por la Ceiba, éste ha sido el lugar de encuentro de la población y de las fiestas del pueblo.

En cuanto a campos deportivos y recreativos se encuentran La Villa Olímpica y la Concha Acústica del Pomo, así como algunas canchas que se encuentran ubicados en los colegios y escuelas, pero aún se necesita dejar espacios para establecer nuevas zonas verdes y recreativas que permitan el esparcimiento de la población.

Cabe destacar que no existe en el área urbana sitios de distracción como teatros o una concha acústica para la presentación de actos culturales que pueda albergar una buena cantidad de personas, de aquí que sea necesario plantear la construcción de estos espacios.

Otro importante escenario deportivo y recreacional es el Polideportivo el Pomo, en el cual se encuentra un amplio espacio para el aprovechamiento del tiempo libre, también se cuenta con el parque recreacional que aún no se ha terminado.

Existen polideportivos en los barrios San Antonio, Darío Oviez, Camilo Torres el Jardín y en el barrio San Rafael hay un parque didáctico de tránsito.

Entre los escenarios deportivos y recreativos más importantes se encuentran La Villa Olímpica, la Concha Acústica del Pomo, polideportivos en los barrios San Antonio, Darío Oviez, Camilo Torres, el Jardín y en el parque didáctico de tránsito ubicado en el barrio San Rafael.

En las mesas de concertación se han logrado establecer los principales problemas y causas que afectan del sector deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre que son:

Baja participación en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Escenarios en regular estado para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Poca inversión, planificación y apoyo gubernamental hacia el sector deportivo □ Baja capacitación y estímulo a deportistas.

Poca apropiación de la comunidad a los escenarios deportivos.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SECTOR CULTURA

A pesar que el municipio recauda por estampilla pro cultura alrededor de 101 millones de pesos anuales, no cuenta con una política pública clara en torno a este sector, que permita desarrollar proyectos estratégicos en el mediano y largo plazo y que se articulen al plan decenal de cultura.

No se tiene una línea base definida que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del municipio; se estima según la Secretaria de educación, Deporte y Cultura que son alrededor de ciento cincuenta (150) entre danceros, rajaleñeros, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

Según datos del Municipio en promedio al año se benefician de los procesos de formación artística y cultural en diferentes disciplinas 522 personas entre niños, niñas, jóvenes, adolescente y adultos mayores.

En la actualidad existe una casa asignada para las actividades y la promoción de la cultura, de propiedad del municipio, que requiere mantenimiento de la planta física para evitar su deterioro.

Se requiere articular acciones institucionales que permitan fortalecer el sector cultural, buscando que la administración del municipio asuma la responsabilidad de liderar el sector hacia el cumplimiento de las competencias que tiene en lo cultural.

En los procesos de socialización con las comunidades se pudo establecer como principales problemas que afectan al sector cultura los siguientes:

Baja formación, promoción, creación y producción cultural y artística.

Deficiencia en infraestructura para la promoción y creación artística

Poca inversión, planificación y apoyo gubernamental

Baja capacitación del sector

Carencia en información e investigación del sector

Deficiente protección del patrimonio cultural material e inmaterial



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Es indispensable para esta administración optimizar la inversión social en el sector cultura para lograr los siguientes objetivos:

Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento

Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el Ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos

Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural

Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural

Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales

Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

Infraestructura cultural

CASA DE LA CULTURA CONSTANTINO TELLO ORDOÑEZ: es una construcción moderna con amplios salones, auditorio y en la actualidad funciona la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Su infraestructura física se encuentra en buen estado, aunque requiere de mantenimientos constantes para evitar su deterioro.

LA BIBLIOTECA SIMÓN BOLÍVAR: No se cuenta con una infraestructura propia; se encuentra ubicada temporalmente en las instalaciones del SENA, cuenta con una buena dotación de libros y material lúdico pedagógico para la práctica de la lectura y otras actividades que realizan sus usuarios.

SALON DE DANZA Y TURISMO: en la actualidad se encuentra en las instalaciones de la casa de la cultura, cuenta con una dotación limitada de trajes y accesorios y se hace necesario ampliarlo o reubicarlo en un lugar más amplio teniendo en cuenta el gran número de alumnos que asisten a clase.

ESCUELA DE MUSICA: se cuenta con dos salones para la práctica en: música tradicional y la Banda de Vientos, cuyos grupos musicales cuentan con dotación de instrumentos musicales.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Dentro de la infraestructura cultural reconocida como bien de interés cultural del municipio de la Plata tenemos:

TEMPLO DE SAN SEBASTIAN: ubicado en el Parque Principal de nuestro Municipio, su infraestructura se encuentra en buen estado ya que acaba de ser intervenida y remodelada en el año 2015.

TEMPLO DE SAN ANDRES: ubicado en el CENTRO Poblado de San Andrés aproximadamente a 30 minutos de Municipio, su infraestructura se encuentra en buen estado y su cubierta acaba de ser cambiada en su totalidad y en la actualidad se encuentra en proceso de mantenimiento.

HACIENDA LA LINDOSA: es propiedad privada y sus dueños le hacen un mantenimiento constante.

ESTATUAS DE AGUA BONITA: se encuentra ubicadas en el Centro Poblado de San Vicente aproximadamente a una hora de nuestro Municipio, comprende estatuas talladas con figuras zoomorfas y antropomorfas y su estado de conservación es regular.

SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE: ubicado en el Centro Poblado de Monserrate ubicado aproximadamente a una hora de nuestro Municipio. famoso por su virgen Morena y su estado de conservación es bueno.

FESTIVALES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO

En el Municipio se vienen realizando anualmente el FESTIVAL FOLKLORICO Y SANPEDRINO DEL SUR OCCIDENTE HUILENSE Y ORIENTE CAUCANO promovido y apoyado, por la Administración y con la participación de las diferentes sectores artísticos y culturales del Municipio de La Plata Huila, y el Festival Cultural de 6 de enero en el centro poblado de Belén.

ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL

3	Escuelas de Formación Artística Y Cultural	2.200 Personas Beneficiadas
---	--	-----------------------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SECTOR VIVIENDA.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI es una medida de incidencia de la pobreza: Según esta metodología, se definen como pobres todas las personas que habitan en vivienda con una o más de las siguientes características:

Viviendas inadecuadas para habitación humana en razón de los materiales de construcción utilizados.

Viviendas con hacinamiento crítico. (Más de tres personas por cuarto de habitación).

Vivienda sin acueducto o sanitario

A estas características se les conoce como déficit cualitativo de vivienda, que de acuerdo al indicador DANE 2005, el Municipio de la Plata se ubica en un 37,7%, muy por encima del departamento que se encuentra en 29,4% y de la nación del 34,0%.

El déficit cuantitativo de vivienda es del 18,9% para el municipio, muy por encima del departamento que es del 12,0% y la nación que es del 10,9%.

Para el año 2016 según cálculos de planeación Municipal se requieren 1975 viviendas nuevas y 3900 mejoramientos, de lo cual se concluye que a pesar de los avances que se tuvieron en materia de vivienda en el periodo anterior, el déficit sigue siendo muy alto y en consecuencia es el principal factor para que exista pobreza en el Municipio.

Los mejoramientos de vivienda incluyen modificación de los condicionamientos de pisos, techos, paredes, hacinamiento y acceso a saneamiento básico (baterías sanitarias).

Otro problema encontrado en este sector radica en la no legalización de los terrenos en donde se encuentran ubicadas las viviendas del casco urbano, los cuales aún son del Municipio, por tal razón es de primordial importancia establecer estrategias que permitan a la población la compra y legalización de los ejidos.

Déficit Cualitativo y Cuantitativo de Vivienda



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Déficit	Municipio	Departamento	Nación
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	37,7%	29,4%	34,0%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	18,9%	12,0%	10,9%

Fuente: DANE.2015

Para el Espacio Público no se ha establecido un diagnóstico claro, no se conoce área efectiva por habitante, se requiere la actualización e implementación de un plan peatonal, la Ejecución de proyectos de vías peatonales o senderos ecológicos que puedan ser utilizados por la población para la realización de caminatas y actividades de esparcimiento.

DIAGNOSTICO DIMENCIÓN ECONÓMICA

OTROS SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A APSB

Gas

El Municipio de la Plata Huila tiene una cobertura del 87,9% de gas en el casco urbano, el servicio es prestado directamente por Alcanos del Huila.

Cobertura de Gas Natural en Área Urbana del Municipio

Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	87,9%
--------------------------------------	-------

Fuente. Minminas.2015

Energía Eléctrica

El Municipio de la Plata Huila tiene una cobertura del 92,6% de electrificación en el casco urbano y rural, el servicio es prestado directamente por Electro Huila, el 7.4% restante se ubica en la zona rural dispersa, por lo tanto, es indispensable cuantificar proyectos individuales para llegar hasta la población con déficit del servicio.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Cobertura de Energía Eléctrica Total en el Municipio

Cobertura energía total (2014)	92,6%
--------------------------------	-------

Fuente. Minminas.2015

Internet

La penetración del servicio de internet para el Municipio se encuentra en 1,8% sobre el total de la población, el servicio es prestado por los operadores Claro y Movistar.

Cobertura de Internet Total en el Municipio

Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	1,8%
--	------

Fuente. Min minas.2015

Alumbrado Publico

La prestación del servicio de alumbrado público es realizada directamente por el municipio, el recaudo del servicio se realiza a través del servicio de energía eléctrica suministrado por Electro Huila, de acuerdo a datos suministrados por Planeación Municipal al año 2015, se hace necesario realizar Mantenimiento y repotenciación al sistema en un 60%, que permitirá optimizar el servicio y reducir los costos de operación del servicio.

El Servicio de Alumbrado Público es prestado por la Electrificadora del Huila, tanto en la Zona Urbana Como en la Zona Rural.

SECTOR AGROPECUARIO

La Plata es un municipio de vocación agropecuaria y su dinámica económica gira alrededor del sector primario, siendo los subsectores agrícola y ganadero los más representativos.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

En las mesas de concertación con la comunidad en los diferentes sectores urbanos y rurales se han identificado los siguientes Problemas y causas del sector agropecuario:

Falta de asistencia técnica especializada en diferentes proyectos del sector agrícola y pecuario.

Carencia de valor agregado a productos agrícolas y pecuarios producidos que aumenten su precio de venta.

Poca conectividad regional y nacional para venta de productos agrícolas producidos

Baja formación del recurso humano en actividades agrícolas y pecuarias

Escasa inversión de capital, limitado acceso a fuentes de financiación

Producción Agrícola

Entre los principales productos agrícolas permanentes y semipermanentes se destacan: El café, el cacao, el plátano solo, la caña panelera y el aguacate, que tienen una buena participación dentro de la producción departamental, como es el Café con 6.876 hectáreas cosechadas de las 11.134 hectáreas sembradas con una producción anual de 8.458 toneladas, seguido del plátano con 1.198 hectáreas sembradas, 1.131 cosechadas y 3.619 toneladas, el cacao con una producción de 165 toneladas de 331 hectáreas cosechadas.

Cultivos Permanentes y Semipermanentes 2014

Cultivo	Área Cosechada (Has)	Área Sembrada (Has)	Total producción (Ton)
CACAO	331,80	359,80	165,90
CAFÉ	6.876,9	11.134,13	8.458,57
CAÑA	164,5	357,5	1.151,50



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PLATANO INTERCALADO	1.131,1	1.198,6	3.619,51
AGUACATE	52,7	97,7	579,70
BADEA	6	8	96
BANANO	40,9	55,4	327,20
CITRICOS	43,7	58,8	305,55
GRANADILLA	53,5	92,5	802,50
MORA	136,5	168,5	955,50
MARACUYA	121,9	134,5	2.072,30
TOMATE DE ARBOL	56,7	78,5	351,23

Fuente: Anuario Estadístico del Huila 2014

En cultivos transitorios el principal cultivo es el frijol tecnificado con 1.755 hectáreas cosechadas y sembradas y una producción de 2401, mientras de frijol tradicional siembra y cosecha 575 hectáreas para una producción de 377 toneladas, la ahuyama se siembra en 112 hectáreas con una producción de 1.668 toneladas, el maíz con 180 hectáreas produce 805 toneladas.

Cultivos Transitorios 2014

Cultivo	Área Cosechada (Has)	Área Sembrada (Has)	Total producción (Ton)
Ahuyama	112	112	1568
Arveja	80	80	456
Cebolla Cabezona	16	16	192



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Frijol Tecnificado	1755	1755	2401
Frijol Tradicional	563	575	377
Habichuela	102	102	663
Hortalizas varias	115	115	575
Maíz	175	180	805
Tomate	75	75	108

Fuente: Anuario Estadístico del Huila 2014

Producción Pecuaria

La producción piscícola es relativamente baja, con las 35 toneladas que produce de mojarra roja en 86 estanques de los cuales solo 44 se encuentran en uso con un espejo de agua de 14.014 metros cuadrados y 46 unidades productivas en funcionamiento. Se hace necesario articular acciones tendientes a aumentar la producción ya que La Plata tiene las condiciones ambientales y geográficas para hacerlo, potenciando así una actividad que tiene gran valor dentro de la agenda de productividad y competitividad del Huila.

Producción Piscícola

Actividad	Unidades Productivas	Estanques Totales	Estanques Ocupados	Estanques Desocupados	Espejo de Agua en M2	Producción Cosecha(kg)
Piscícola	26	86	44	42	1014	35000

Fuente: Anuario Estadístico del Huila 2014

La producción pecuaria es otra de las bases de la economía de la Plata especialmente en lo que se refiere a bovinos donde existen un total de 16.569 cabezas, cuya explotación es del 12% para ceba, 12% para leche y 76% de doble propósito (leche y carne); tiene



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

29.435 hectáreas en pastos para producción pecuaria bovina; en población porcina tiene un inventario de 1500 cerdos.

Cría y Producción Bovina

Tipo de Animal	Total Cabezas	Ceba	Leche	Doble Propósito
Bovino	16569	1988	1988	12593

Fuente: Anuario Estadístico del Huila 2014

Según datos el Comité de Ganaderos del Huila de los 870 predios identificados para la cría y ceba de bovinos 815 se encuentran vacunados, con 14.930 semovientes.

Vacunación contra la Aftosa

MUNICIPIOS	PREDIOS			BOVINOS		
	Total Predios	Predios Vacunados	Cobertura (%)	Total Bovinos	Bovinos Vacunados	Cobertura (%)
La Plata	870	815	93,68	15.569	14.930	95,79

Fuente: Comité de Ganaderos del Huila 2014

SECTOR TRANSPORTE

Infraestructura de Vías y Transporte

De acuerdo al diagnóstico institucional realizado por Planeación Municipal, La Plata cuenta con 565 kilómetros de vías terciarias, de las cuales el 84% requieren mantenimiento rutinario durante el cuatrienio, las vías se encuentran en afirmación en su gran mayoría y proporción muy pequeña en pavimentación, este condicionamiento



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

genera problemática en épocas de lluvias que hace muy difícil garantizar la transitabilidad en el área rural, ya que la mayoría de las vías se encuentran en la cordillera, por tal razón es indispensable la generación de proyectos de mejoramiento y mantenimiento que vías que incluyan afirmación y compactación.

El municipio cuenta con un parque automotor y de maquinaria pesada que incluye una retroexcavadora, una motoniveladora y tres volquetas con las que realiza el mantenimiento a la malla vial terciaria a su cargo y la atención de emergencias que se presentan en este sector; pero aun así la capacidad es inferior a la demanda.

El Municipio presenta unas necesidades en su malla vial establecidas en 4.000 M2 de reposición de pavimentos, 60.000 M2 de vías que requieren ser pavimentadas, 2100 ML lineales de andenes, 34.000 metros lineales de vías en centro poblados que requieren mantenimiento y más 250 obras arte (alcantarillas).

Se hace necesario realizar obras de arte en las vías terciarias del municipio que permitan un drenaje efectivo de las aguas lluvias y evitan el deterioro de las mismas, de igual manera se deben construir muros de contención sobre los márgenes de los ríos que afectan las vías y que en épocas de fenómeno de la Niña destruyen la banca generando incomunicaciones interveredales.

Necesidades de la Malla Vial

Tipo de Vía	Cantidad Requerida	Tipo de intervención
Pavimento	5000 M2	Reposición
Afirmación	60000 M2	Pavimentación
Andenes	2100 ML	Construcción
Vías centros poblados	34.000 M2	Mantenimiento
Obras de Arte	250 Und	Construcción



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.2016

Movilidad

Dada la rápida urbanización de la población, y el crecimiento constante de los vehículos motorizados en especial el crecimiento incontrolado de las motocicletas, se genera una gran preocupación por los impactos sociales y económicos que trae con sígo la inseguridad vial en el Municipio, haciendo necesario que se realice una cuantificación y caracterización de la misma. Se ha presentado constante accidentalidad vial en el municipio de La Plata.

Debido al incremento en el sistema de transporte motorizado, el municipio tiene la necesidad de implementar mecanismos que regulen el tráfico vehicular para de esta manera minimizar los accidentes de tránsito.

Existen deficiencias y Falta sistema de información para un manejo adecuado de los datos y en relación a Infraestructura la oficina se está quedando pequeña el archivo ya se llenó faltan equipos de cómputo y personal para atender la demanda de trámites y solicitudes, no hay sillas para atender a los usuarios.

Vehículos registrados en esta oficina

Faltan elementos para puestos de control

PARQUE AUTOMOTOR SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE LA PLATA HUILA

SERVICIO	CANTIDAD
OFICIALES	45
PARTICULARES	1231
PUBLICO	610
MOTOCICLETAS	7653
MOTOCARRO	31



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

TOTAL	9570
-------	------

Accidentes de tránsito, muertes, lesionados

NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

AÑO	No DE ACCIDENTES
2011	43
2012	44
2013	32
2014	38
2015	53

NÚMERO DE MUERTOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO

AÑO	No DE MUERTOS POR AT
2011	6
2012	3
2013	3
2014	1
2015	0

Estado de señalización

la Secretaria de Tránsito y Transporte realizo la instalación de:

- 177 Señales verticales de PARE



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

- 59 Reductores de velocidad
- 3280 Tachas reflectivas
- 29 Señales verticales de ZONA ESCOLAR
- 85 Señales verticales de RESALTO
- 20 Señales verticales de PROHIBIDO ESTACIONAR
- 41 Cambio de tablero
- 705 Sentido Vial

De igual manera se efectuó la señalización horizontal, consistente en la demarcación de:

- 1822 ML Línea cebrada
- 11 Reductores de velocidad
- 277 ML Zona de taxi
- 58 ML Zona oficial
- 320 Prohibido estacionar

Falta señalización y reductores de velocidad en el pavimento nuevo

Red de semaforización

- 4 semáforos puente principal
- 2 semáforos en la calle 6 con carrera 4
- 2 semáforos en la calle 6 con carrera 6
- 2 semáforos en la carrera 3 con calle 4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Pero no hay sistema de semaforización.

Guardas de tránsito

Hay cuatro técnicos operativos en la actualidad, para el tamaño poblacional y del parque automotor, queda evidente la necesidad de fortalecer los guardas, para mejorar el servicio de movilidad del Municipio. Actualmente el municipio no cuenta con carros o motos.

Tenemos lo siguiente

61 vallas móviles

2 comparenderas electrónicas

14 radios de comunicación

1 Alcohólimetro RBT V

Programas de cultura ciudadana en tránsito

No existe en el Municipio, programas puntuales que incentiven la cultura ciudadana para prevenir los accidentes de tránsito, o para mejorar la movilidad y tomar conciencia ciudadana frente al respeto por el peatón.

Otros aspectos que consideren prioritarios

Considerando la recopilación de información, la construcción de bases de datos, la expedición de mandamientos de pago, resoluciones y pre-jurídicos realizados, continuar con los procesos de cobro coactivo, con el objeto de recuperar la cartera por concepto de multas por infracciones de tránsito.

Realizado el diagnóstico y plan de acción del archivo, dar continuidad al proceso de archivo dando cumplimiento a la Ley 594 de 2002.

Gestionar el certificado digital, para tener acceso al aplicativo HQ-RUNT. Plataforma utilizada para realizar los diferentes trámites de tránsito.

Gestionar las capacitaciones pertinentes para el personal encargado de manejar los aplicativos del SIMIT y RUNT.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar el registro de la información financiera de la Secretaria de Tránsito y Transporte en la Plataforma TAUX de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de igual forma realizar el pago correspondiente a la tasa de vigilancia en el mes de noviembre de cada año.

Cobro del 35% sobre otros ítems que son exclusivos del organismo de tránsito, no del Ministerio de Transporte, como lo son los costos de sistematización y papelería.

SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO – EMPLEO Y TURISTICO

Desarrollo Económico

En las socializaciones de la comunidad se han podido evidenciar problemas del sector que impiden el desarrollo económico de la región, en ellos se ubican:

- Bajos niveles de ingresos de la población: Al ubicarse la mayoría de la población en los niveles 1 y 2 de pobreza, la capacidad de adquisición de bienes y servicios es baja, por lo tanto, no contribuye al flujo de una economía capitalista.
- Pocas oportunidades laborales, ante una economía deficiente las oportunidades laborales son reducidas, causando con efecto primario aumento de la pobreza y movilización de la población hacia las grandes urbes.
- Deficiente desarrollo turístico, la falta de promoción turística del municipio genera una baja afluencia de visitantes que pueden mover la economía local.
- Las causas identificadas a esta problemática se concentran en la siguiente sintaxis:
 - Carencia de política pública municipal para promoción del empleo
 - Economía fundamentada en sectores primarios sin mayor nivel de valor agregado
 - Poca conectividad regional y nacional
 - Baja formación del recurso humano
 - Deficiente investigación y desarrollo tecnológico



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

- Escasa inversión de capital, limitado acceso a fuentes de financiación
- Poco acceso a sistemas de información y comunicaciones
- Bajo nivel en formación y promoción empresarial

SECTOR PRODUCTIVO Y GENERACION DE EMPLEO

Número de empresarios registrados 2014 según censo comercial.

De acuerdo al censo realizado por la Cámara de Comercio de Neiva Sede La Plata en esta localidad en los meses de Julio – agosto de 2014 podemos concluir:

ESTABLECIMIENTOS CENSADOS:

Belén	81
Gallego	32
Villa Losada	19
La Plata	<u>1.368</u>
TOTAL CENSADOS	1.500

Al analizar los resultados encontramos:



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

MATRÍCULA MERCANTIL- ESTA MATRICULADO

Municipio	SI		NO		Establecimien to cerrado		No dan informació n	
Belén	40	2.7%	41	2.7 %	0	0%		0%
Gallego	9	0.6%	23	1.5 %	0	0%		0%
Villa Losada	5	0.3%	14	1%	0	0%		0%
La Plata	106 3	70.9%	302	20.1 %	3	0.2%		0%
TOTAL	111 7	74.5%	380	25.3 %	3	0.2%		0%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Municipio	Comercio		Servicio		Mixto		Industrial		Establecimiento cerrado		No dan información	
Belén	44	2.9%	21	1.4%	2	0.1%	0	0%	7	0.5%	7	0.5%
Gallego	20	1.3%	7	0.5%	0	0%	0	0%	3	0.2%	2	0.1%
Villa Losada	11	0.7%	5	0.3%	1	0.1%	0	0%	1	0%	1	0%
La Plata	83 4	55.6 %	33 1	22.1 %	56	3.7 %	16	1.1 %	48	3.2%	83	5.5%
TOTAL	90 9	60.5 %	36 4	24.3 %	59	3.9 %	16	1.1 %	<u>59</u>	3.9%	93	6.1%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

NIVEL DE ESCOLARIDAD

Municipio	Primaria		Bachiller.		Técnico		Tecnólogo		Universitario		Sin estudio		Especialización		No dan información		Establecimiento cerrado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Belén	34	2.3%	16	1.0%	4	0.3%	1	0%	4	0.3%	3	0.2%	0	0%	14	0.9%	5	0.3%
Gallego	17	1.1%	4	0.3%	0	0%	2	0.1%	0	0%	3	0.2%	0	0%	3	0.2%	3	0.2%
Villa Losada	11	0.7%	3	0.2%	0	0%	0	0%	1	0%	1	0%	0	0%	2	0.1%	1	0%
La Plata	356	23.7%	459	30.6%	63	4.2%	36	2.4%	166	11.1%	39	2.6%	32	2.1%	151	10.1%	66	4.4%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

TOTAL	418	27.8%	482	32.1%	67	4.5%	39	2.5%	171	11.4%	46	3%	32	2.1%	170	11.3%	75	4.9%
-------	-----	-------	-----	-------	----	------	----	------	-----	-------	----	----	----	------	-----	-------	----	------

GENERACION DE EMPLEO

Municipio	Formal		Informal		Formal e Informal		No Genera		No dan Información		Establecimiento cerrado	
		%		%		%		%		%		%
Belén	7	0.5%	6	0.4%	0	0%	50	3.3%	11	0.7%	7	0.5%
Gallego	2	0.1%	4	0.3%	0	0%	18	1.2%	5	0.3%	3	0.2%
Villa Losada	1	0%	2	0.1%	0	0%	11	0.7%	4	0.3%	1	0%
La Plata	349	23.3%	380	25.3%	14	0.9%	424	28.3%	136	9.1%	65	4.3%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

TOTAL	359	24%	392	26.1%	14	0.9%	503	33.5%	156	10.4%	76	5%
-------	-----	-----	-----	-------	----	------	-----	-------	-----	-------	----	----

GENERO

Municipio	Masculino		Femenino		Masculino y Femenino		No Genera		No dan Información		Establecimiento cerrado	
		%		%		%		%		%		%
Belén	18	1.2%	22	1.5%	0	0%	28	1.9%	7	0.5%	6	0.4%
Gallego	6	0.4%	10	0.6%	0	0%	11	0.7%	2	0.1%	3	0.2%
Villa Losada	4	0.3%	6	0.4%	0	0%	6	0.4%	2	0.1%	1	0%
La Plata	284	18.9%	349	23.3%	87	5.8%	421	28.1%	165	11%	62	4.1%
TOTAL	312	20.8	387	25.8	87	5.8	466	31.1	17	11.7	72	4.7



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

		%		%		%		%	6	%		
--	--	---	--	---	--	---	--	---	---	---	--	--

TIENE EQUIPO DE CÓMPUTO

Municipio	SI		NO		No dan información		Establecimiento cerrado	
		%		%		%		%
Belén	14	0.9%	55	3.7%	5	0.3%	7	0.5%
Gallego	3	0.2%	24	1.6%	2	0.1%	3	0.2%
Villa Losada	2	0.1%	14	1%	2	0.1%	1	0%
La Plata	408	27.2%	746	49.7%	149	9.9%	65	4.3%
TOTAL	427	28.4%	839	56%	158	10.4%	76	5%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

TIENE INTERNET

Municipio	SI		NO		No dan información		Establecimiento cerrado	
Belén	8	0.5%	37	2.5%	29	1.9%	7	0.5%
Gallego	1	0%	15	1%	13	0.9%	3	0.2%
Villa Losada	0	0%	12	0.8%	6	0.4%	1	0%
La Plata	319	21.3%	407	27.1%	577	38.5%	65	4.3%
TOTAL	328	21.8%	471	31.4%	625	41.7%	76	5%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

¿QUE ACTIVIDADES EMPRESARIALES LE GUSTARÍA QUE NUESTRA ENTIDAD IMPLEMENTARA?

EVENTOS	EXPOSICIONES	FERIAS	OTROS
<ul style="list-style-type: none"> • Artísticos • Belleza • Comerciales • Culturales • Gastronómicos • Motos Y Carros 	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanal • Equina • Pinturas Y Manualidades • Productos Agrarios • Profesionales Del Sector • Productos Farmacéuticos • Transformación De Productos De Café • Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Campesina • Cárnicos • Del Comerciante • De Las Pulgas • Emprendimiento • Empresarial E Industrial • Fabricantes De Ropa • Feria Con Proveedores De Tiendas • Flores • Nuevos Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco De Empleo • Campeonatos Deportivos • Exhibición De Muebles Del Municipio • Festival De La Cerveza • Rueda De Negocios

DESDE SU PUNTO DE VISTA COMO EMPRESARIO ¿QUE PROGRAMAS O ACCIONES SE PODRÍAN IMPLEMENTAR PARA MANTENER LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO?

- Atentos Al Llamado
- Agilidad En El Servicio
- Alarmas
- Alumbrado Publico
- Base Militar - Ejercito
- Brigadas
- Cambios Del Personal De Seguridad
- Cámaras De Seguridad
- Cámaras De Video Monitoreadas
- Cai En Los Sectores Vulnerables
- Campañas De Concientización Y Sensibilidad
- Celaduría
- Centro De Rehabilitación
- Control De Los Cuadrantes
- Control En El Consumo De Alucinógenos En Los Sectores
- Control En El Transito
- Cuadrantes Nocturnos Y Pendientes



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

- Dejar Una Línea Telefónica De La Policía Solo Para Comerciantes
- Eventos Sociales A La Juventud
- Fomentar El Deporte Para Combatir Problemas De Drogadicción
- Incremento De Fuerzas Publicas
- Hacer Cumplir Las Normas Y Leyes
- Jornadas Capacitación Sobre Prevención
- Mayor Presencia De Policía En Los Sectores
- Más Vigilancia En El Interior De La Galería
- Mejor Servicio
- Más Efectividad En La Policía
- Más Operativos Militares
- Mayor Contacto Con El Comerciante
- Policía En El Cierre De Establecimientos
- Puestos De Control Policial
- Reductores De Velocidad
- Red De Colaboración Ciudadana
- Rejas Para Encerrar El Centro Comercial
- Responsabilidad Al Servicio
- Reuniones Con La Policía
- Supervisión Policial
- Vigilancia Constante En Los Barrios
- Unión Comunal

Número de empresarios registrados 2015 según censo comercial.

De acuerdo al censo realizado por la Cámara de Comercio de Neiva Sede La Plata en esta localidad durante los meses de julio – septiembre de 2015 podemos concluir:

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CENSADOS	
La Plata	1393
Belén	86
Gallego	32
Villa Losada	18
TOTAL	1529



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

MATRÍCULA MERCANTIL- ESTA MATRICULADO

Municipio	Si		No		Establecimiento cerrado		No dan información	
La Plata	1059	76%	202	14%	71	5%	61	4,3%
Belén	49	56%	19	22%	8	9,3%	10	11%
Gallego	10	31%	14	43%	3	10%	5	16%
Villa Losada	5	27%	9	50%	0	0%	4	23%
Total	1123	73%	244	16%	82	6%	80	5%

ACTIVIDAD ECONÓMICA

MUNICIPIO	COMERCIO		SERVICIO		MIXTO		INDUSTRIAL		ESTABLECIMIENTO CERRADO		NO DAN INFORMACIÓN	
La Plata	889	64%	237	17%	52	4%	6	0,5%	114	8%	95	6,5%
Belén	58	67%	4	5%	2	2%	0	0%	10	12%	12	14%
Gallego	23	72%	0	0%	0	0%	0	0%	3	9%	6	19%
V. Losada	14	78%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	22%
Total	984	64%	241	16%	54	3.5%	6	0.5%	127	8%	117	8%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Desarrollo Turístico

El componente folclórico del Municipio en la realización de las fiestas tradicionales despliega una gran afluencia de visitantes que mueven la economía local durante el mes de junio y Julio de cada año.

Aunque La Plata cuenta con un vasto inventario turístico como son la Hacienda La Meseta, el Templo San Sebastián, La Ceiba Centenaria, el Museo del Siervo de Dios Pedro María Ramírez, El Centro Recreacional y Deportivo El Pomo, Parque La Pola, El Puente Principal, la Plaza de ferias Luís Enrique Bonilla, La Villa Olímpica Misael Quimbaya Ramírez, el Mirador Camino Real, Puente Vía al mar, La azufrada, La Casa de campo Sevilla, Hacienda la Lindosa, el Parque principal García Rovira, La Finca recreacional Bélgica, no se ha dado el despliegue publicitario necesario para que población se convierta en un destino turístico durante todas la temporadas del año. No obstante, la problemática vial ha generado en años anteriores dificultades de desplazamiento a los visitantes que optan por acogerse a otras propuestas dentro y fuera del departamento.

Sitios de Interés General y Cultura

Los principales lugares de interés son:

- Parque Custodio García Rovira
- Parque De La Pola
- Estadio Olímpico Misael Quimbaya Ramírez
- Casa De La Cultura
- Museo Pedro Maria Ramírez

Turismo Arqueológico

- Estatuaria De Agua Bonita
- Estatuaria Monolítica De Moscopan
- Estatuaria De La Vereda El Aguacatal

Turismo religioso

- Catedral De San Sebastián



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

- Templo Del Divino Niño
- Templo De San Rafael
- Templo De Histórico De San Andrés
- Museo Pedro María Ramírez
- Cristo Rey Del Universo Vereda La Esperanza
- El Maucelelo Del Siervo De Dios Pedro Maria Ramirez
- Templo De Nuestra Señora De Monserrate.

Ecoturismo

- Laguna De San Rafael
- La Laguna De San Andrés
- Cascada La Azufrada
- Nacimiento De Sal Vereda Moscopan
- Zona Arqueológica De Dos Aguas: Ubicada En La Inspección De San Vicente
- Termales De San Sebastián
- Cascada De La Mona: Toma El Nombre Por La Fuente Hídrica Que La Forma
- Cascadas Del Bedón Y San Nicolás* Cascada De La Candelaria: Caída De Más De 150 Metros De Altura.
- * Reserva Privada De Meremberg: Significa Mar De Montañas Esta Región Es La Mayor Fuente Hídrica Del Municipio, Además Existen Bosques Naturales De Cedro, Roble, Charumo, Igua Rosado, Encerillo, Candelo Y Lagunas Y Pantanos.
- Termales De San Juan
- Laguna La Cristalina

Ciencia y tecnología

KIOSKOS DIGITALES
 VIVE LAB
 PUNTOS VIVE DIGITAL
 CONECTIVIDAD DE IE
 CONECTIVIDAD BIBLIOTECA
 USUARIOS DE INTERNET



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

DIAGNÓSTICO DIMENCIÓN AMBIENTAL

SECTOR MEDIO AMBIENTE

El Municipio de la Plata registra una temperatura promedio de 23.5°C y una precipitación promedio de 2.092 mm/año de acuerdo a promedios multianuales en la Estación ubicada en la Hacienda Meremberg entre los años 1980 – 1993.

El clima de la región presenta un régimen bimodal en su parte baja, con períodos de precipitaciones mínimas en los meses de junio - agosto y máximas en los meses de noviembre y diciembre.

La cabecera municipal se encuentra dentro de la zona de vida de Bosque húmedo Premontano (bh - PM).

En la subregión occidental encontramos dos afluentes importantes del río Magdalena: El río Páez, al cual pertenecen las subcuentas de los ríos La Plata y Río Negro; y el río Yaguará, teniendo como subcuencas más importantes las de los ríos Iquira y Pedernal.

El área urbana del Municipio de La Plata está ubicada en la subcuenca del Río Páez, en la microcuenca del Río La Plata.

Área Parques municipales

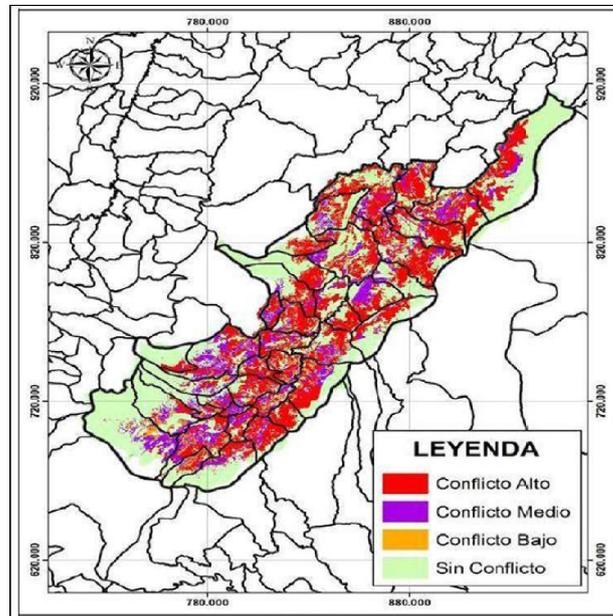
El municipio de la plata cuenta con 2.456 hectáreas de áreas naturales protegidas de 84.750 que hay en el departamento.

De acuerdo con información de la CAM la deforestación anual en el departamento es cercana a las 10.000 hectáreas, principalmente ocasionada por la ampliación de la frontera agropecuaria, tomando áreas forestales, originando conflicto en el uso del suelo, generando fragmentación y pérdida de hábitat, afectando el recurso hídrico.



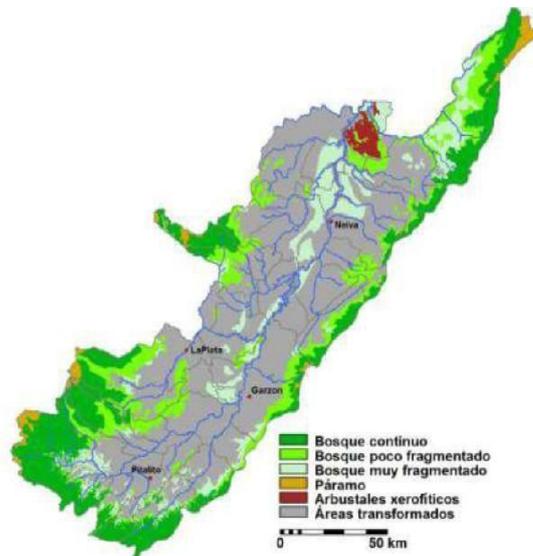
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Conflicto por Uso del Suelo



Fuente: IDEAM.2007

Cobertura de Bosques



Fuente: Fandiño-Lozano & Wyngaarden. 2007.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Hidrografía

El Municipio de la Plata Huila tiene un inventario de 118 fuentes hídricas identificadas, en la zona urbana y rural, es una ventaja inigualable frente a otros municipios que no cuentan con este recurso.

Inventario Hídrico de la Plata

Fuente Hídrica	Fuente Hídrica	Fuente Hídrica
Q. Blanca	Q. Buenavista	Q. De los Yuguas
Q. La Celda	Q. La Esmeralda	Q. Las Lajas
Q. Agua Blanca	Q. Camelia	Q. De Matanza
Q. La Chamba	Q. La Esmeralda	Q. Las Pavas
Q. Agua Blanca	Q. Cansarrosín	Q. De San Miguel
Q. La Chorrera	Q. La Guaca	Q. Las Tablas
Q. Agua Blanca	Q. Chapetón	Q. De Tope

Fuente Hídrica	Fuente Hídrica	Fuente Hídrica
Q. La Chorrera	Q. La Honda	Q. Las Tablas
Q. Agua Blanca	Q. Chiche	Q. El Apartadero
Q. La Chorrera	Q. La Lindosa	Q. Las Tablas.
Q. Agua Bonita	Q. Chilicambe	Q. El Apartadero
Q. La Chorrera	Q. La Muralla	Q. Lata de



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

		Guadua
Q. Agua Silenciosa	Q. Cuchayaco	Q. El Arrayan
Q. La Chorrera (2)	Q. La Pedregosa	Q. Lata de Guadua
Q. Aguas Negras	Q. Cuchayaco	Q. El Arrayán
Q. La colorada	Q. La Venta	Q. Loma Alta.
Q. Barbillas ½	Q. Cuchayaco	Q. El Balso
Q. La Colorada ½	Q. Las Cajas	Q. Los Llanitos
Q. Bélgica	Q. De Corinto	Q. El Bejucal
Q. La Danta	Q. Las Canoas	Q. Los Muertos
Q. El Carmelo o la Isla	Q. El Paraíso	Q. El trapiche
Q. Los naranjales ½	Q. Pringamosa	Q. Zanja Honda
Q. El Choco	Q. El Paramillo	Q. Gorgona
Q. Los Naranjales ½	Q. Pringamosa	Q. Zapatero ¼
Q. El Chunchuyo	Q. El Pueblo	Q. Hueco Hondo
Q. Miraflores	Q. Puerco	Río Aguacatal
Q. El Desierto	Q. El Purgatorio ½	Q. La Azufrada
Q. Miraflores	Q. San Antonio	Río Aguacatal Q.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

		Agua Blanca
Q. El Dinas	Q. El Purgatorio 1/2	Q. La Azufrada
Q. Morro Grande	Q. San Isidro	Río Aguacatal Q. La Candelaria
Q. El Guadualito	Q. El Remolino	Q. La Azufrada
Q. Muralla	Q. San Isidro	Río Aguacat al Quebrada La Chorrera
Q. El Limón.	Q. El Retiro	Q. La Cabaña
Q. Palacé	Q. Santa Barbara	Río La Plata
Q. El Lindero	Q. El Salado	Río Loro Q. La Mona.
Q. Pescador	Q. Santa Inés	Río Loro
Q. El Mocho	Q. El Secreto	Río Loro Zanjón la Salvadora
Q. Pescador	Q. Segovianas	Río Loro
Q. El Molino	Q. El Tigre	
Fuente Hídrica	Fuente Hídrica	Fuente Hídrica
Q. Polanco	Q. Zanja Honda	

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de la Plata



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Cambio Climático.

Las obras de inversión en el Municipio en el último cuatrienio no han pasado por proceso de análisis de blindaje climático, ni se está destinando ningún tipo de porcentaje de los recursos de medio ambiente para atacar la problemática de cambio climático.

Minería Ilegal.

Durante el cuatrienio anterior se realizaron visitas de control a sitios de explotación minera, logrando articular junto con la CAM operativos que permitieron evidenciar la problemática y daño ambiental generado por esta actividad.

Contaminación Hídrica.

El Municipio de La Plata carece de un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, las aguas son vertidas a las fuentes hídricas del Municipio sin ningún tipo de tratamiento previo que permita remover índices de sólidos suspendidos totales y demanda Bioquímica de Oxígeno, aun así, desde el Municipio se está dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el PSMV, pero es de suma importancia la construcción de una PTAR.

Residuos Sólidos.

La recolección de residuos sólidos se realiza en un 98,6% en el casco urbano del Municipio, utilizando como mecanismo de recolección un vehículo camión compactador de residuos sólidos que permite un eficiente manejo de lixiviados durante el proceso.

La disposición final se está realizando en el Relleno Sanitario Los Ángeles de la ciudad de Neiva, las actividades de PGIRS se están Ejecutando conforme se establecieron las metas, pero además de la adquisición del vehículo es importante iniciar con la aplicación del Plan en los centros poblados e iniciar con ellos la recolección de sus residuos sólidos.

Se encuentra pendiente la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, es un requerimiento realizado por la CAM.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PUEAA

Es importante la actualización de Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, que permita el establecimiento de acciones para el uso del recurso hídrico. Específicamente que establezca acciones concretas en el sector de agua potable y saneamiento básico.

POMCA

De acuerdo a requerimiento de la CAM, se hace necesario realizar los planes de ordenamiento a las Micro cuencas del Municipio.

COMPRA DE PREDIOS

En este mismo sentido se tienen previsto la compra de predios como lo establece la ley 99 de 1993, en relación al porcentaje y al destino de predios que conserven las microcuencas abastecedoras del acueducto municipal y en general que protejan la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

ACCIONES PARA PREVENIR CAMBIO CLIMATICO

Los impactos actuales y potenciales de los cambios en el clima tienen la capacidad de producir consecuencias económicas, sociales y ambientales de gran magnitud, en aspectos fundamentales del desarrollo regional y local, tales como la disponibilidad de agua potable, la producción de alimentos, la salud e integridad de las personas, la infraestructura y la productividad. Los recientes fenómenos de variabilidad climática extrema como El Niño y La Niña han dejado en evidencia los impactos potenciales del cambio climático en todo el país: por ejemplo, 3.219.239 personas afectadas; 1.642.000 hectáreas inundadas; y 11,2 billones de pesos en pérdidas, son algunos de los impactos que dejó el fenómeno de La Niña 2010-2011 en Colombia [Nota: Si el municipio tiene datos específicos del impacto que tuvo este fenómeno en su territorio, es recomendable incluirlos acá].

“Es un principio de este Plan de Desarrollo, reconocer que las inversiones tempranas relacionadas con la gestión del cambio climático son más efectivas y menos costosas que remediar los daños en el futuro; por esta razón, se incorpora transversalmente el análisis del cambio climático en el diseño de las estrategias de gestión para el desarrollo territorial, con el objetivo de minimizar los impactos del clima sobre los sectores productivos, la infraestructura y la población, orientar las acciones para



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

reducir las causas de las alteraciones del clima, y aprovechar al máximo las oportunidades que se derivan del mismo para aumentar la competitividad.

“Así mismo, es prioridad de este Plan de Desarrollo trabajar en pro del fortalecimiento de las capacidades locales para la apropiación y formulación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático.

“Teniendo en cuenta que la variabilidad y el cambio climático se constituyen como una de las principales amenazas que afectan los ecosistemas, la población y los sectores productivos, lo que compromete la productividad y competitividad del territorio, se reconoce la vulnerabilidad y la importancia de prepararnos a los posibles impactos que podrían afectar las dinámicas sociales, económicas y ambientales de nuestro territorio. En este sentido, se priorizará la formulación e implementación de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de aumentar la resiliencia de nuestro territorio y comunidades.”

SECTOR ATENCION DE DESASTRES

El municipio de La Plata Huila al ser atravesado en su sector norte por el río Páez presenta amenaza por flujos de lodo en la zona rural, la que puede verse afectada sobre las márgenes del río.

Por esta razón se considera que ambas márgenes del río Páez (un tramo en jurisdicción del municipio de La Plata), están sometidas a amenaza por la circulación de fenómenos como el descrito, originado por actividad volcánica, sísmica o represamientos en la cuenca media o alta.

Prueba de ello es el evento ocurrido en 1994 en la región del Páez, que, aunque no se debió a una actividad volcánica (sino a un terremoto), produjo una serie de deslizamientos co-sísmicos que dieron lugar a un flujo de lodo y escombros por el cauce del río Páez, aumentando, de manera súbita, el caudal y carga del río, que desembocó inevitablemente en una Avalancha, donde resultó afectada una parte de la zona rural del Municipio de La Plata.

Panorama de riesgo:



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Impacto primario de riesgo directo en las veredas de: Laderas, Cansarrocines, Bajo Patico.

Panoramas de riesgo indirectos comprende las comunidades de Centro Poblado Monserrate, La Mesa, La Muralla, Bajo Getzen, Lucitanía La Lindosa y La Cabecera Municipal de La Plata por el desplazamiento de poblaciones hasta esta ciudad.

El Municipio actualmente tiene desarrollado el Plan de Gestión del Riesgo y se encuentra pendiente de establecer la Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencias.

Emergencias y Riesgos Presentados

Inventario de Emergencias Presentadas

Fecha	Evento	Personas	Familias	Viviendas Destruídas	Viviendas averiadas	Hectáreas Afectadas
3/29/2012	Inundación	5	1	1		
07/05/2012	Incendio forestal					35
08/06/2012	Incendio forestal					80
09/12/2012	Incendio forestal					6
9/21/2012	Incendio forestal					1
9/27/2012	Inundación					
01/10/2013	Incendio forestal					5
2/26/2013	Incendio estructural	15	3		3	

Fuente: UNRGD.2015



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Durante la vigencia 2013 se presentaron dos emergencias por incendio, la primera de origen forestal que afecto 5 hectáreas de tierra en zona rural, y la segunda estructural que afecto a 15 personas, 3 familias y dejo averiadas 3 viviendas.

CUANTOS HIDRANTES TIENE EL MUNICIPIO

En la actualidad y según el estudio de Plan Maestro de Acueducto del Municipio de la Plata, elaborado en el año 2014, a través de un estudio de Aguas del Huila, en el Municipio de encuentran localizados 33 hidrantes en los diferentes puntos estratégicos del casco urbano.

SERVICIO DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEOS VOLUNTARIOS cuenta con:

- 1 Vehículo Para El Transporte De Personal De Bomberos
- 1 Maquina Extintora Cisterna
- 18 Unidades, 4 En Servicio Para Desplazamiento Inmediato, 14 Disponibles.
- 2 Auxiliares De Enfermería
- 3 Radios Base Vhf
- 2 Radios Portables.
- 1 Radio Hf.
- Especialidades: Aph, Búsqueda Y Rescate, Brec,

Fuente: PLEC 2014

DEFENSA CIVIL Se cuenta con:

- Personal Capacitado 4 Radios Walkie Talkie Punto A Punto
- 6 Búsqueda Y Rescate
- 4 Aph
- 2 Auxiliares De Enfermería
- 1 Cuerda De 60 Mts Dinámica
- 2 Camillas Rígidas
- 2 Chalecos Salvavidas
- 1 Radio Base
- 3 Portables

Existe en el Municipio de la Plata, conformado a través de acto administrativo, el Comité Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres, el cual se activa en el momento de presentarse una eventualidad y responde a las necesidades de la comunidad en el Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

OBRAS DE MITIGACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2015

2015	MUNICIPIO	COMPRA MATERIALES EMERGENCIA (ZINC, CEMENTO, VARILLAS Y GAVIONES) 32 FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS, INUNDACIÓN, VENDAVAL, DESLIZAMIENTO
2015	MUNICIPIO	SUBSIDIO ARRENDAMIENTO PARA 3 FAMILIAS
2015	MUNICIPIO	ALQUILER TELECOMUNICACIONES
2015	MUNICIPIO	FORMULACION PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR)

El Municipio de La Plata, NO Cuenta en la actualidad con los estudios de AVR ni en la Zona Urbana ni Rural y deberá contratar la elaboración de este tipo de estudios para continuar con los estudios de aprobación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio.

DIAGNÓSTICO DIMENCIÓN INSTITUCIONAL

SECTOR EQUIPAMIENTO

El Municipio cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio misional, como son La Plaza de mercado, La planta de beneficio animal y el Coliseo de Ferias.

Además, cuenta con la infraestructura de sus parques y zonas de esparcimiento de la población.

Además, cuenta con la infraestructura de sus parques y zonas de esparcimiento de la población.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Matadero

El Municipio de La Plata cuenta con un matadero de su propiedad, el cual fue dado en concesión a la Asociación de Ganaderos de La Plata y Occidente del Huila, ASOGANPLAT desde el 2007. La planta de beneficio animal cuenta con una estructura física adecuada, con concepto FAVORABLE del INVIMA, y en proceso de mejora para cumplir con los requisitos exigidos por esa entidad, proyecto que se encuentra viabilizado por el Departamento.

La Planta cuenta con las condiciones de sanidad adecuadas que garantiza la inocuidad de la carne de res y cerdo y satisfacer las necesidades de los consumidores y usuarios. En lo que respecta a la planta de tratamiento de aguas residuales de la planta de sacrificio, requiere de algunas adecuaciones y mantenimiento que exige la CAM.

Plaza de mercado

La Plaza de mercado del municipio se encuentra ubicada en la parte céntrica del municipio, lo cual genera problemas de movilidad, desorden, ocupación de espacio público, problemas de salubridad e inseguridad. Las instalaciones se encuentran en regular estado, requiriendo una adecuación en diferentes áreas, como venta de carne, venta de pollo; cuenta con un espacio para los campesinos, que son utilizadas por revendedores.

La administración de la plaza de mercado se entrega a un particular mediante un contrato de arrendamiento, el cual en este momento se encuentra en ejecución, y con un plazo de entrega a finales del 2016.

En la administración 2012-2015 se proyectó la construcción de la plaza campesina, a la entrada del municipio, proyecto que se encuentra en ejecución en este momento, cuya finalidad es generar un espacio óptimo para la comercialización de productos denominados "pan coger" (frutales, moral, lulo, granadilla entre otros) directamente del productor al consumidor. Por otra parte, el proyecto de reubicación de la plaza de mercado se encuentra incluido dentro del Ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.), aprobado mediante acuerdo 034 de 2005, artículo 224, articulándose con la plaza campesina, que se encuentra en construcción.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Estado del cementerio

Existe un cementerio ubicado dentro del casco urbano del municipio, administrado por la Parroquia San Sebastián. Las instalaciones físicas están en regular estado, el mantenimiento no es permanente, y se requiere de una aprobación dentro de las normas urbanísticas para mitigar el impacto que genera dentro de la comunidad del barrio San Rafael.

Principales parques y su estado

Parques García Rovira, la Pola, Divino Niño, García Herreros, Villa del Prado, San Rafael y sendero Río la Plata, de los cuales en la administración 2012-2015 se hizo adecuación a los parques García Rovira, La Pola y San Rafal, y un mantenimiento a los demás mencionados, incluyendo los senderos o zonas verdes existentes en el municipio.

Terminal de transporte

Instalaciones físicas en óptimas condiciones, y con proyección de mejoramiento de la planta física y tecnológica, con programas de seguridad vial y preventiva, dirigido a los conductores y funcionarios del Terminal.

Almacén municipal

La contabilidad pública constituye una herramienta esencial de gestión, los entes públicos tienen la obligación de adoptar, sin justificación, los correctivos tendientes a producir información veraz, confiable y oportuna que contribuya a eliminar cualquier foco de corrupción que pueda existir dentro de la administración pública.

La Dependencia de Almacén Municipal refleja los activos muebles e inmuebles que posee el Municipio, es una partida contable que afecta los Estados Financieros, las finanzas públicas y por consiguiente genera un desajuste en los Informes presentados a los Entes de Control y a la consolidación de Información a la administración Nacional.

Durante distintas vigencias fiscales ésta dependencia viene presentando dificultades en la Actualización, Organización y Control de sus Inventarios Generales debido a que no cuenta con un registro real del inventario, esto responde a que los Sistemas



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

de Información creados desde el año 2008 no garantizaron la inclusión de todos los elementos existentes, al carecer de un valuator que permitiera realizar el proceso correspondiente a los recursos físicos existentes.

Se hallaron falencias en el cumplimiento de las normas de almacenamiento que garantiza la seguridad e integralidad de los elementos en depósito, además permanece un alto índice de elementos deteriorados y dañados destinados para el proceso de bajas, sin embargo, tal procedimiento no se ha llevado a cabo, se carece de recursos para hacer el debido proceso así como también la ausencia de buen manejo de los sistemas de Información por falta de capacitación y personal idóneo permanente en el área que apoya la gestión de los recursos físicos.

De acuerdo al nuevo marco normativo de Contabilidad Pública sujeto a la Resolución 533 de 2015, el cual, es de estricto cumplimiento, se hace necesario adelantar un proceso de Revisión que implique: Valuar, Depurar, Ajustar y Actualizar la información sobre los Inventarios del Municipio.

Es de anotar que dichos procesos inciden en el buen funcionamiento del área de Almacén ya que permite brindar a la comunidad Municipio de La Plata Huila un panorama financiero real y actualizado para lograr absoluta claridad en el manejo de las finanzas de la administración pública.

SECTOR CENTROS DE RECLUSION

Con la cofinanciación de recursos del sistema general de participaciones SGP, el Municipio cofinancia la operación de centros de Reclusión del ente territorial.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de La Plata – Huila, tiene un cupo poblacional para albergar 300 internos entre sindicados y condenados, pero a la fecha hay un parte general así:

TOTAL INTRAMURAL	2015
PATIO 1	56
PATIO 2	48
PATIO 3	327



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PATIO 4	21
UT	2
SANIDAD	1
TOTAL INTRAMURAL	455 INTERNOS
PRISIÓN DOMICILIARIA Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA	2015
DOMICILIARIA	89
VIGILANCIA ELECTRÓNICA	17
TOTAL	106 INTERNOS

TOTAL GENERAL: QUINIENTOS SESENTA Y UN (561) INTERNOS (AS) DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA.

Es importante tener en cuenta que de estos 70 son sindicados, es decir personas privadas de la libertad a las que no se les ha resuelto su situación Jurídica y al tenor de la ley 65 de 1993 es competencia de los entes Municipales sufragar las expensas que acarrea la manutención de cada imputado, es de precisar que esta cárcel tiene bajo su jurisdicción los municipios de La Plata, Tesalia, Nátaga y la Argentina – Huila.

Dentro de la prestación de nuestros servicios también cumplimos remisiones Administrativas, Judiciales y Sanitarias que en el año inmediatamente anterior fueron de 998 con destinos como Bogotá, Florencia, Cali, Popayán, Santa Marta entre otras. Así mismo supervisamos el cumplimiento de la pena de todos los internos que están en cumplimiento de la pena y en detención domiciliaria, para ello contamos con un pie de fuerza de 34 unidades divididos en dos turnos de 17 guardianes penitenciarios; como es evidente es insuficiente el personal para cubrir semejante demanda de funciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Así mismo dentro de nuestra labor misional de resocialización llevamos adelante los siguientes proyectos: Telares y Tejidos, granja, elaboración de alimentos, talleres, panadería, educativas que comprende alfabetización y básica primaria; técnicos operativos del SENA, entre otros.

Necesidades del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad del Municipio de La Plata – Huila: Según el último informe del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, un interno le cuesta al Instituto Nueve Millones Setecientos Mil Pesos (\$9.700.000=) al año; es decir para nuestro establecimiento que cuenta con 455 internos intramurales, aproximadamente los costos se elevarían a (\$4.413.500.000=) y que según la ley 65 a las Alcaldías de esta Jurisdicción a razón de 70 internos asumirían valores aproximados de Seiscientos Setenta y Nueve Millones de Pesos (\$679.000.000=).

A hora bien, tenemos necesidades de infraestructura, mantenimiento, adecuación de espacios, construcción de obras menores, equipamiento e instalación de medios de comunicación como radios, cámaras de video (Circuito Cerrado de Televisión), maquinaria, que pueden ser suplicas mediante convenios administrativos al tenor y reglamentación de la mentada ley 65 de 1993.

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario del Municipio de La Plata – Huila, está seguro que cualquier apoyo por parte de la Administración Municipal redundara en la prestación de nuestros servicios de vigilancia penitenciaria y la resignificación de los comportamientos de toda aquella persona que ha sido privada de la libertad; somos parte integral de la Administración de Justicia y de la Historia Administrativa Pública del Municipio de La Plata – Huila, contamos con personal Calificado; con vocación de servicio y sobretodo respetuoso de los derechos de la población privada de la libertad y así lo demuestra las estadísticas donde no figura sanción disciplinaria o penal o menos aun investigación a ningún funcionario de nuestro establecimiento ni por actos violatorios de los derechos humanos o conductas enmarcadas en corrupción administrativa.

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Aunque existen Juntas de Acción Comunal organizadas y algunas organizaciones de base en el municipio, en general se nota una baja participación de la comunidad en la participación comunitaria.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Una de las principales causas por las cuales la comunidad no participa de los procesos comunitarios y democráticos, es la falta de información suministrada por el municipio sobre la materia y el desconocimiento de las diferentes normas que se han expedido para propiciar la participación de la comunidad en el control a la gestión pública y en la participación en la toma de decisiones sobre los proyectos estratégicos de desarrollo local.

Se observa apatía de la comunidad en participar de los procesos democráticos por la falta de confianza en la administración municipal y la poca importancia que se le ha dado por el Estado a la promoción de los mecanismos de participación comunitaria.

Se han promovido de manera aislada mecanismos de participación comunitaria y control social, mediante capacitaciones en gestión pública municipal, a integrantes de veedurías, juntas de acción comunal, clubes de amas de casa, cooperativas, pre cooperativas, entre otras. No se tienen registros de participantes, ni una línea base de esta población, evidenciándose la falta de planificación y la necesidad de desarrollar programas formativos que les permita a los líderes, hacer un control y una gestión más eficiente para su comunidad.

En la actualidad existe un funcionario delegado para atender esta población que carece de unas instalaciones locativas adecuadas y del equipamiento necesario para desempeñar su eficientemente su labor.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

NOMBRE	VEREDA
JOSE HUMBERTO MANQUILLO	PRESIDENTE DE AGUA BONITA
FLORESMIRO QUINTERO VEGA	PRESIDENTE ALTO CAÑADA
ADRIANO YASNO CEBALLOS - ismelda muñoz	PRESIDENTE ALTO GETZEN
IGNACIO ALFREDO ANAYA	PRESIDENTE ALTO PATICO
MAUSELLEN LLANO	PRESIDENTE DEL ALTO RETIRO
GILBERTO TORO NOGUERA	PRESIDENTE ALTO RICO
MANUEL ANTONIO TRUJILLO	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

BENJAMIN OVIEDO CORTEZ	PRESIDENTE BAJO CAÑADA
ANDREA PATRICIA CALDON	PRESIDENTE BAJO MOSCOPAN
DIEGO TORO	PRESIDENTE BAJO PESCADOR
ABEL PEÑA	PRESIDENTE BAJO RICO
WALTER DAVID PERDOMO	PRESIDENTE CP BELEN
LIBARDO RAMIREZ	PRESIDENTE BELGICA
PEDRO MARIA CUCHINVA	PRESIDENTE DE BELLAVISTA
CARLOS YARA	PRESIDENTE BETANIA
WILLIAN ALBEIRO PIZO CARVAJAL	PRESIDENTE BUENOS AIRES
ARCELIA VERA YATE	PRESIDENTE DE CACHIPY
AMPARO SANCHEZ	PRESIDENTA DE CANSARROSINES
FILIMONO LEDEZMA	PRESIDENTE DE EL CORAL
YESID RAMIREZ	PRESIDENTE DE CHILICAMBE
MIGEL ANTONIO CAMAYO	PRESIDENTE DOS AGUAS
SAMUEL CAMAYO	PRESIDENTE EL ARRAYAN
LEOPOLDO LIZCANO	PRESIDENTE DEL BOSQUE
SANDRA LILIANA CARVAJAL	VEREDA CABUYAL
JOSE WILSON CAMPO	PRESIDENTE DEL CARMELO
LUIS E MONTERO	PRESIDENTE EL CARMEN
HERNANDO YOINO	PRESIDENTE DEL CEDRO
EISSON FERNEY SANDOVAL	PRESIDENTE DEL CERRITO
NOE JUSPIAN	PRESIDENTE EL CHOCO
OMAR ERVEIS SALAZAR	PRESIDENTE DEL CONGRESO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SEBASTIAN IVAGON	PRESIDENTE DE ALTO CORAL
DANIEL VIDAL	PRESIDENTE DEL JASMIN
	VEREDA EL LIBANO
MIGEL ANGEL ULLUNE	PRESIDENTE DEL LIMON
VIRGELINA MORA	PRESIDENTA DEL PARAISO
BENJAMIN	VEREDA EL PATICO
JAIME GARCIA GARCIA	PRESIDENTE DEL PERICO
TOMAS LOZANO MENZA	VEREDA EL PESCADO
VICTOR MARIA VELEZ	PRESIDENTE DEL PORVENIR
GEREMIAS LIZCANO	PRESIDENTE RETIRO
MARIA IRMA GUAUÑA	VEREDA ROSAL
ROSALBA BARRIOS	PRESIDENTE DEL SALADO
ELDER CANTILLO RAMIREZ	PRESIDENTE DEL TABLON
JULIO CESAR O BENICIA JIMENEZ	PRESIDENTE DEL TRIUNFO
JESUS BENJAMIN PARRA	VEREDA FATIMA
MOISES PORTILLA	PRESIDENTE DE CP GALLEGO
ARNOVI PUYO	VEREDA GETZEN
EFRAIN CUCHIMBA BARRAGAN	PRESIDENTE CP MONSERRATE
JOSE BENITO SANCHEZ	PRESEIDENTE DE LA AURORA
NINFA GARZON	PRESIDENTA LA AZUFRADE
HOBERTO CAMAYO CRUZ	PRESIDENTE LA ESMERALDA INSP DE MOSCOPAN
OMAR MARIANO BENAVIDEZ	PRESIDENTE ESMERALDA INPECCION DE SAN VICENTE



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

FAIBER JARLLID OIDOR	PRESIDENTE LA ESPERANZA
AIDA MARIA LULIGO	VEREDA LA ESTACION
JOSE NATIVEL CASTRO	PRESIDENTE LA ESTRELLA
SEGUNDO ABRAHAM LUNA	PRESIDENTE LA FLORIDA
FLORENCIA CLAVIJO	PRESIDENTE LA GUINEA
ARACELI PERDOMO	PRESIDENTE DE LALINDOSA
MARIANO TOCONAS	PRESIDENTE DE LA LINEA
ANA RUTH CERON	PRESIDENTE LA MARIA
JOSE ANDRES COMETA	PRESIDENTA LA MESA DE MONSERRATE
SANDRA YANETH CASTILLO PAJOY	PRESIDENTE DE LA MORENA
LUIS ERNESTO PENNA	PRESIDENTE DE MURALLA
HENRRY FERNANDEZ CERTUCHE	PRESIDENTE VEREDA LA PALMA
JOSE MILLER NUPAN	PRESIDENTE LA REFORMA
HERNAN VALENCIA	PRESIDENTE LA UNION
DORA LID SANEZ	PRESIDENTA DE LAS LADERAS
DARIO ESPITIA VANEGAS	PRESIDENTE LAS ACACIAS
ROBERTO IQUIRA	PRESIDENTE VEREDA LAS BRISAS
JAIME URREA PISSO	PRESIDENTE VEREDA DE LAS MERCEDES
SINIA GERALDINE BASTIAS	PRESIDENTA DE LAS ORQUIDEAS
CARLOS ARTURO PACHECO	PRESIDENTE LOS SAUCES
DORIS POLANIA	PRESIDENTA DE LUCITANIA
PLINIO MELLIZO	PRESIDENTA DEL MADROÑAL
HANZ PITTER MANIOS	PRESIDENTE DE MONTEBELLO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	VEREDA MOSCOPAN
MESIAS LISCANO	VEREDA REINVIDICACION DE VILLA LOSADA
REINELIA TRUJILLO	PRESIDENTE CP SAN ANDRES
ALDEMAR VITECHA IPIA	PRESIDENTE SAN FRANCISCO
LUIS JAVIER OLARTE	PRESIDENTE SAN ISIDRO
CIRO ARNOVIO HERNANDEZ	PRESIDENTE DE SAN JOSE DE JUNTAS
LUIS ALVARO FIRIGUA	PRESIDENTE DE SAN JUAN
JOSE LIZARDO PASTUSO	PRESIDENTE DE SAN MARTIN
SEVERIANO/ VICEP LUIS CARLOS CASTAÑO	PRESIDENTE DE SAN MIGUEL
CARLOS EDUARDO QUILINDO	PRESIDENTE SAN RAFAEL
JOSE JAIME OINO ROJAS	PRESIDENTE DE SAN SEBASTIAN
EMERSON PENCUE O ADRINO PANCHO	VEREDA SAN VICENTE
JOSE LAGOS	PRESIDENTE DE SANTA MARTA
EVELIO VARGAS	PRESIDENTE SEGOVIANA
NASARIO LOPEZ	PRESIDENTE TESORITO
AMANDA BERMEO	VEREDA VILLA MERCEDES
ABELINO PANCHO	PRESIDENTE VDA LAS BRISAS
GILDARDO UCUE SANCHO	PRESIDENTE PANORAMA
LEONEL MONPOTES	PRESIDENTE PALESTINA
MARCO FIDEL QUINTERO	PRESIDENTE DE SAN MATEO
PEDRO NARVAEZ	PRESIDENTE LOS ANGELES
WILSON ARTURO MEDINA	PRESIDENTE ALTO SAN ISIDRO
MARIA LUCIA CAMERO	PRESIDENTE EL ESCRIBANO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

DAGOBERTO CAMPO	PRESIDENTE VILLA COLOMBIA
DIEGO FERNANDO CORDOBA	PRESIDENTE BAJO VILLA MERCEDES
JOSE RUBBER PAJOY PISSO	VEREDA LOS LAURELES
MARIA DEISY HERMANDEZ	BARRIO LAS ORQUIDEAS
LUIS FERNANDO SANCHEZ	PRESIDENTE LOS ALPES
FABIO ANTONIO CASO	PRESIDENTE VILLA ESPERANZA INSPECCION DE GALLEGO
MISAEAL ANDRADE PISSO	VEREDA VILLA DE LEIVA
JOSE LEONARDO QUILCUE	VEREDA VILLA HERMOSA
RAMIRO MEDINA CALDON	VEREDA ANTONIO NARIÑO
OMAR CHAVEZ LIDER	LIDER VDA LA PLAYA DE SANTA LETICIA
PABLO PISSO	LIDER VDA NUEVA IRLANDA MALTA SECTOR 2
ALFONSO ORTIZ CASTAÑEDA	PRESIDENTE LA INDEPENDENCIA
	BARRIOS
JOSE IGNACIO SILVA	BARRIO JOSE DARIO OVIES GARCES
YESID ANGEL CASTRO	BARRIO OBRERO
JUSTIANO GONZALEZ	BARRIO LAS ACACIAS
JAIME TRIVIÑO	BARRIO VILLA DEL RIO
MARINO MEDINA	BARRIO LA PAZ
CARMEN ALIRIA ORDOÑEZ	BARRIO EL JORDAN
HECTOR ZAMORA	BARRIO VILLA DEL PRADO
ABELARDO MONPOTE	PRESIDENTE EL ROBLE
JUAN BAUTISTA MORERA	BARRIO PRIMERO DE MAYO SEGUNDA ETAPA



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

JUAN CARLOS SAMACA	BARRIO PRIMERO DE MAYO
MARIA DANIELA PIEDRA	DIEGO DE OSPINA
ESTELLA GARZON CANDELA	BARRIO ALTICO
FANNY PEREZ	B/ EL JARDIN
LUZDIVIA MOMPOTES TIERRADENTRO	BARRIO LAS AMERICAS
	BARRIO LAS QUINTAS
JAIRO ANAYA	BARRIO LOS LIBERTADORES
FERNANDO AUGUSTO IDALGO	BARRIO RAFAEL RAMIREZ OTALORA
MARIA SULAY JAVELA presidente ador	BARRIO SAN ANTONIO
ORLANDO ANTONIO MEDINA	BARRIO SAN RAFAEL
LUIS EDUARDO TEJADA ACUE	BARRIO SUBNORMAL LA LIBERTAD
MARINA URREA TRUJILLO	BARRIO GUAMITO
JUSTIANO GONZALEZ	BARRIO LAS ACACIAS
PROCESO DE CONFORMACION	BARRIO LIBERDORES 2
YESID ANGEL CASTRO	BARRIO OBRERO
HECTOR ZAMORA	BARRIO VILLA DEL PRADO
SADID MARTIINEZ	BARRIOS LAS BRISAS
JUAN CARLOS SAMACA	BARRIO PRIMERO DE MAYO
JUAN BAUTISTA MORERA	BARRIO PRIMERO DE MAYO SEGUNDA ETAPA

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Organización Administrativa

El Municipio de la Plata para el desarrollo de sus actividades misionales se encuentra organizado por las siguientes dependencias:



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Almacén: Se encarga del manejo del almacén municipal en lo relativo a la entrada y salida de bienes, su identificación y adecuada conservación, así como el respectivo trámite legal de compra.

Asesoría Jurídica: Se encarga de representar judicial y extrajudicial el municipio en los asuntos en que sea parte. De igual forma, le corresponde prestar asesoría directa e inmediata al alcalde, los secretarios de despacho, concejales y demás servidores públicos de la administración municipal.

Comisaria de Familia: Maneja los asuntos policivos, solución de controversias relativas a la familia y al menor, aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos, ejercicio de funciones de supervisión de actividades comerciales.

Despacho del Alcalde: Desde allí se direcciona estratégicamente las actuaciones administrativas del Municipio y se ordena la inversión social en cada uno de los sectores que atiende el ente territorial.

Oficina de Control Interno: Coordina el cumplimiento del Sistema de Control Interno, del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno Contable CICO de la Alcaldía municipal y asesorar a los funcionarios de la Administración Municipal en el fomento de la cultura del autocontrol en todas las actividades que requiere el proceso administrativo para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos adoptados por la Administración municipal.

Secretaría de desarrollo social: Formula, planea, organiza, controla, vigila y desarrolla las políticas, los planes, programas, proyectos y estudios de carácter administrativo, operativo, técnico y financiero requeridos para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el desarrollo de la misión institucional, administrar el Régimen Subsidiado, a fin de lograr la aplicación de la política en salud pública y el desarrollo social y económico del municipio de la Plata; y de las responsabilidades de la dependencia, dentro de los términos y condiciones establecidos para su ejecución, de competencia municipal.

Secretaría de Gobierno: Formula, planea, organiza, controla, vigila y desarrolla las políticas, los planes, programas de carácter administrativo, operativo, técnico y financiero requeridos para el desarrollo de la misión institucional y de las responsabilidades de la dependencia, dentro de los términos y condiciones establecidos para su Ejecución.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

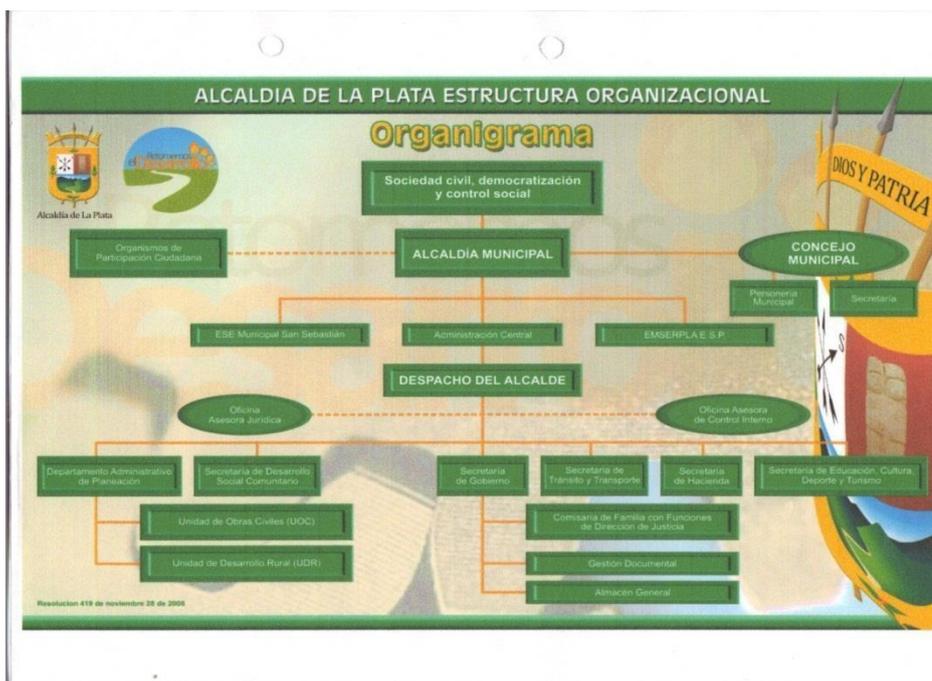
Secretaría de Hacienda: Maneja las finanzas públicas, la contabilidad del municipio y cumplir las atribuciones de tesorería municipal. Asesora al alcalde en la formulación de políticas financieras, fiscales y económicas, encargarse también del recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios a favor del municipio, así como del oportuno pago de obligaciones a cargo del ente territorial.

Asegura la financiación de los planes, programas y proyectos del municipio, mediante el recaudo y administración de los recursos públicos con transparencia, eficacia, eficiencia y oportunidad.

Secretaria de Tránsito y Transporte: Maneja las políticas de utilización del espacio público municipal, establecimiento de planes, programas, delineación, demarcación y autorización de tránsito y transporte municipal.

Unidad de Desarrollo Rural: Apoya al departamento administrativo de planeación, concretamente en lo relacionado con la Ejecución directa de actuaciones de asistencia técnica agropecuaria y ambiental.

Organigrama Municipal



Fuente: Municipio de la Plata Huila.2015



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Desempeño Integral

El Departamento Administrativo de Planeación del Huila entrega la Evaluación del Desempeño Integral de los municipios 2014, el cual recoge 26 indicadores agrupados en cuatro componentes, estos indicadores relacionan el grado de cumplimiento de las metas previstas en sus planes de desarrollo, la eficiencia en el uso de los recursos empleados en la provisión de los servicios, como matrícula educativa, calidad educativa, vacunación infantil, entre otros; el desempeño fiscal, el nivel de las capacidades administrativas y el grado de cumplimiento de los requisitos legales en materia de presupuesto y Ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Para el año 2015 el Municipio de la Plata ocupó el puesto No. 33 entre los 37 Municipios del Huila, obtuvo una calificación de 75,61 en desempeño integral, nota que se obtiene del promedio de otros indicadores como: 86,7 en eficacia, 52,11 en eficiencia, 84,59 en cumplimiento de requisitos legales, 79,0 en Gestión administrativa y financiera.

Desempeño Integral 2015

Puesto Departamental	Eficacia	Eficiencia	Cumplimiento de requisitos legales	Gestión Administrativa y Financiera	Desempeño Integral	Calificación
33	86,7	52,11	84,59	79,0	75,61	Satisfactorio

Fuente: DAP.2015

Durante el último cuatrienio evaluado se puede evidenciar que el Municipio ha aumentado su calificación y se encuentra en un nivel satisfactorio con respecto al 2011 que muestra un indicador de 59,89 frente al año 2014 con 75,61; así mismo en el departamento la media ha aumentado por encima de las calificaciones obtenidas, razón por la cual la ubicación en puesto para el último año se encuentra en 33.

Ranking Municipal en Desempeño Integral



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

2011		2012		2013		2014		Variación
Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	20132014
30	59,89	19	75,63	22	76,5	33	75,61	0,92

Fuente: DAP.2015

El indicador de Eficacia mide la relación entre las metas ejecutadas y las programadas en el plan de desarrollo, al año 2014 se obtuvieron una calificación de 86,71 frente a 90,20 obtenida en el año inmediatamente anterior que presenta una variación negativa del 3,49%

Ranking Municipal de Eficacia

2011		2012		2013		2014		Variación
Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	20132014
34	28,43	21	85,76	24	90,20	36	86,71	-3,49

Fuente: DAP.2015

El indicador de eficiencia para el año 2014 según el Departamento Administrativo de Planeación Huila es del 52,11 considerablemente baja teniendo en cuenta que este indicador mide la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados,

Ranking Municipal de Eficiencia

2011		2012		2013		2014		Variación
Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	Puesto	Indicador	20132014
11	61,49	4	60,39	37	39,11	18	52,11	13

Fuente: DAP.2015

El Municipio de la Plata presenta indicador de eficiencia 90,6 para el Plan Ampliado de Inmunización, seguido de 82,68 cobertura del régimen subsidiado, 65,32 coberturas educación, 9,88 en calidad de agua y 8,48 en cobertura de agua potable y saneamiento básico.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Eficiencia por Sectores 2014

Cobertura Educación	Calidad Educación	Régimen Subsidiado	PAI	APSB Cobertura	Calidad de Agua
65,32	55,68	82,68	90,6	8,48	9,88

Fuente: DAP.2015

Desempeño Fiscal

Para el año 2013 el desempeño fiscal del Municipio fue de 71,06.

Autofinanciamiento de gastos de funcionamiento: Tiene por objeto la racionalización del gasto corriente de las entidades. Son los recursos que se destinan a pagar la nómina y los gastos generales de administración central de la entidad territorial. Para el año 2013 se ubica en 57,67.

Magnitud de la Deuda: Este indicador es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda. Para el año 2013 el indicador fue de 5,11.

Dependencia de Transferencia y Regalías: Mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tiene estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, para el año 2013 se ubicó en 83,03 quiere decir que de cada 100 que reciben de ingresos 83,06 son recursos SGP y regalías.

Generación de recursos propios: el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo, para el año 2013 fue de 69,74.

Magnitud de la inversión: permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total, para el año 2013 se ubicó en 92,62.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Capacidad de ahorro: es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes, para el año 2013 quedo en 44,30.

Desempeño Fiscal 2013

Autofinanciamiento de gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia transferencias y regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal
57,67	5,11	83,03	69,74	92,62	44,30	71,06

Fuente: DNP.2013

Comportamiento de los Ingresos

Desde el 2.011 y hasta finales de la vigencia 2.014, las rentas o ingresos de la municipalidad han crecido en un 87% al pasar de \$23.001 millones al final de la anterior administración, a un monto de \$43.108 en diciembre de 2.014. Este es un reto bien importante que se tiene de mantener este recaudo y mejorarlo.

Comportamiento de los Ingresos Corriente sin SGP

Cuenta	A2011	A2012	A2013	A2014
Ingresos Totales	23.001	34.848	39.400	43.108
1. Ingresos Corrientes	4.846	4.863	5.885	6.538
1.1 Ingresos Tributarios	2.382	3.186	4.104	4.584
1.1.1. Predial	558	688	855	941
1.1.2. Industria Y Comercio	897	610	844	934
1.1.3. Sobretasa A La Gasolina				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	-	1.201	1.195	1.364
1.1.4. Otros	927	687	1.211	1.345
1.2. Ingresos No Tributarios	1.604	595	574	613
1.3. Transferencias	860	1.082	1.207	1.340
1.3.1. Del Nivel Nacional	757	1.010	1.143	1.123
1.3.2. Otras	103	72	64	217

Fuente: Hacienda Municipal.2015

Giro por Regalías

La participación del Municipio de la plata en el giro de regalías es satisfactoria, al año 2014 recibió 4.002.000 en regalías para cofinanciar diferentes proyectos de inversión social.

Ingresos por Regalías

FUENTE	2011	2012	2013	2014
2.1. REGALIAS	115	3.405	1.586	4.002

Fuente: Hacienda Municipal.2015

Gobierno en Línea

Según los registros del gobierno nacional, el municipio de La Plata tuvo una regular calificación en lo referido a la evaluación del índice de Gobierno en Línea, con un resultado consolidado para el año 2014 de 64 puntos, lo que señala que se debe establecer una estrategia adecuada para poder alcanzar una mejor calificación. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos:



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ITEM	Puntaje
INDICE GOBIERNO EN LÍNEA	64
EFICIENCIA	71
Institucionalizar la estrategia de Gobierno en línea	84
Comité o instancia responsable de la implementación de Gobierno en línea	100
Comité o instancia responsable de la implementación de Gobierno en línea	100
Planeación del Gobierno en línea	100
Planeación institucional y/o sectorial de GEL	100
Estrategia de Apropiación	37
Capacitación en Gobierno en línea	44
Promoción y divulgación en la entidad	0
Mejoramiento	100
Monitoreo, evaluación y mejoramiento	100
Esquema de monitoreo y evaluación	100
Reporte de la implementación de la Estrategia GEL	100
Implementar un sistema de gestión TI	76
Revisión del ajuste tecnológico	76
Análisis y caracterización de la infraestructura	40
Planeación	100
Tecnología verde	100



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI	64
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI	64
Planear	57
Hacer	67
Verificar	57
Actuar	67
Hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos y Estrategia de Cero Papel.	80
Buenas prácticas	73
Buenas prácticas	73
Documentos electrónicos	71
Documentos electrónicos	71
Procesos electrónicos	97
Caracterización	88
Análisis, priorización y optimización de procesos	100
Automatización	100
Mejoramiento	100
Intercambiar información entre entidades	58
Cadenas de trámites	0
Lenguaje común de intercambio	0
Identificación, análisis, priorización y optimización de	0



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

cadenas de trámites	
Servicios de intercambio de información	91
Identificación	0
Conceptualizar los elementos de dato	100
Automatizar los servicios	100
Publicar los servicios en el catálogo	100
Mejoramiento	100
SERVICIOS	67
Centrar la atención en el usuario	64
Caracterización de usuarios	50
Caracterización de usuarios	50
Estrategia de Promoción	100
Estrategia de Promoción	100
Accesibilidad	73
Nivel de conformidad A	0
Nivel de conformidad AA (Doble A)	0
Nivel de conformidad AAA (Triple A)	73
Usabilidad	60
Directrices básicas	50
Directrices complementarias	24
Estándares del sitio Web	88



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Habilitar espacios de interacción	55
Consulta interactiva de información	70
Consulta a bases de datos	100
Información interactiva	0
Servicios de Interacción	40
Soporte en línea	100
Suscripción a servicios de información al correo electrónico o RSS	0
Base de datos de correos autorizados para comunicaciones y notificaciones	0
Suscripción a servicios de información al móvil	0
Encuestas de opinión	100
Avisos de confirmación	0
Mejoramiento	100
Habilitar espacios para interponer peticiones	53
Sistema de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	56
Espacio para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias	52
Mejoramiento	100
Sistema móvil de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias	0
Sistema móvil de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias	0



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Sistema integrado de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	100
Integración de canales de comunicación	100
Disponer trámites y servicios en línea	81
Formularios para descarga	50
Formularios para descarga	50
Certificaciones y constancias en línea	0
Certificaciones y constancias en línea	0
Trámites y servicios en línea	98
Caracterización, análisis y priorización de los trámites y servicios de la entidad	100
Automatización	100
Definición del esquema de atención al ciudadano por múltiples canales	63
Implementación de canales alternativos para la prestación de trámites y servicios	100
Mejoramiento	100
Ventanillas Únicas	100
Priorización y planeación	100
Implementación	100
GOBIERNO ABIERTO	54
Publicación de información	61
Implementación de la Política editorial y de	0



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

actualización	
Implementación de la Política editorial y de actualización	0
Publicación de información	65
Publicación de información básica	58
Información en audio y/o video	100
Información principal en otro idioma	50
Información adicional en otro idioma	100
Acceso Multicanal	100
Acceso vía móvil	100
Publicación de datos abiertos	55
Inventario de información	65
Elaboración del Inventario	42
Publicación del inventario de datos	100
Apertura de datos	52
Priorización y plan de apertura de datos	100
Documentación de los datos	100
Estructuración de los datos	100
Publicación de los conjuntos de datos	0
Mejoramiento	100
Definir la estrategia de participación	58
Elaboración del Plan para la participación por medios	58



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

electrónicos	
Participación por medios electrónicos	38
Mejoramiento	100
Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica	63
Uso de medios electrónicos en el proceso de consulta de normatividad	75
Convocatoria	0
Consulta	100
Retroalimentación	100
Resultados	100
Uso de medios electrónicos en el proceso de planeación de la entidad.	50
Convocatoria	0
Consulta	100
Retroalimentación	50
Resultados	50
Abrir espacios para el control social.	80
Uso de medios electrónicos en el proceso de rendición de cuentas	80
Convocatoria	100
Consulta	100
Retroalimentación	100



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Discusión	0
Resultados	100
Abrir espacios de innovación abierta.	0
Promoción del uso de datos abiertos	0
Promoción del uso de datos abiertos	0
Consulta para la solución de problemas	0
Convocatoria	0
Solución	0
Resultados	0

Madurez del MECI

Para el año 2015, el índice de madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se ubica en un 97,65, el cual se considera bastante bueno, correspondiéndole al municipio seguir conservando esta alta calificación del MECI.

NOMBRE ENTERRIAL	ENTORNO DE CONTROL	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MADUREZ MECI
ALCALDIA LA PLATA	5	4,77	4,76	5	5	97,65

PBOT

Actualmente se encuentra vigente el acuerdo No. 034 de 2005, por el cual se aprobó el Ajuste al PBOT Municipal, e incluyó 58 urbanizaciones y barrios y amplió las coordenadas del perímetro urbano. En lo que respecta al nuevo PBOT que debió



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

haberse aprobado en el 2010, el municipio contrató un nuevo estudio para la consolidar este nuevo documento, que se encuentra en la etapa de socialización y concertación.

En noviembre de 2015 se presentó ante la CAM, entidad que emitió algunas observaciones. Se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación, ante el gremio económico y Concejo Municipal. En este momento el contrato se encuentra suspendido, quedando pendiente la subsanación de los temas emitidos por la CAM. Avance: 90%

Aspectos del POT actual que se deben incorporar en el Plan de Desarrollo Municipal

- Reubicación de la plaza de mercado
- Confluir los terminalitos satélites en el Terminal de Transporte del municipio
- Construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y construcción del colector principal
- Inventario detallado de bienes muebles e inmuebles para la conservación y/o restauración
- Adecuación y/o reubicación del matadero municipal
- Construcción de plantas de tratamiento de agua potable para los centros poblados
- Construcción alcantarillado en los centros poblados
- Ampliación de electrificación rural
- Diseño, revegetalización participativa de rondas hídricas y parques en el área urbana del municipio.
- Instalación de elementos de mobiliario urbano
- Construcción nueva fuente de abastecimiento de acueducto municipal
- Estudio reubicación plaza de mercado
- Construcción y/o mantenimiento alcantarillado centros poblado gallego, Villa Losada, San Andrés, Monserrate.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

El actual acuerdo 034 de 2005, no cuenta con el Expediente Municipal, pero en el nuevo estudio que se encuentra realizando se espera implementar este documento.

Sistemas de información

El municipio no cuenta con herramientas para el manejo de sistema de información geográfica, que nos permita realizar consultas interactivas, integrar, analizar y representar de una forma eficiente cualquier tipo de información geográfica referenciada asociada a un territorio, conectando mapas con bases de datos. Solo se cuenta con planos en medio físico y magnético que incluyen la zonificación y usos de suelo, tanto urbano como rural.

Asistencia técnica que oferta el departamento:

- **Asistencia técnica en gestión** (Plan desarrollo, indicativo, plan de acción, POT, planes parciales, estratificación, Banco de proyectos, MECI, Calidad etc.,
- **Asistencia técnica en desarrollo** (Planificación sectorial – sectores básicos-, otros sectores, organización institucional, sistemas de información, formulación de proyectos, implementación programas nacionales etc.

Actualmente el municipio no cuenta con un catastro Actualizado, La última actualización inició su aplicación en la zona urbana en el 2004, y la zona rural y centros poblados en el 2005.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

El Municipio de la Plata para el año 2014 registro una tasa de 5 homicidios por cada 100 mil habitantes, muy por debajo de la media regional que se ubica en el 10,7 y departamental del 7,12; el hurto a residencias presenta una tasa 84,86 por cada 100 mil habitantes muy por encima de la media departamental que se ubica en el 51,95; no registra cifras de secuestros, ni de minas antipersonas, pero el número de personas con desplazamiento forzado fue de 283 muy por encima de la media nacional que se ubica en 141 personas.

Observatorio del Delito



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Tipo de Delito	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	5,00	10,70	7,12
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	32,44	39,09	40,11
Hurto a personas por 100 mil habitantes	81,11	77,70	77,90
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	84,36	53,07	51,95
Hurto a automotores	37,00	18,71	23,69
Hectáreas sembradas de coca	0,00	109,75	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,01	0,00
Número de celulares robados	40,00	48,44	58,41
Desplazamiento forzado	283,00	221,11	141,65
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,52	0,11

Fuente: Mindefensa, Policía Nacional.2014

La Justicia entendida como la distribución de derechos y deberes con base a un criterio objetivo, dentro de un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones en un contexto territorial. La Seguridad Ciudadana comprendida como la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de su patrimonio. La



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

convivencia, por su parte, interpretada como la promoción y la adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto a los demás, al ordenamiento jurídico y a unos lineamientos básicos de comportamiento y de convivencia social; son ejes importantes en el desarrollo Comunitario del Municipio de La Plata – Huila, y con una amplia responsabilidad por parte de la Institucionalidad de este ente Territorial, debidamente representada por la Administración Municipal a través del Alcalde como Suprema Autoridad Administrativa y de Policía, la Secretaría de Gobierno, la Comisaría de Familia con Funciones de Dirección de Justicia, la Policía Nacional, El Ejército, la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial, el Instituto Nacional de Medicina Legal, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la Personería, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otras instituciones que prestan sus Servicios en este Municipio y son directamente responsables en garantizar la Seguridad, Convivencia Ciudadana y la Justicia a los conciudadanos de la Villa de San Sebastián de La Plata – Huila.

El Municipio de la Plata – Huila teniendo en cuenta el Sistema Penal Oral y Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación para los años 2014 y 2015 presenta objetivamente la siguiente estadística de conductas punibles más representativas denunciadas o iniciadas oficiosamente por la fiscalía en el contexto territorial de esta Municipalidad:

DELITOS MAS REPRESENTATIVOS	AÑO	
	2014	2015
LESIONES PERSONALES	233	273
HURTO	222	240
INASISTENCIA ALIMENTARIA	147	182
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	145	110
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	71	79
DELITOS SEXUALES	61	74
AMENAZAS	54	56



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

HOMICIDIO SIMPLE	40	48
ESTAFA	20	46
FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	39	38
DAÑO EN BIEN AJENO	19	35
EXTORSION	12	14
RECEPTACION	13	9
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1	8
HOMICIDIO CULPOSO	4	6

CAPÍTULO III PLAN ESTRATÉGICO

FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 10.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para la vigencia 2016 – 2019 denominado: “El cambio lo hacemos todos” tiene la siguiente misión y visión estratégica:

MISIÓN

Garantizar el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de La Plata, creando mejores oportunidades, aumentando las expectativas de bienestar y calidad de vida; reactivando la economía a partir de la implantación de políticas públicas municipales en los sectores productivo, industrial y comercial del municipio, con un gobierno transparente, incluyente, social y solidario, productivo, sustentable y globalizado.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

VISIÓN

Al año 2025 La Plata se convertirá en un municipio con oportunidades para todos, participativo, de relevancia económica, gestor de paz, en donde la convivencia y bienestar fluya como característica fundamental de sus gentes, con educación, salud, vivienda y saneamiento básico para todos sus habitantes y un respeto invaluable por el cumplimiento de los derechos y deberes con prioridad en la atención de los niños, niñas y adolescentes.

MATRIZ ESTRATÉGICA DEL PLAN

ARTÍCULO 11.- El Plan de Desarrollo tiene la siguiente matriz estratégica:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTOR	PROGRAMA
EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL	EDUCACIÓN	EN LA PLATA, TODOS ESTUDIAN
		CALIDAD EDUCATIVA PARA UN CAMBIO REAL
		TODOS EN EL AULA
	"SALUD" POR EL CAMBIO Y LA PAZ, SALUD Y EQUIDAD	SALUD AMBIENTAL
		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
		SECUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
		SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
		SALUD Y ÁMBITO LABORAL
		GESTIÓN DIFERENCIAL DE



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

		POBLACIONES VULNERABLES
		FORTALECIMIENTO DE LA AUTIRIDAD SANITARIA
	CULTURA	CON CULTURA, HACEMOS EL CAMBIO
		CULTURA CONSTRUCTORA DE PAZ
	DEPORTE Y RECREACIÓN	CUERPO SANO, MENTE SANA
		DEPORTE PARA PREVENCIÓN SOCIAL
	VIVIENDA	MEJORES VIVIENDAS, HACEN EL CAMBIO
		EL CAMBIO SE HACE CON VIVIENDA DIGNA
	SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	CALIDAD DE AGUA, PARA UN MUNICIPIO MEJOR
		SANEAMOS PARA EL CAMBIO
		LA PLATA SIN BASURA
	GRUPOS ESPECIALES	CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HACEMOS EL CAMBIO
		LOS JÓVENES APORTAN AL CAMBIO
		MUJER PLATEÑA LIDER Y EMPRENDEDORA
		AÑOS DORADOS DIGNOS
LA PLATA, MUNICIPIO DIVERSO		
EL CAMBIO SE HACE CON INCLUSION (VÍCTIMAS)		
EL CAMBIO SE HACE CON PRODUCTIVIDAD	DESARROLLO ECONÓMICO	EL CAMBIO SE HACE CON EMPLEO
		CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL CAMBIO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

		TURISMO RESPONSABLE
	DESARROLLO RURAL	UNA PAZ SIN FRONTERAS, AGRO PRODUCTIVO CON CAMBIO Y PROGRESO
	TRANSPORTE	BUENAS VIAS PARA UN TERRITORIO COMPETITIVO
	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	LA PLATA BIEN ILUMINADO
		GAS PARA LA COMPETITIVIDAD
EL CAMBIO SE HACE CON BUEN GOBIERNO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	UN EQUIPAMIENTO IDEAL PARA EL CAMBIO
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LA PLATA CON GOBIERNO EJEMPLAR
	DESARROLLO COMUNITARIO	EL CAMBIO SE HACE CON PARTICIPACION
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	EN LA PLATA TODOS CONTRIBUIMOS A LA SEGURIDAD.
JUSTICIA PARA EL CAMBIO		
4. EL CAMBIO SE HACE CON SOSTENIBILIDAD	MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE SANO, PARTE DEL CAMBIO
	ATENCIÓN DE RIESGOS	LA PLATA PREVIENE
		LA PLATA SOLIDARIA
4 Líneas	17 Sectores	43 Programas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ARTÍCULO 12.- El Plan de Desarrollo del Municipio de La Plata para la vigencia 2016 – 2019 denominado: "El cambio lo hacemos todos" tiene los Objetivos Estratégicos desarrollados a través de las Líneas Estratégicos de la siguiente forma:



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EL CAMBIO SE HACE CON BUEN GOBIERNO.

Objetivo: Garantizar un Municipio que promueva el desarrollo comunitario dentro de los estándares de participación ciudadana, con una infraestructura adecuada que permita el mejoramiento del desempeño integral, fiscal y de calidad en la prestación de sus servicios, asegurando justicia, seguridad y equidad social.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: EL CAMBIO SE HACE CON PRODUCTIVIDAD.

Objetivo: Asegurar a la Población Plateña un adecuado desarrollo económico y agropecuario que permita la reactivación económica de la región, enmarcado dentro de un entorno de competitividad que incluya acceso a servicios, con disponibilidad de vías y mejoramiento de la infraestructura de transporte.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL.

Objetivo: Garantizar un municipio con equidad social, que busca el desarrollo de su comunidad en entornos saludables, sin necesidades básicas insatisfechas, con acceso a servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: EL CAMBIO SE HACE CON SOSTENIBILIDAD.

Objetivo: Conservar el medio ambiente bajo los principios del desarrollo sostenible que garanticen un equilibrio ecológico y mejoramiento de la calidad del aire, agua y suelos. Los sectores estratégicos para cumplir con la VISIÓN propuesta al año 2035, son:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:	OBJETIVOS	SECTOR
EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL	Permitir a la comunidad Plateña acceder a servicios de calidad en materia de educación y salud, contribuyendo a consolidar una sociedad culta y activa, con servicios	EDUCACIÓN
		SALUD
		CULTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	básicos satisfechos, con acceso a soluciones de vivienda digna, y priorizando la protección de los grupos vulnerables, como parte de la razón de ser del ente territorial	DEPORTE Y RECREACIÓN VIVIENDA SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
EL CAMBIO SE HACE CON PRODUCTIVIDAD	Aportar, desde lo institucional, a crear condiciones adecuadas para lograr el desarrollo económico sostenible de la sociedad, consolidando corredores viales estratégicos para la movilidad urbana y rural, ofreciendo servicios públicos de calidad, impulsando nuestro turismo, utilizando las TIC para ser más competitivos, y fortaleciendo la ruralidad municipal como parte del cambio que hoy reclaman nuestros campesinos	DESARROLLO ECONÓMICO DESARROLLO RURAL TRANSPORTE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
EL CAMBIO SE HACE CON BUEN GOBIERNO	Lograr el cambio de actitud de la comunidad frente a la participación activa en las grandes decisiones municipales, construyendo una cultura del buen gobierno, con una administración municipal transparente y eficiente, buscando	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESARROLLO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	lograr una justicia efectiva y real, que consolide la paz y la convivencia en nuestro territorio	COMUNITARIO
		JUSTICIA Y SEGURIDAD
EL CAMBIO SE HACE CON SOSTENIBILIDAD	Conservar el medio ambiente bajo los principios del desarrollo sostenible que garanticen un equilibrio ecológico, el mejoramiento de la calidad del aire, agua, suelos y la prevención y atención de riesgos y desastres	MEDIO AMBIENTE
		ATENCIÓN DE RIESGOS

ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 14.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EL CAMBIO SE HACE CON SENTIDO SOCIAL.

Objetivo de la Línea Estratégica

Permitir a la comunidad Plateña acceder a servicios de calidad en materia de educación y salud, contribuyendo a consolidar una sociedad culta y activa, con servicios básicos satisfechos, con acceso a soluciones de vivienda digna y priorizando la protección de los grupos vulnerables, como parte de la razón de ser del ente territorial

SECTOR EDUCACION

Objetivo del sector

Mejorar la cobertura y calidad de la educación en el Municipio.

PROGRAMA EN LA PLATA, TODOS ESTUDIAN



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Objetivo del programa

Garantizar, a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, el acceso a la educación buscando siempre aumentar la cobertura.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar la cobertura neta en educación media al 39,5%				
Indicador de Resultado: Tasa Cobertura neta Educación media				
Línea Base: 37,91 (año 2014) Resultado Esperado año 2019: 39,5				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Suministrar 1500 Kit Escolares a estudiantes de bajos recursos económicos del Municipio en el cuatrienio.	No. de kit escolares suministrados en el cuatrienio	2015	0	1500
Realizar 4 apoyos para el pago de servicios públicos a las instituciones educativas durante el cuatrienio	No. de apoyos realizado en el cuatrienio	2015	1	4
Construir 2 Colegios 10 en la zona urbana del Municipio de La Plata.	No. De mega colegios construidos en el cuatrienio	2015	1	2
Realizar 12 Mantenimientos a instituciones educativa	No. De mantenimientos	2015	0	12



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

del municipio durante el cuatrienio.	realizados en el cuatrienio			
Construir 35 Aulas en las instituciones educativas en el Municipio durante el cuatrienio.	No. de aulas construidas en el cuatrienio	2015	0	35
Construir 6 Restaurantes Escolares en el municipio durante el cuatrienio	No. de restaurantes escolares construidos en el cuatrienio	2015	0	6
Realizar 60 obras de construcción y/o mejoramientos a la infraestructura educativa municipal durante el cuatrienio	No. De obras construidas o mejoradas	2015	0	60
Realizar 1 apoyo para la formulación del proyecto para la construcción de la tercera etapa de la IE San Sebastián, en la zona urbana durante el cuatrienio	No. De apoyos otorgados	2015	0	1
Crear e implementar una estrategia de "Escuela para Padres" en las 18 IE con el propósito de vincular de manera más directa al padre de familia en la formación educativa de los hijos, en el cuatrienio	No. De estrategias creadas e implementadas	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Dirigir y coordinar 4 Campañas de oferta educativa institucional en el municipio durante el cuatrienio.	No. De campañas dirigidas en el cuatrienio	2015	1	4
Crear 1 JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN durante el cuatrienio.	No. De juntas municipales creadas en el cuatrienio	2015	0	1
Lograr que 20 sedes educativas del municipio tengan nuevos accesos a conectividad durante el cuatrienio.	No. de sedes educativas con nuevos accesos a conectividad durante el cuatrienio	2015	0	20
Desarrollar 4 programas para promover la educación Financiera y/o en emprendimiento en las Instituciones Municipales durante el cuatrienio	No. de programas desarrollados durante el cuatrienio	2015	0	4
Crear 1 ruta especializada de acceso al sistema escolar de la población víctima por fuera del sistema, durante el cuatrienio	No. De Rutas especializadas creadas durante el cuatrienio	2015	0	1
Implementar un programa de orientación y vocación profesional para estudiantes de educación media cada año.	No. de programas en el cuatrienio	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA PARA UN CAMBIO REAL

Objetivo del programa

Garantizar la calidad educativa desde transición hasta la media vocacional.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar a 50 el promedio de calificación pruebas saber en matemáticas para el municipio				
Indicador de Resultado: Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas				
Línea Base: 47,54 (año 2014) Resultado Esperado año 2019: 50				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Dotar 18 Instituciones educativas con mobiliario y equipo, material didáctico para la enseñanza, durante el cuatrienio.	No. de centros educativos dotados en el cuatrienio	2015	0	18
Apoyar a 18 Instituciones Educativas con recursos para garantizar la gratuidad en la educación cada año	No. De IE apoyadas cada año	2015	1	18



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Desarrollar 1 programa de capacitación y formación por año dirigido a docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas del municipio	No. Programas de capacitación y formación dirigidos a directivos y administrativos de IE desarrollados cada año	2015	0	1
Implementar cada año 1 estrategia para mejorar los resultados en las pruebas SABER en el municipio	No. de estrategias implementadas cada año	2015	0	1
Implementar 1 Programa de apoyo a la educación superior, para estudiantes con excelentes promedios académicos durante el cuatrienio.	No. De programas de apoyo implementados cada año	2015	1	1
Realizar 4 foros educativos durante el cuatrienio	No. de foros realizados durante el cuatrienio	2015	1	4
Lograr 1 alianza estratégica anual con diferentes instituciones del orden departamental, nacional o internacional que permitan fortalecer la formación educativa en el municipio durante el cuatrienio.	No. de alianzas estratégicas establecidas por año	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Promover la creación de 1 dependencia Municipal de Educación durante el cuatrienio.	No. de dependencias con promoción para su creación, durante el cuatrienio	2015	0	1
Mantener seis (6) instituciones educativas articuladas con la media técnica con el SENA cada año	No. de instituciones articuladas con media técnica con el SENA cada año	2015	6	6
Promover la articulación de 3 nuevas instituciones educativas con el SENA, para la educación media técnica, dirigida a la población estudiantil del sector rural, durante el cuatrienio	No. De instituciones educativas articuladas con el SENA	2015	0	3
Implementar 2 estrategias con la Secretaria de Educación del Departamento, para atender estudiantes con dificultades de aprendizaje durante el cuatrienio	No. De Estrategia implementadas durante el cuatrienio	2015	0	2
Hacer 1 enlace anual con el sector salud y las I.E para garantizar la disminución de los indicadores de embarazos	No. de enlaces en funcionamiento cada año	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

en adolescentes				
Articular con la secretaria de gobierno, ICBF y comisaria de familia, 1 jornada al año para la erradicación del trabajo infantil y la incorporación al sistema educativo de NNA.	No. De Jornadas realizada al año	2015	0	1
Buscar la creación de una nueva facultad de la Universidad Surcolombiana en el municipio de La Plata, durante el cuatrienio	No. De apoyos otorgados	2015	0	1
Apoyar la implementación de una nueva oferta en educación superior, en el marco del Plan Maestro de Regionalización en niveles de pregrado y postgrado, durante el cuatrienio	No. De apoyos otorgados	2015	0	1
Implementar 2 proyectos para mejorar el aprendizaje en el área de inglés, durante el cuatrienio	No. De proyectos implementados durante el cuatrienio	2015	0	2
Apoyo para la creación de semilleros de investigación	No. De apoyos gestionados en el cuatrienio	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Apoyo para la vinculación de estudiantes al programa ONDAS	No. De apoyos gestionados en el cuatrienio	2015	0	1
--	--	------	---	---

PROGRAMA TODOS EN EL AULA

Objetivos del Programa

Garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo desde transición hasta la media vocacional.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

METAS

META DE RESULTADO: Disminuir a 8 la tasa de analfabetismo de personas mayores de 15 años				
Indicador de Resultado: Tasa de analfabetismo mayores de 15 años				
Línea Base: 10,6 (año 2014) Resultado Esperado año 2019: 8				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Implementar 4 programas de alfabetización para el cambio, dirigido a la población analfabeta del municipio.	No. De programas implementados en el cuatrienio	2015	1	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

META DE RESULTADO: Disminuir a 4 la Tasa de Deserción interanual estudiantil durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Tasa de deserción interanual estudiantil				
Línea Base: 4,29 (año 2014) Resultado Esperado año: 4				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Mantener 1 Programa de Alimentación escolar cada año en el municipio durante el cuatrienio.	No. De programas de restaurantes escolares en funcionamiento cada año	2015	1	1
Suministrar 4 dotaciones de menaje y dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar a las IE públicas del municipio, durante el cuatrienio	No. De dotaciones suministradas durante el cuatrienio	2015	1	4
Atender 65 rutas de transporte escolar por año en el sector urbano y rural del municipio durante el cuatrienio.	No. De rutas de transporte escolar implementadas cada año	2015	61	65

SECTOR SALUD: EL CAMBIO Y LA PAZ, SALUD Y EQUIDAD.

Objetivos del Sector

Mejorar el estado de la Salud de la Población y evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA SALUD AMBIENTAL

Objetivos del programa

Promover la salud de la población que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria.

META DE RESULTADO: Mantener en 4,3 x 1000 la tasa de incidencia de Dengue en el municipio				
Indicador de Resultado: Tasa de incidencia de dengue				
Línea Base: 4,3 (año 2014) Resultado Esperado año 2019: Tasa 4,3 x 1000				
Fuente de información : SIVIGILA				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
A 2019 Se desarrollará al 100% la estrategia de gestión integrada de vectores EGI	% de implementación de la estrategia EGI	2015	100%	100%
META DE RESULTADO: Mantener en cero la incidencia de rabia en el municipio				
Indicador de Resultado: Tasa de incidencia de Rabia				
Línea Base: ND (año 2013) Resultado Esperado año 2019: Tasa 0 x 1000				
Fuente de información : SISPRO				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
A 2019 Se desarrollará al 100% la estrategia de gestión integrada de zoonosis EGI	% de implementación de la estrategia	2015	100%	100%
A 2019 se mantendrán las coberturas útiles de vacunación animal para la zoonosis inmunoprevenible de interés en Salud Pública.	% de vacunación para rabia en animales	2015	100%	100%
META DE RESULTADO: Reducir a 1.0 la tasa de incidencia de accidente de tránsito				
Indicador de Resultado: Tasa de incidencia de accidente de tránsito				
Línea Base: 1.3 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: Tasa 1.0 x 1000				
Fuente de información : SISPRO				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
A 2019 Se articularán con sectores de seguridad, movilidad, espacio público y educación 8 campañas de IEC para la prevención de accidentes de tránsito.	No de campañas realizadas	2015	4	8
META DE RESULTADO: Plan de acción en salud ambiental que incluya el 100% las prioridades en salud pública				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: % de prioridades en salud publica				
Línea Base: ND		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Fuente de información : No aplica				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
A 2019 dar cumplimiento del 100% del plan de acción en Salud Ambiental con las prioridades en salud pública.	% de cumplimiento del plan de acción de salud ambiental	2015	ND	100%
A 2019 se crearán espacios de gestión intersectorial para afrontar las diferentes problemáticas de salud ambiental	% de espacios de gestión intersectorial para afrontar las problemáticas de salud ambiental	2015	1 comité	100% (3 comités)
A 2019 el 100% de las IPS municipales implementaran la gestión integral de sus residuos peligrosos.	% de IPS que implementan la gestión integral de residuos peligrosos.	2015	100%	100%
A 2019 se articularán 2 estrategias de IEC del plan de acción de salud ambiental con estrategias de la ley 1743 de educación ambiental.	No de estrategias de IEC del plan de acción de salud ambiental con estrategias de la ley 1743.	2015	0	2 estrategias
A 2019 los establecimientos de interés sanitario estarán	% de establecimientos de interés	2015	No hay línea de base con los criterios	80% de alto riesgo



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

vigilados y controlados en un 80% de alto riesgo y un 40% de bajo riesgo. Según censo municipal.	sanitarios vigilados y controlados por la administración municipal.		de la normatividad actual	40% de alto riesgo
--	---	--	---------------------------	--------------------

PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Objetivos del programa

Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgos modificables en todas las etapas del transcurso de vida.

META DE RESULTADO: A 2019 reducir del 34.9 % la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama.				
Indicador de Resultado: % tasa de mortalidad por tumor maligno de mama.				
Línea Base: 34.9 (año 2013)		Resultado Esperado año 2019: Tasa 34.9 x 100.000		
Fuente de información : SISPRO				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Lograr un aumento del 15% de mujeres con toma de mamografía.	% de aumento de mujeres con toma de mamografía.	2015	5%	20%
META DE RESULTADO: A 2019 incrementar la actividad física global en población de 13 a 64 años por encima del 26 %				
Indicador de Resultado: % de población practicando actividad física en edades de 13 a 64 años				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Línea Base: 26 (año 2014)		Resultado Esperado año 2019: 26%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
A 2019 se aumentará el tiempo dedicado y la calidad para la actividad física en todo el sistema educativo, con énfasis en la población escolar y en la primera infancia a través de 1 estrategia lúdico y pedagógica que fomenten e incentiven el movimiento, el deporte recreativo y la sana competencia.	No de estrategias lúdico y pedagógicas desarrolladas en el municipio	2015	ND	1 estrategia
A 2019 se articularas 2 estrategias de IEC para fortalecer la práctica de actividad física en la población de 13 a 64 años con población escolarizada y grupos organizados del municipio.	No de estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de la actividad física en el municipio de la plata	2015	1	2
META DE RESULTADO: A 2019 mantener o disminuir del 11 % la tasa de mortalidad por hipertensión.				
Indicador de Resultado: % tasa de mortalidad por hipertensión.				
Línea Base: 11 (año 2013)		Resultado Esperado año 2019: Tasa 11 x 100.000		
Fuente de información : SISPRO				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Disminuir la Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años a 3.0	% de prevalencia de hipertensión arterial	2012	3.5%	3.0%
META DE RESULTADO: Plan de acción en vida saludable y condiciones no transmisibles con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en plan de acción de vida saludable y condiciones no transmisibles.				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Fuente de información : SISPRO				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones Plan de acción en vida saludable y condiciones no transmisibles con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento del plan de acción en vida saludable y condiciones no transmisibles.	2015	ND	100%
Lograr Índice de COP promedio a los 12 año por debajo de los 2.5 7.3 Año 2014	Índice de COP en el municipio de la plata.	2014	7.3	2.5
META DE RESULTADO: A 2019 disminuir a 10 % la tasa de mortalidad por tumor maligno de				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

cuello uterino.				
Indicador de Resultado: % tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino				
Línea Base: 13.9 (año 2013)		Resultado Esperado año 2019: Tasa 10 x 100.000		
Fuente de información : SISPRO				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Lograr un aumento del 40% de la toma de citología en el municipio de la plata	% de aumento de mujeres con toma de citología.	2015	10%	50%

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Objetivos del programa

General espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.

META DE RESULTADO: Mantener la tasa de suicidio en 3.2 en el municipio de La Plata				
Indicador de Resultado: Tasa de Suicidio				
Línea Base: 3.2 (año 2014)		Resultado Esperado año 2019: Tasa 3.2 x 1000		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Intervención psicológica por lo menos al 95% de los casos notificados por intento de suicidio	% de intervención psicológica a los casos de intentos de suicidio	2015	80%	95%
META DE RESULTADO: Plan de acción convivencia social y salud mental con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en plan de acción de convivencia social y salud mental				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de convivencia social y salud mental con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento del plan de acción de convivencia social y salud mental con todas las prioridades de salud	2015	ND	100%
A 2019 notificar el 100% de los eventos al sivegila relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.	% de eventos notificados al sivegila relacionados con el consumo de SPA	2015	ND	100%
Fortalecer al 100% los espacios intersectoriales para la prevención de la violencia intrafamiliar	% de espacios intersectoriales para prevenir la violencia intrafamiliar	2015	1 comité (100%)	100%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Aumentar en un 10% los eventos notificados al SIVIGILA de violencia intrafamiliar en el municipio	% de eventos notificados al sivigila de VIF	2015	56 eventos	64 eventos notificados mínimo
---	---	------	------------	-------------------------------

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Objetivos del programa

Propender por la seguridad alimentaria y nutricional de la población a través de la implementación, seguimiento y evaluación acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

META DE RESULTADO: Plan de acción seguridad alimentaria y nutricional con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en plan de acción de seguridad alimentaria y nutricional.				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento de las prioridades de salud pública de la dimensión seguridad alimentaria y	2015	ND	100%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

	nutricional			
Aumentar al 80% la notificación de ETA en el municipio de La Plata	% de eventos notificados de ETA en el municipio de la plata	2015	50%	80%
META DE RESULTADO: Mantener en cero la tasa de mortalidad por DNT en menores de años				
Indicador de Resultado: Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años				
Línea Base: 0 (año 2013)		Resultado Esperado año 2019: Tasa igual a 0		
Fuente de información : SISPRO				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Reducir a 2% la tasa de prevalencia de la desnutrición global en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años	2014	2.2	2%
Reducir a 8% la tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	2014	10.2	8%
Reducir al 2% la tasa de prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	2014	2.4	2%
Reducir el porcentaje de nacido vivo al nacer con bajo peso al 5%	% de nacidos vivos con bajo peso al nacer	2014	6.8	5%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Objetivos del programa

Promover, general y desarrollar medios y mecanismo para garantizar condiciones sociales, económicas políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

META DE RESULTADO: Disminuir a cero la razón de mortalidad materna				
Indicador de Resultado: Razón de mortalidad materna				
Línea Base: 1.5 (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: Razón 0		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Sostener la cobertura de 4 a más controles prenatales por encima del 90%.	% de Cobertura de controles prenatales en el municipio de la plata	2013	90%	90%
Aumentar por encima del 98% la atención de partos institucionales	% de Cobertura de partos institucionales	2013	97.6%	98%
META DE RESULTADO: Plan de acción sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en plan de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento de las prioridades de salud pública de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	2015	ND	100%
META DE RESULTADO: Reducir a cero la tasa de incidencia de VIH en mujeres embarazadas				
Indicador de Resultado: Tasa de incidencia de VIH en mujeres embarazadas				
Línea Base: 0.12 (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: Tasa 0		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Alcanzar el 90% de gestante con tamizaje de VIH 15 a 49 años.	Cobertura de gestantes con tamizaje de VIH	25%	2015	90%
META DE RESULTADO: Reducir la tasa de adolescentes que han sido madres o están en embarazo por debajo del 8.87%.				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: Tasa de adolescentes en embarazo				
Línea Base: 8.87 (año 2014) Resultado Esperado año 2019: Por debajo de los 8.87%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Aumentar a 70% las mujeres con uso de algún método anticonceptivo en las edades de 15 a 49 años	% de mujeres con algún método anticonceptivo en las edades de 15 a 49 años	2014	65%	70%

PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Objetivos del programa

Reducir de manera progresiva y sostenida las exposiciones a condiciones y factores de riesgos ambientales, sanitarios y biológicos, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles

META DE RESULTADO: A 2019 alcanzar el 95% la cobertura de todos los biológicos de Vacunación.
Indicador de Resultado: Cobertura de vacunación con esquema completo para la edad
Línea Base: 0.12 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 94%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Alcanzar el 95% o más del biológico trazador de 3 DPT en menor de 1 año.	% de Cobertura de vacunación DPT	2015	93%	95%
Alcanzar el 95% o más del biológico trazador de triple viral en la población de 1 año.	% de cobertura de vacunación triple viral	2015	92%	95%
META DE RESULTADO: Plan de acción de vida saludable y condiciones transmisibles con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en plan de vida saludable y condiciones transmisibles.				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de sexualidad, vida saludable y enfermedades transmisibles con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento de las prioridades de salud pública de la dimensión vida saludable y condiciones transmisibles	2015	ND	100%
Mantener la prevalencia de lepra menor a 1 casos en el municipio	% de prevalencia de lepra en el municipio	2013	ND	1 caso o menos
META DE RESULTADO: A 2019 mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA				



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: Tasa de mortalidad por EDA				
Línea Base: 0 (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: Tasa 0		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Aumentar a un 100% la vinculación de todos los menores de 5 años a los programas de la ESE Municipal	% de vinculación	2014	95%	100%
Aumentar a un 70% la detección de nuevos casos de tuberculosis en el municipio.	% de detección de nuevos casos	2014	68.3 %	70%

PROGRAMA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivos del programa

Promover la gestión de riesgos de desastres como un práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y del ambiente, para prevenir, educar, enfrentar manejar situaciones de urgencia, emergencia o de desastres así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

META DE RESULTADO: Plan de acción de salud pública en emergencias y desastres con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.

Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en el plan de salud pública en emergencias y desastres.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de salud pública en emergencias y desastres con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento de las prioridades de salud pública de la dimensión emergencias y desastres	2015	ND	100%
Implementación del 100% del plan de gestión del riesgo en salud para la prevención de emergencias y desastres.	% de implementación del plan de gestión del riesgo	2015	90%	100%

PROGRAMA SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Objetivos del programa

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupaciones que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

META DE RESULTADO: Plan de acción de la dimensión salud y ámbito laboral con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.

Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en el plan de salud pública en salud y ámbito laboral

Línea Base: ND (año 2015)

Resultado Esperado año 2019: 100%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de salud y ámbito laboral con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento de las prioridades de salud pública de la dimensión salud y ámbito laboral	2015	ND	100%

PROGRAMA GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Objetivos del programa

Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales, y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejes; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto.

META DE RESULTADO: Plan de acción de la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en el plan de salud pública en poblaciones vulnerables				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de gestión diferencial de poblaciones vulnerables con todas las prioridades de salud	% de cumplimiento de las prioridades de	2015	ND	100%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

pública de la dimensión.	salud pública de la dimensión gestión diferencial de poblaciones vulnerables			
--------------------------	--	--	--	--

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Objetivos del programa

Controlar el riesgo técnico, entendido como la disminución de los eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud, y de la mayor carga de enfermedades por mortalidad y discapacidad evitable.

META DE RESULTADO: Plan de acción de la dimensión fortalecimiento a la autoridad sanitaria con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.				
Indicador de Resultado: Porcentaje de prioridades incluidas en el plan de fortalecimiento a la autoridad sanitaria				
Línea Base: ND (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 100%		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Evaluación del cumplimiento del 100% de las acciones de fortalecimiento a la autoridad sanitaria con todas las prioridades de salud pública de la dimensión.	% de cumplimiento de las prioridades de la dimensión fortalecimiento a la autoridad sanitaria	2015	ND	100%
Construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de siete (7) puestos de salud en el	Número de puestos de salud	2015	1	7



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Municipio.	construidos			
Ampliación del parque automotor de la ESE SAN SEBASTIAN.	Numero de ambulancias adquiridas	2015	0	2
A 2019 se logra mantener en el 96% la cobertura de salud y la adecuada prestación de servicios de las EAPB	% de cobertura de la población a seguridad social	2015	96%	96%
A 2019 se consolida el sistema de inspección, vigilancia y control del sistema general de seguridad social en salud.	% de aseguradoras con monitoreo y planes de mejoramiento para el mejoramiento de la calidad en salud.	2015	ND	100%
A 2019 se consolida y desarrolla a un 90% el sistema de vigilancia en salud publica	% de implementación del sistema de vigilancia en salud publica	2015	80%	90%

PARAGRAFO UNICO: El Acuerdo Municipal No. 13-016 de Mayo 28 de 2016 "Plan Territorial de Salud" se anexa al presente y hará parte integral del presente acuerdo, según los establece los artículos 26 y 27 de la resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

SECTOR CULTURA

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Objetivos del Sector



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Garantizar al acceso de la población plateña a la cultura, promover el desarrollo de actividades lúdicas recreativas.

PROGRAMA CON CULTURA, HACEMOS EL CAMBIO.

Objetivo del Programa

Promover el ejercicio de los derechos culturales mediante los lenguajes expresivos y estéticos, además de la formación artística, fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural entre otros.

METAS

META DE RESULTADO: Lograr que el 10% de la población realice actividades culturales cada año				
Indicador de Resultado: Porcentaje de población que participa en actividades culturales				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 10%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Vincular 3.200 Personas al Programa de Escuelas de Formación Artística en el municipio durante el cuatrienio.	Número personas vinculadas en el cuatrienio	2012/2015	2049	3200
Realizar 8 Capacitaciones dirigidas a Formadores Artísticos durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas en el cuatrienio	2015	0	8
Implementar 1 programa de formación cultural y artística en el cuatrienio	No. De programas implementados en	2015	1	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

apoyados con instructores y dotación	el cuatrienio.			
Mantener 40 Vigías culturales vinculados a programa de conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio durante el cuatrienio	No. De vigías vinculados durante el cuatrienio	2015	0	40
Mantener 1 convenio de apoyo anualmente para la asesoría y acompañamiento en el reconocimiento y legalización a los diferentes grupos culturales del municipio durante el cuatrienio	No. De convenios suscritos por año	2015	0	1
Presentar 16 proyectos que garanticen la financiación de los diferentes programas culturales del municipio durante el cuatrienio	No. De proyectos presentados en el cuatrienio	2015	0	16
Apoyar 4 eventos culturales dentro de la agenda cultural establecida anualmente en el municipio.	No. De eventos culturales apoyados cada año	2015	3	4
Realizar 6 eventos de intercambio cultural y artístico donde converjan las diferentes	No. De eventos de intercambio cultural realizados en el cuatrienio	2015	2	6



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

manifestaciones artísticas de carácter local, regional y nacional durante el cuatrienio				
Realizar 4 actividades culturales en el cuatrienio, que garanticen el acceso cultural a la primera infancia y la infancia.	No. De actividades realizadas en el cuatrienio	2015	0	4
Presentar 1 Proyecto de investigación para declarar patrimonio cultural inmaterial el FESTIVAL FOLKLORICO Y SANPEDRINO DEL SUR OCCIDENTE HUILENSE Y ORIENTE CAUCANO, garantizando su desarrollo y reconocimiento.	No. De Proyectos presentados en el cuatrienio	2015	0	1
Realizar 4 versiones del FESTIVAL FOLKLORICO Y SANPEDRINO DEL SUR OCCIDENTE HUILENSE Y ORIENTE CAUCANO	No. De versiones del Festival Folclórico realizados en el cuatrienio	2015	1	4
Implementar 1 Plan Decenal Municipal de Cultura durante el cuatrienio.	No. De planes decenales implementados en el cuatrienio	2015	0	1
Realizar 2 convenios interadministrativos para promover la comercialización del sector artesanal durante el	No. De convenios suscritos en el cuatrienio	2015	0	2



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

cuatrienio				
Crear 1 Plan salvaguarda del FESTIVAL FOLKLORICO Y SANPEDRINO DEL SUR OCCIDENTE HUILENSE Y ORIENTE CAUCANO, durante el cuatrienio	No. De planes creados en el cuatrienio	2015	0	1
Realizar 16 Peñas Culturales, en la zona urbana y rural, durante el cuatrienio	No. de peñas culturales realizadas en el cuatrienio	2015	0	16
Suministrar 2 dotaciones de instrumentos para las bandas musicales y de paz, durante el cuatrienio	No. de dotaciones suministradas en el cuatrienio	2015	0	2
Vincular 320 personas en el cuatrienio al programa musical de bandas, coros, música tradicional y de cuerda, con apoyo logístico y de personal	No. De personas vinculadas en el cuatrienio	2015	50	320
Crear 1 Secretaria Municipal de Cultura, Deporte y Turismo durante el cuatrienio.	No. De secretarias creadas en el cuatrienio	2015	0	1
Apoyar 9 giras de intercambio cultural a grupos artísticos representativos del municipio, durante el cuatrienio	No. de giras realizadas en el cuatrienio	2015	0	9



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Generar 1 Espacio anual de intercambio y formación para visibilización de las manifestaciones artísticas y culturales de los diferentes grupos étnicos acentuados en el municipio.	No. de actividades realizadas cada año	2015	0	1
Desarrollar 1 plan de apoyo a gestores culturales para el fomento de la cultura local cada año	No. De planes desarrollados cada año	2015	1	1
Ejecutar 1 convenio anualmente de apoyo a programas de difusión periodística y promoción cultural en medios de comunicación.	No. De convenios ejecutados cada año	2015	0	1
Crear a través de un (1) acuerdo municipal, la institucionalización de las festividades del 6 de enero en el Centro Poblado Belen				

PROGRAMA CULTURA CONSTRUCTORA DE PAZ

Objetivos del Programa

Promover el ejercicio de los derechos culturales mediante los lenguajes expresivos y estéticos, además de la formación artística, fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural entre otros.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar la inversión per cápita del sector cultura en el municipio cada año				
Indicador de Resultado: Inversión per cápita en pesos				
Línea Base: 5589 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 7000				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Capacitar a 400 personas de manera personalizada en la sala de cómputo, manejo de las TIC'S y manejo del SIABUT, en el cuatrienio.	No. De personas capacitadas en el cuatrienio	2015	NR	400
Vincular 1.000 personas en la Realización de actividades de promoción de lectura, durante el cuatrienio	No. personas vinculadas en el cuatrienio	2015	NR	1000
Incrementar a 7 puntos piloto de acceso a internet instalados y funcionando durante el cuatrienio	No. de puntos Huila vive digital instalados en el cuatrienio	2015	4	7
Ejecutar 1 convenio de alianza público-privada para el programa CULTIVARTE - DAVIVIENDA, durante el cuatrienio	No. De convenios ejecutados en el cuatrienio	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 4 dotaciones de medios audiovisuales y/o bibliográficos para la biblioteca municipal SIMÓN BOLIVAR, durante el cuatrienio	No. de dotaciones entregadas en el cuatrienio	2015	0	4
Realizar 4 capacitaciones en formación para bibliotecarios a través del sistema nacional de bibliotecas durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas en el cuatrienio	2015	0	4
Desarrollar 4 actividades por año de biblioteca móvil en la zona urbana y rural	No. de actividades realizadas cada año	2015	0	4
Realizar 1 programa cultural anual de vinculación al centro integral para la primera infancia	No. De Programa implementado cada año	2015	0	1
Realizar 2 obras de infraestructura para construcción, ampliación, conservación y/o mantenimiento de la infraestructura municipal de cultura, incluyendo interventorías y diseños, durante el cuatrienio	No. De obras ejecutadas en el cuatrienio	2015	0	2

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivos del Sector



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Promover la práctica del deporte y la recreación a través del desarrollo de programas de actividades físicas, campeonatos, fortalecimiento de escuelas de formación y el mejoramiento de los escenarios deportivos.

PROGRAMA CUERPO SANO, MENTE SANA

Objetivos del Programa

Articular la práctica del deporte dentro de las actividades diarias de la población para el mejoramiento de la salud.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar al 10% el porcentaje de población participante en actividades deportivas y recreativas en el municipio cada año				
Indicador de Resultado: Porcentaje de población que participa en eventos deportivos y recreativos por año				
Línea Base: 8% (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 10%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Elaborar 1 Plan Local de Deporte, Recreación, Educación Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Cuatrienio.	No. De Planes elaborados	2015	0	1
Optimizar 1 complejo	No. De Villa	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

deportivo en la Villa Olímpica del Municipio en el cuatrienio.	olímpica optimizada			
Construir 6 cubiertas para escenarios deportivos en el sector rural y/o urbano en el municipio en el cuatrienio.	No. De Cubiertas de escenarios deportivos construidas	2012/2015	4	6
Realizar construcción mejoramiento o mantenimiento de 12 escenarios deportivos comunitarios del sector urbano y rural del municipio durante el cuatrienio	No. De escenarios deportivos con construcción, mejoramiento o mantenimiento	2015	0	12
Construir 8 Parques Biosaludables en el sector rural y/o urbano en el municipio en el cuatrienio	No. De parques Biosaludables construidos	2015	1	8
Construir 8 Parques Infantiles en el sector rural y urbano en el municipio en el cuatrienio	No. De parques infantiles construidos	2015	1	8
Realizar 4 campeonatos de deportes alternativos durante el cuatrienio dirigido a la población juvenil del municipio.	No. De campeonatos realizados	2015	NR	4
Desarrollar 4 Festival Deportivo-Recreativo para personas en situación de discapacidad durante el cuatrienio.	No. Festivales deportivos recreativos realizados	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Construir 1 escenario educativo, recreativo, cultural y comunitario denominado Aldea Para la Felicidad, durante el cuatrienio	No. De complejos construidos durante el cuatrienio	2015	0	1
Desarrollar un programa de Actividad Física por año durante el cuatrienio dirigido a la población adulta mayor.	No. De programas desarrollados	2015	1	4
Fomentar y apoyar 4 Escuelas de Formación en las diferentes disciplinas deportivas en el sector urbano y rural del municipio durante el cuatrienio.	No. De escuelas apoyadas	2015	1	4

PROGRAMA DEPORTE PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL

Objetivo del Programa

Organizar eventos deportivos competitivos, promover el desarrollo de actividades deportivas en diferentes disciplinas.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar al 10% el porcentaje de población participante en actividades deportivas y recreativas en el municipio cada año



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: Porcentaje de población que participa en eventos deportivos y recreativos por año				
Línea Base: 8% (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 10%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Crear 1 programa de apoyo a los deportistas de alto rendimiento que representen al municipio en ámbito regional, nacional e internacional por año durante el cuatrienio.	No. De programas creados en el cuatrienio	2015	0	4
Realizar 4 dotaciones durante el cuatrienio de implementos deportivos a deportistas locales	No. De dotaciones realizadas	2015	1	4
Realizar 4 olimpiadas campesinas durante el cuatrienio	No. De olimpiadas campesinas realizadas en el cuatrienio	2015	1	4
Realizar 12 eventos deportivos cada año	No. Eventos deportivos realizados por año	2015	8	12
Desarrollar un programa anual de apoyo a Clubes Deportivos del municipio durante el cuatrienio.	No. De programas desarrollados en el cuatrienio	2015	1	4
Realizar 8 capacitaciones a dirigentes deportivos,	No. De capacitaciones	2015	1	8



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

entrenadores y líderes del sector urbano y rural en municipio durante el cuatrienio.	realizadas			
Lograr que 1600 alumnos de las IE participen en los juegos Supérate cada año durante el cuatrienio.	No. De alumnos de las IE participando en juegos supérate cada año.	2015	1600	1600
Desarrollar 2 programas deportivo-recreativo "Por la Convivencia Ciudadana" dirigido a la población del sector urbano y rural del municipio durante el cuatrienio.	No. De programas desarrollados	2015	0	2

SECTOR VIVIENDA

Objetivo sector

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de la Plata .

PROGRAMA MEJORES VIVIENDAS, HACEN EL CAMBIO

Objetivo del Programa

Reducir el déficit cualitativo de vivienda en la población a través de mejoramiento de las condiciones de NBI en las viviendas de la población Plateña.

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

METAS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

META DE RESULTADO: Reducir en 4,7% déficit de vivienda cualitativo durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Déficit de vivienda cualitativo				
Línea Base: 37,7% (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 33%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Realizar 450 mejoramientos de vivienda en el municipio durante el cuatrienio.	No. De Mejoramientos de vivienda realizados	2015	0	450
Apoyar a 2 barrios con programa de legalización durante el cuatrienio	No. De barrios legalizados	2015	0	2
Construir o remodelar 15.000 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos durante el cuatrienio	No. De m2 construidos o remodelados de espacio público	2015	0	15.000
Implementar un nuevo PBOT que defina áreas de desarrollo urbanístico en zonas que no representen alto riesgo	No. De PBOT ajustado	2015	0	1
Realizar 8 capacitaciones a familias, durante el cuatrienio, en el tema de "créditos de vivienda".	No. de capacitaciones realizadas	2015	0	8



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PROGRAMA EL CAMBIO SE HACE CON VIVIENDA DIGNA

Objetivos del Programa

Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en la población, a través de proyectos de construcción de vivienda nueva.

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

METAS

META DE RESULTADO: Reducir en 2,5% el déficit de vivienda cuantitativo durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Déficit de vivienda cuantitativo				
Línea Base: 18,9% (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 16,4%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Construir 485 viviendas VIS o VIP, durante el cuatrienio	No. De viviendas construidas	2015	0	485
Apoyar 4 asociaciones de vivienda del municipio para gestión de vivienda nueva, durante el cuatrienio	No. De apoyos realizados	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Reubicar 50 familias localizadas en zonas de alto riesgo durante el cuatrienio	No. De familias reubicadas	2015	0	50
Adquirir 2 hectáreas de terreno o habilitar este mismo número de hectáreas con servicios públicos, durante el cuatrienio	No. De Has. De terreno habilitados	2015	0	2

SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE

Objetivo del Sector

Garantizar el acceso de la Población a servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con eficiencia y calidad.

PROGRAMA CALIDAD DE AGUA, PARA UN MUNICIPIO MEJOR

Objetivos del Programa

Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y garantizar la continuidad del servicio de agua potable a la población.

ENTIDADES RESPONSABLES: DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EMSERPLA

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 4,9% la cobertura de servicio de acueducto en zona urbana y rural durante el cuatrienio



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: Cobertura de servicio de acueducto en zona urbana y rural				
Línea Base: 65,1% (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 70%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Apoyar la implementación de 1 plan maestro de acueducto en la zona urbana durante el cuatrienio	No. De planes maestros apoyados	2015	0	1
Mantener 1 Sistema de acueducto urbano operando durante el cuatrienio.	No. De Sistemas de Acueducto operando cada año	2015	1	1
Presentar 1 Plan de uso eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para aprobación por parte de la CAM durante el cuatrienio.	No. De PUEAA presentados	2015	0	1
Apoyar 1 estudio y diseño para una fuente alterna de captación, durante el cuatrienio.	No. De apoyos para estudios y diseños	2015	1	1
Construcción de 1.300 ML de nueva Red de acueducto en el cuatrienio.	No. De metros lineales construidos.	2015	250	1.000



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Mantener el 100% de los subsidios de acueducto a la totalidad de usuarios de estratos 1 y 2 durante el cuatrienio.	Porcentaje de Subsidios entregados cada año	2015	100	100
Realizar 2 campañas anuales durante el cuatrienio para uso racional de agua	No. De campañas realizadas por año	2015	1	8
Incrementar los servicios públicos a 1.200 nuevos usuarios en servicio de acueducto, durante el cuatrienio	No. De nuevos usuarios	2015	287	1200
Realizar 8 controles para disminuir las conexiones fraudulentas de domiciliarias de acueducto durante el cuatrienio	No. De controles realizados	2015	0	8
Reposición de 2400 ML de redes de acueducto en el cuatrienio	No. De metros lineales en reposición	2015	1145	2400
Implementar 1 programa durante el cuatrienio para la disminución de agua no contabilizada en la zona urbana	No. Programa implementado	2015	0	1
beneficiar a 1200 familias con servicio de acueducto en la zona rural, durante	No. De familias beneficiadas.	2015	0	1200



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

el cuatrienio				
Beneficiar 1000 familias con potabilización de agua en la zona rural, durante el cuatrienio	No. De familias beneficiadas.	2015	0	1000
Apoyar anualmente 1 PDA con transferencia de recursos para Acueducto y alcantarillado municipal	No. De apoyos realizados por año	2015	1	1

PROGRAMA SANEAMOS PARA EL CAMBIO

Objetivo del Programa

Garantizar la ampliación de cobertura del servicio de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales en el Municipio.

ENTIDADES RESPONSABLES: DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EMSERPLA

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 2% la cobertura de servicio de Alcantarillado zona urbana y rural durante el cuatrienio

Indicador de Resultado: Cobertura de servicio de alcantarillado en zona urbana y rural

Línea Base: 53% (año 2005) **Resultado Esperado año 2019:** 55%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Inscribir 1 proyecto para gestionar recursos para la implementación de 1 plan maestro de alcantarillado durante el cuatrienio.	No. De proyectos inscritos	2015	0	1
Inscribir y gestionar 1 proyecto para la construcción de una (1) planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), durante el cuatrienio.	No. De proyectos inscritos y gestionados	2015	0	1
Instalar y poner en marcha 1 planta de tratamiento de aguas residuales modular para el centro de operaciones de emergencias, durante el cuatrienio.	No. PTAR instaladas y funcionando	2015	0	1
Actualizar 1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), durante el cuatrienio.	No. De PSMV Actualizados	2015	0	1
Construir y/o reponer 2.800 ml de alcantarillado durante el cuatrienio	No. De metros lineales construidos	2015	738	2800
Incrementar anualmente los servicios públicos a 270 nuevos usuarios en	No. De nuevos usuarios por año	2015	257	270



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

servicio de alcantarillado durante el cuatrienio.				
Apoyar la construcción de un (1) colector de alcantarillado del barrio Transportadores, en la quebrada de Los Muertos, durante el cuatrienio	No. De apoyos realizados para la construcción del colector	2015	0	1
Mantener 100% los subsidios de alcantarillado a la totalidad de usuarios de estratos 1 y 2, durante el cuatrienio.	Porcentaje de Subsidios entregados cada año	2015	100	100
Construir 250 baterías sanitarias en el cuatrienio	No. De baterías sanitarias construidas	2015	0	250

PROGRAMA LA PLATA SIN BASURA

Objetivo del Programa

Garantizar el barrido, limpieza, recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos.

ENTIDADES RESPONSABLES: DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EMSERPLA

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 2% la cobertura de servicio de Aseo zona urbana



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Cobertura de servicio de aseo en zona urbana				
Línea Base: 98% (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 100%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Adquirir 1 vehículo compactador para mejorar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en sector urbano y rural, durante el cuatrienio	No. De vehículos adquiridos	2015	0	1
Ejecutar 1 programa "reciclamos para el cambio" cada año.	No. Programa ejecutados cada año	2015	0	1
Mantener 1 programa de recolección de residuos sólidos en centros poblados cada año	No. De programas de recolección de residuos sólidos rurales por año	2015	1	1
Actualizar 1 Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) durante el cuatrienio.	No. De actualizaciones realizadas	2015	1	1
Mantener los subsidios de aseo a la totalidad de usuarios de estratos 1 y 2, durante el cuatrienio.	Porcentaje de usuarios con subsidio.	2015	100	100



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Incrementar anualmente los servicios públicos a 275 nuevos usuarios en el servicio de aseo, durante el cuatrienio.	No. De nuevos usuarios con servicios públicos de aseo por año	2015	275	275
Articular esfuerzos con entidades públicas o privadas para apoyar la instalación y funcionamiento de 1 relleno sanitario regional en el occidente del Huila, durante el cuatrienio	No. De rellenos con apoyos institucionales	2015	0	1

SECTOR GRUPOS ESPECIALES

Objetivo del sector

Promover acciones para garantizar el acceso a todos los servicios municipales a población diferencial de infancia, adolescencia, pobreza extrema, equidad y género, tercera edad, discapacidad, víctimas e indígenas.

PROGRAMA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HACEMOS EL CAMBIO

Objetivos del Programa

Promover acciones enmarcadas dentro de la política social y la ley 1098 de 2006 para atender a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en los diferentes sectores, con enfoque diferencial étnico, de género, y de grupos vulnerables, priorizando en todos los programas sociales la garantía de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

ENTIDADES RESPONSABLES: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COMISARÍA DE FAMILIA



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

METAS

META DE RESULTADO: 50% de niños, niñas y adolescentes (NNA) participando en actividades institucionales cada año				
Indicador de Resultado: % de NNA que participan en actividades institucionales				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 50				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Realizar cuatro campañas anuales para incentivar la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo de la población infantil.	No. De Campañas implementadas por año.	2015	0	4
Implementar 1 política de infancia y adolescencia durante el cuatrienio	No. De Política de infancia implementada	2015	0	1
Crear 1 mesa intersectorial de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio y lograr su operativización cada año	Mesa intersectorial creada y funcionando por año	2015	1	1
Mantener en funcionamiento 1 hogar de paso modalidad familiar cada año	No. De Hogar de paso en funcionamiento por año	2015	1	1
Mantener cada año 1 centro transitorio para ubicación provisional para adolescentes infractores de la ley penal	centro transitorio para ubicación provisional para adolescentes infractores de la ley penal funcionando	2015	1	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

funcionando y dotado	y dotado, por año			
Realizar 12 capacitaciones de sensibilización en pro de mejorar la calidad de vida de los NNA, durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	12
Realizar 12 acciones institucionales en pro de evitar el reclutamiento, lograr la desvinculación del conflicto armado y atender a NNA afectados por conflicto armado, durante el cuatrienio.	No. De acciones institucionales realizadas	2015	0	12
Realizar 12 campañas para prevenir cualquier tipo de maltrato y abuso sexual en NNA, durante el cuatrienio	No. De Campañas implementadas	2015	2	12
Implementar 1 estrategia para buscar rehabilitación, resocialización y protección de NNA, en articulación con el ICBF, en el cuatrienio	No. De Estrategias implementadas	2015	0	1
Articular 2 estrategias con el ICBF y la gobernación del Huila, conducentes a lograr la inclusión al sistema educativo de NNA en situación de discapacidad y la inclusión a programas de educación	No. De estrategias articuladas	2015	0	2



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

inicial, durante el cuatrienio				
Realizar 16 capacitaciones en IE durante el cuatrienio para fomentar los derechos de protección de los NNA.	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	16
Realizar 1 seguimiento al programa nutricional desarrollado por la ESE municipal para NNA cada año.	No. De seguimientos al programa nutricional realizados por año	2015	0	1
Realizar 2 jornadas de identificación de NNA, articulada con la Registraduría, durante el cuatrienio	No. De jornadas de identificación realizadas	2015	0	2
Garantizar la participación de NNA en 15 Consejos de Política Social, durante el cuatrienio	No. de consejos de política social realizados en que participan los NNA.	2015	0	15
Realizar 1 Celebración del día de la niñez cada año	No. De celebraciones realizadas por año	2015	1	1
Realizar 1 Celebración de la navidad a niños y niñas "caravana navideña por la paz", cada año.	No. de celebraciones realizadas por año	2015	0	1
Realizar 12 programas radiales de promoción de derechos y deberes de los	No. De programas radiales realizados	2015	0	12



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

NNA, durante el cuatrienio				
Ejecutar 1 programa "No te matures biche, los niños, niñas y adolescentes unidos por el cambio", encaminado a disminuir el delito, y prevenir el consumo de alcohol y de Sustancias Psicoactivas cada año	No. de programa ejecutado por año	2015	0	1
Realizar 96 operativos de control de NNA en situación de calle o establecimientos de comercio, bares, discotecas, entre otros, que ofrezcan espectáculos para mayores de edad, en el cuatrienio.	Número de operativos de control realizados a NNA en sitios para mayores de edad.	2015	48	96
Realizar 3 jornadas al año, de prevención de la violencia y control del delito, en establecimientos educativos, a través de operativos institucionales.	No. De jornadas realizadas por año	2015	3	3
1 campaña implementada para prevenir las peores formas de trabajo infantil, cada año	Número de campañas implementadas por año	2015	1	1
Realizar 1 celebración del día de la familia cada año, para el fomento y la	No. De celebraciones anuales realizadas	2015	1	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

consolidación de la unidad y convivencia pacífica familiar.				
Ejecutar 1 plan de apoyo al personal que presta sus servicios en los programas de población vulnerable, como la infancia, adolescencia, juventud, el adulto mayor, la población desplazada, los reintegrados, grupos étnicos, madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, entre otros.	No. de planes de apoyo ejecutados por año	2015	1	1
Construir 2 parques infantiles, durante el cuatrienio.	No. de parques construidos	2015	ND	2

PROGRAMA LOS JÓVENES APORTAN AL CAMBIO

Objetivos del programa

Implementar acciones para garantizar el acceso de la población joven a educación, salud, vivienda y prevenir la ocurrencia de los adolescentes en una conducta punible.

ENTIDAD RESPONSABL: SECRETARÍA DE GOBIERNO

METAS

META DE RESULTADO: 10% de la población juvenil participando en actividades institucionales cada año



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: % de población juvenil participando de eventos institucionales cada año				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 10				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
implementar 1 plataforma de juventudes conformada y funcionando cada año	No. plataforma implementada por año	2015	0	1
Realizar 8 asambleas de juventudes conforme a la Ley 1622/2013, durante el cuatrienio.	No. de asambleas realizadas	2015	0	8
Realizar 4 reuniones de concertación entre el consejo de juventudes y el gabinete municipal, durante el cuatrienio.	No. de reuniones de concertación realizadas.	2015	0	4
Realizar 4 festivales "Arte más conciencia por la dignidad y la paz", liderados por jóvenes, durante el cuatrienio.	No. de festivales realizados	2015	0	4
implementar 1 Política municipal de juventud formulada durante el cuatrienio	No. De políticas implementadas	2015	0	1
mantener 1 consejo municipal de juventud elegido, sesionando y gestionando, conforme a la	No. de consejos municipales sesionando y	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Ley 1622/2013 durante el cuatrienio	gestionando.			
Realizar 2 ofertas institucionales a población juvenil, para acceso a programas de desarrollo económico durante el cuatrienio	No. De Ofertas realizadas	2015	0	2
Realizar 4 encuentros municipales de juventudes, durante el cuatrienio.	No. de encuentros realizados	2015	0	4
Jóvenes participando en 15 consejos de política social en el cuatrienio	Consejos de Política económica y social	2015	0	15
Realizar 4 encuentros con personeros estudiantiles, durante el cuatrienio.	No. de encuentros con personeros estudiantiles	2015	0	4

PROGRAMA MUJER PLATEÑA LIDER Y EMPRENDEDORA.

Objetivos del Programa

Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico de la mujer plateña y garantizar el derecho a las mujeres a una vida digna y libre de violencia.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

METAS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

META DE RESULTADO: 12% de la población femenina participando de actividades institucionales cada año				
Indicador de Resultado: % de la población femenina participando de actividades institucionales cada año				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 12%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Crear e implementar 1 política municipal de equidad de género, durante el cuatrienio para la mujer líder y emprendedora	No. De políticas de equidad creadas e implementadas	2015	0	1
Realizar 1 oferta mediante el programa capital semilla a la mujer Plateña, para acceso a proyectos de desarrollo económico, durante el cuatrienio	No. De ofertas realizadas	2015	0	1
Apoyo a un (1) programa para potencializar a la mujer plateña, como generadora de fuente de ingresos a partir de proyectos sociales y productivos.	No. De apoyos realizados	2015	0	1
Realizar 4 ferias de la mujer microempresaria	No. De ferias realizadas	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

durante el cuatrienio				
Implementar 1 campaña cada año para prevenir violencia contra la mujer	No. De Campaña implementada	2015	1	4
Realizar 2 sesiones del Consejo Comunitario de Mujeres por año	No. De sesiones del consejo Comunitario de mujeres por año	2015	2	2
Establecer 1 ruta de atención para el restablecimiento del derecho de las menores embarazadas y divulgarla	No. De Ruta de atención establecida	2015	0	1

PROGRAMA AÑOS DORADOS DIGNOS

Objetivo del Programa

Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico de personas en tercera edad.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBIERNO

METAS

META DE RESULTADO: 35% de la población de adultos mayores atendidos con programas institucionales

Indicador de Resultado: % de población de adultos mayores participando de actividades institucionales

Línea Base: ND (año 2015) **Resultado Esperado año 2019:** 35%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Realizar 8 jornadas de sensibilización para comunicar los derechos de las personas mayores, dirigidas a servidores públicos, instituciones educativas y comunidad en general del municipio, en el cuatrienio.	No. de jornadas realizadas	2015	0	8
Realizar 1 Mejoramiento de la infraestructura y dotación de la Casa Centro Día durante cuatrienio.	No. de mejoramientos realizados	2015	0	1
Realizar 2 jornadas de caracterización de adultos mayores por fuera del sistema de salud, para lograr su inclusión durante el cuatrienio.	No. de jornadas de caracterización realizadas	2015	0	2
Realizar 4 actividades durante el cuatrienio, dirigidas a adultos mayores para lograr mejorar condiciones alimenticias.	No. de actividades realizadas	2015	0	4
Realizar 4 jornadas al año, articuladas con secretaria de cultura y con deporte, para brindar espacios de recreación y entornos de	No. de jornadas realizadas por año	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

hábitos saludables para adultos mayores.				
Inscribir 1 proyecto para la construcción de centro de atención para el adulto mayor "Villa de la sabiduría" durante el cuatrienio.	No. de proyectos inscritos	2015	0	1
Implementar 1 programa de manualidades para el adulto mayor, cada año	No. de programas implementados por año	2015	0	1
Realizar 8 celebraciones al adulto mayor, durante el cuatrienio. (día del adulto mayor y navidad)	No. de celebraciones realizadas	2015	0	8
Ejecutar 1 plan de apoyo para al talento humano que desarrolla funciones de atención y apoyo al adulto mayor, cada año	No. de apoyos realizados por año	2015	1	1
Realizar 1 apoyo al hogar de paso del adulto mayor del municipio de la Plata Huila, cada año	No. de apoyos realizados por año	2015	1	1

PROGRAMA LA PLATA, MUNICIPIO DIVERSO

Objetivo del Programa



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico de personas con capacidad diferente, población LGTBI, indígenas y comunidad Afro.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar la inversión per cápita en el sector de Grupos Vulnerables en 16% durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Inversión per cápita en pesos				
Línea Base: 11.672 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 13.500				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Mantener actualizada 1 caracterización de la población indígena cada año	No. De Caracterizaciones realizadas por año	2015	0	1
Realizar 2 Capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales sobre promoción de derechos étnicos durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	2
Adelantar 2 procesos en el cuatrienio para que la población Étnica obtengan recursos para el fortalecimiento de los sectores.	No. De procesos ejecutados	2015	0	2



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

implementar 2 estrategias durante el cuatrienio para fortalecer costumbres y vivencias de la población indígena y afro	No. De Estrategia Implementada	2015	0	2
Realizar 2 planes de capacitación con enfoque diferencial étnico para cualificación del recurso humano durante el cuatrienio	No. De planes de Capacitación realizadas	2015	0	2
Realizar 1 actividad anual de enriquecimiento de la cultura ancestral	No. De Actividad realizada por año	2015	0	1
Realizar 2 proyectos de infraestructura durante el cuatrienio con destino a la población indígena	No. De proyectos realizados	2015	0	2
Realizar 1 foro educativo regional indígena durante el cuatrienio	No. De foros realizados	2015	0	1
Realizar 4 capacitaciones durante el cuatrienio para mejorar cultura sobre derechos de población LGTBI	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	4
Realizar 4 Capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales sobre promoción de derechos de población LGTBI durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	4
Establecer 1 protocolo de atención a población LGTBI y con divulgación durante el	No. De Protocolos de atención	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

cuatrienio	establecidos			
Realizar 1 oferta mediante el programa capital semilla a población LGTBI, para acceso a programas de desarrollo económico durante el cuatrienio	No. de ofertas realizadas	2015	0	1
Realizar 8 socializaciones en Articulación con la secretaría de salud sobre la realidad de la población LGTBI durante el cuatrienio	No. De socializaciones realizadas	2015	0	8
Realizar 4 seguimientos y evaluación de la política pública para personas con discapacidad, durante el cuatrienio	No. de seguimientos realizados	2015	0	4
Desarrollar 2 campañas durante el cuatrienio dirigido a promoción de la participación de la población con discapacidad en oferta institucional con enfoque diferencial	No. de campañas realizadas	2015	0	2
Realizar 1 proyecto para ayudas técnicas durante el cuatrienio para fortalecer la atención a la población en situación de discapacidad	No. de proyectos realizados	2015	0	1
Realizar 4 celebraciones del día de la discapacidad,	No. de celebraciones	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

durante el cuatrienio.	realizadas			
Realizar 1 estudio para la reubicación de la unidad de atención integral UAI, durante el cuatrienio.	No. de estudios realizados	2015	0	1
Realizar 1 caracterización de la población con discapacidad, durante el cuatrienio.	No. de caracterizaciones realizadas	2015	0	1
Realizar 2 ofertas institucionales a población con discapacidad, para acceso a programas de desarrollo económico durante el cuatrienio	No. de ofertas realizadas	2015	0	2
Realizar 8 capacitaciones en el cuatrienio para la promoción de derechos del afro descendiente.	No. De Capacitaciones realizadas	2015	0	8
Implementar 1 proyecto de plan integral afro, con base en el decenio internacional, durante el cuatrienio	No. De Planes Integrales afro implementados	2015	0	1
Fortalecer 1 escuela artística con enfoque diferencial afro durante el cuatrienio.	No. De escuelas artísticas fortalecidas	2015	0	1
Crear 1 política municipal para la población afro, durante el cuatrienio	No. De Políticas municipales creadas	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Implementar 1 programa de apoyo a otros grupos de población vulnerable, cada año	No. de programas de apoyo implementados por año	2015	1	1
Implementar 1 programa para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos y más familias en acción, entre otros, cada año	No. de programas implementados	2015	1	1

PROGRAMA EL CAMBIO SE HACE CON INCLUSION (VÍCTIMAS)

Objetivo del Programa

Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO

METAS

META DE RESULTADO: 1 programa de atención integral a la población víctima implementado cada año, para lograr goce efectivo de derechos				
Indicador de Resultado: No. De programas implementados				
Línea Base: 1 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 1				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 16 plenarios de mesa de trabajo para garantizar la participación de la construcción política de víctimas durante el cuatrienio	No. De mesa de trabajo realizadas	2015	4	16
1 estrategia implementada cada año mediante los enlaces municipales, para atención integral de la población víctima	No. De estrategias implementadas por año	2015	1	1
Implementar 2 jornadas al año para brindar servicios de salud y vacunación infantil a la población víctima	No. De Jornadas de vacunación realizadas por año	2015	0	2
Participar en 2 consejos educativos en el año para proteger y fiscalizar que se brinden los servicios educativos a las víctimas	No. de consejo educativos realizados por año	2015	0	2
Realizar 2 campañas de sensibilización y fortalecimiento a las iniciativas del gobierno nacional con las víctimas del conflicto donde se busque el retorno y la reunificación familiar durante el cuatrienio	No. De Campañas realizadas	2015	0	2



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 3 jornadas de articulación institucional entre la Registraduría, ejército nacional y funcionarios del SISBEN para lograr identidad de población víctima del conflicto armado, durante el cuatrienio.	No. De Jornadas de realizadas	2015	0	3
Desarrollar 3 proyectos productivos articulados con el programa capital semilla para generar unidades productivas y mejorar ingresos de población víctima del conflicto armado, durante el cuatrienio	No. De Proyectos productivos articulados	2015	0	3
Apoyar 3 unidades de negocio establecidas por las personas en proceso de reintegración, a través del beneficio de inserción económica brindado por la Agencia Colombiana Para La Reintegración, durante el cuatrienio	No. De Unidades de negocio apoyadas	2015	0	3
Realizar 1 oferta institucional a la población víctima del conflicto armado para acceso a programas de vivienda nueva o mejoramiento de las mismas, durante el	No. de ofertas realizadas	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

cuatrienio.				
Realizar 4 conmemoraciones del día de las víctimas, durante el cuatrienio.	No. De Conmemoraciones realizadas	2015	1	4
Realizar cada año 1 apoyo a las diferentes instituciones del gobierno departamental y nacional donde se coadyuve en los procesos de reparación integral de las víctimas del conflicto armado.	No. De Jornadas Realizadas por año	2015	0	1
Realizar 1 plan de apoyo a las mujeres víctimas residentes en el municipio, cada año	No. de apoyos otorgados por año	2015	1	1
Realizar 1 caracterización de la población víctima del conflicto armado, durante el cuatrienio.	No. de caracterizaciones realizadas	2015	0	1
Ejecutar 1 plan de apoyo funerario a la población víctima del conflicto armado cada año	No. de planes implementados por año	2015	1	1
Ejecutar 1 programa de atención en ayuda humanitaria de inmediatez a la población víctima del conflicto armado cada año	No. de programas implementados por año	2015	1	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 4 jornadas de sensibilización para comunicar los derechos de la población víctima del conflicto armado, dirigidas a servidores públicos, instituciones educativas y comunidad en general del municipio, en el cuatrienio.	No. de jornadas de sensibilización realizadas	2015	1	4
Apoyar 1 proceso de reintegración comunitaria (MAMBRÚ) en el municipio de la Plata, liderado por la Agencia Colombiana Para La Reintegración, durante el cuatrienio	No. de apoyos a procesos de reintegración realizados	2015	0	1

ARTÍCULO 15.- LINEA ESTRATEGICA 2: EL CAMBIO SE HACE CON PRODUCTIVIDAD

Objetivo de la Línea Estratégica

Aportar, desde lo institucional, a crear condiciones adecuadas para lograr el desarrollo económico sostenible de la sociedad, consolidando corredores viales estratégicos para la movilidad urbana y rural, ofreciendo servicios públicos de calidad, impulsando nuestro turismo, utilizando las TIC para ser más competitivos, y fortaleciendo la ruralidad municipal como parte del cambio que hoy reclaman nuestros campesinos.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo del Sector

Promover el desarrollo económico de la población, para mejorar el ingreso per cápita

PROGRAMA EL CAMBIO SE HACE CON EMPLEO

Objetivo del Programa

Generar políticas de promoción del empleo local, a través del fortalecimiento del emprendimiento empresarial y la capacitación a la mano de obra y la reactivación del sector turístico.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 15% la inversión per cápita municipal en el sector del desarrollo económico				
Indicador de Resultado: Inversión per cápita municipal en el sector de desarrollo económico por año (miles de pesos)				
Línea Base: 696 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 800				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Implementar 1 Plan local de productividad y competitividad durante el cuatrienio	No. De Planes implementados	2015	0	1
Lograr 1 proyecto de acuerdo aprobado para otorgar incentivos tributarios para la	No. De Proyecto Logrados	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

instalación de nuevas empresas durante el cuatrienio.				
Implementar 1 estrategia para el manejo de vendedores ambulantes durante el cuatrienio	No. De Estrategias implementada	2015	0	1
Realizar 2 convenios interadministrativos dirigidos a disminuir la informalidad durante el cuatrienio	No. De convenios interadministrativos suscritos	2015	0	2
Apoyar 20 empresas para su formalización durante el cuatrienio	No. De empresas apoyadas	2015	0	20
Capacitar 2.000 jóvenes para desarrollar actividades laborales durante el cuatrienio	No. De jóvenes capacitados	2015	ND	2000
Suscribir 4 convenios para apoyo a MIPYMES durante el cuatrienio	No. De convenios suscritos	2015	0	4
Realizar 4 ruedas de negocio para mejorar comercialización de producción local, durante el cuatrienio.	No. De ruedas de negocios realizadas	2015	0	4
Realizar 3 eventos cada año para promoción y fomento empresarial	No. De eventos realizados por año	2015	2	3
Implementar 1 programa	No. De Programa	2015	1	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

de formación para el empleo cada año	implementado por año			
Implementar 1 programa para generación de empleo cada año	Programa implementado por año	2015	1	1

PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL CAMBIO

Objetivo del Programa

Generar políticas de incentivos a proyectos de ciencia y tecnología como fortalecimiento de las capacidades instaladas en grupos de investigación y proyectos innovadores que aporten al desarrollo local y regional.

META

META DE RESULTADO: Aumentar en 4 los proyectos de ciencia tecnología e innovación durante el cuatrienio.				
Indicador de Resultado: N° de proyectos de ciencia tecnología e innovación durante el cuatrienio apoyados y/o gestionados.				
Línea Base: 0 (año 2015)		Resultado Esperado año: 1		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Apoyar para la creación de un centro de investigación o desarrollo tecnológico	No. De apoyos gestionados en el cuatrienio	2015	0	1
Apoyo para la creación de grupos de investigación	No. De apoyos gestionados en el	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

categorizados por Colciencias	por	cuatrenio			
Implementar 1 punto vive digital para mejorar acceso a competitividad local		Punto vive digital implementado	2015	0	1
Formular 4 proyectos de ciencia, tecnología e innovación durante el cuatrenio, ante entidades del orden departamental, nacional e internacional		No. De proyectos apoyados y/o gestionados en el cuatrenio.	2015	0	4

PROGRAMA TURISMO RESPONSABLE

Objetivo del Programa

Promover acciones de fomento al turismo cultural, arqueológico, ecológico, folklórico y religioso de la población, para dinamizar la economía local.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 10% el número de visitas turísticas al municipio				
Indicador de Resultado: No. De visitantes turísticos por año				
Línea Base: 20.000 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 22.000				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Crear 1 plan estratégico de turismo para el Municipio de la Plata, durante el cuatrienio	No. De planes estratégicos creados	2015	0	1
Realizar 8 capacitaciones durante el cuatrienio, en temas de interés para el fortalecimiento del sector del turismo	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	8
Implementar 2 estrategias para ofertar líneas de crédito blando con bajas tasas de interés dirigidas al mejoramiento de la planta turística, durante el cuatrienio.	No. de estrategias implementadas	2015	0	2
Apoyar 4 proyectos de desarrollo económico que permitan el crecimiento acelerado de las empresas turísticas.	No. De Proyectos apoyados	2015	0	4
Implementar 4 proyectos para identificación de los atractivos que requieren intervención y Ejecutar obras para la recuperación y adecuación que permita la atención de público.	No. De Proyectos implementados	2015	0	4
Realizar 1 dotación en señalética turística que permita la fácil ubicación de los atractivos turísticos, durante el cuatrienio	No. De Dotaciones entregadas	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Apoyar 2 proyectos de desarrollo turístico con capital semilla a nuevas empresas que por su nivel de innovación sean merecedoras de tal beneficio, durante el cuatrienio	No. Proyectos apoyados	2015	0	2
Formular 2 proyectos durante el cuatrienio para buscar apoyo económico que permitan la creación de nuevas empresas.	No. Proyectos formulados	2015	0	2
Crear 1 documento de cátedra plateña durante el cuatrienio, que permita a los pobladores conocer sobre los recursos, atractivos y actividades turísticas y culturales del Municipio.	No. Documento creado	2015	0	1
Realizar 4 mingas comunitarias destinadas a la protección y conservación del patrimonio turístico del municipio, durante el cuatrienio	No. de mingas realizadas	2015	0	4
Capacitar a 60 actores del sector turístico, en estrategias de marketing relacional, social marketing y branding,	No. de actores capacitados	2015	0	60



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

durante el cuatrienio				
Realizar 1 Diseño de formas tradicionales de promoción, tales como revistas, página WEB, participación en ferias y eventos, ruedas de negocios y misiones o fam trips, entre otros	No. De Diseño de promoción creado	2015	0	1

PROGRAMA UNA PAZ SIN FRONTERAS, AGRO PRODUCTIVO CON CAMBIO Y PROGRESO.

Objetivos del Programa

Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria del municipio a través de asistencia técnica integral en el área agrícola y pecuaria.

ENTIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE DESARROLLO RURAL

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar la inversión territorial per cápita sector agropecuario el cuatrienio en 10%				
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita sector agropecuario por año en pesos				
Línea Base: 3.803 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 4.200				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Adecuar una planta de sacrificio con el objetivo de cumplir las políticas públicas nacionales, durante el cuatrienio	No. De planta de sacrificio adecuadas	2015	0	1
Presentar 14 proyectos productivos por grupos asociativos de mujer rural que permitan incorporarla a la equidad de género, con acompañamiento técnico y social, durante el cuatrienio	No. De proyectos presentados	2015	1	14
Apoyar 3 proyectos de comercialización de productos agropecuarios con acompañamiento técnico y social durante el cuatrienio.	No. De proyectos apoyados	2015	0	3
Realizar 4 campañas donde permita la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos en el Municipio durante el cuatrienio	No. De campañas realizadas	2015	0	4
Mantener la frontera agrícola a 100 has de cultivos estacionarios y no estacionarios, durante el cuatrienio	No. De hectáreas diversificadas con cultivos estacionarios y no estacionarios	2015	NR	100
Mantener 1 convenio suscritos con el comité de cafeteros para el	No. De convenios suscritos por año	2015	1	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

mejoramiento del sector cada año, durante el cuatrienio.				
Otorgar 25 apoyos a las asociaciones o Empresarios del Campo del municipio de la Plata, durante el cuatrienio.	No. De apoyos otorgados	2015	2	25
Brindar a 800 productores agropecuarios asistencia técnica para mejorar producción agropecuaria durante el cuatrienio	No. De productores agropecuarios con asistencia técnica	2015	400	800
Realizar acompañamiento técnico y social a 2.000 familias vulnerables en la implementación de agricultura rural durante el cuatrienio.	No. De familias con acompañamiento técnico	2015	NR	2000
Realizar acompañamiento técnico y social a 1.000 familias en la implementación de agricultura en la zona urbana durante el cuatrienio.	No. De familias beneficiadas	2015	NR	1000
Realizar 6 actividades cada año, para fortalecimiento de mercados campesinos "María Helena Cortes"	No. De actividades realizadas por año	2015	0	6



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 10 capacitaciones en busca del fortalecimiento en la agricultura, cada año	No. De capacitaciones realizadas por año	2015	0	10
Asegurar 100 hectáreas cultivadas con frutales y cultivos permanentes con garantía de sostenibilidad técnica y comercial en el municipio de La Plata, durante el cuatrienio	No. De hectáreas cultivadas	2015	NR	100
Capacitar 200 grupos productores de café, con objetivo de garantizar su calidad, durante el cuatrienio	No. De grupos capacitados	2015	0	200
Realizar 2 certámenes anuales feriales de apoyo al desarrollo agropecuario	No. De certámenes realizados por año	2015	1	2
Adecuar 2 predios para mejorar producción agropecuaria	No. De predios adecuados	2015	0	2
Apoyar 1 proyecto para implementar la infraestructura de secado y beneficio de café, durante cuatrienio	No. De proyectos elaborados	2015	0	1
Apoyar 3 alianzas productivas, para el sector agroindustrial, durante el cuatrienio	No. De alianzas productivas apoyadas	2015	1	3



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 4 jornadas, para la divulgación de oferta institucional para la financiación en proyectos productivos.	No. De jornadas realizadas	2015	0	4
Apoyar la construcción de 1 instalación para el fortalecimiento de los moreros de Santa Martha, en el cuatrienio	No. De instalaciones apoyadas	2015	0	1
Apoyar la construcción de 1 centro de acopio agrícola en el sector urbano, durante el cuatrienio	No. De centros de acopio construidos	2015	0	1
Apoyar 2 proyectos para Fincas Demostrativas, durante el cuatrienio	No. De proyectos apoyados	2015	0	2
Apoyar 1 proyecto para la implantación de una planta pasteurizadora en el municipio durante el cuatrienio	No. De proyectos apoyados	2015	0	1
Apoyar a 600 familias en seguridad alimentaria durante el cuatrienio.	No. De familias apoyadas	2012 - 2015	750	600
Realizar 100 Mejoramientos genéticos bovinos en el Municipio de La Plata durante el cuatrienio.	No. De mejoramientos genéticos realizados.	2012 - 2015	450	100
Instalar 10 secaderos de café tipo invernadero	No. De Secaderos	2015	0	10



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

durante el cuatrienio	instalados			
Apoyo en la Implementación para una (1) microcentral de beneficio para productores de café en el Municipio durante el cuatrienio.	No. De apoyos ofrecidos microcentral implementada	2015	0	1
Implementar 1 Proyecto de cofinanciación agropecuario en convenio con entidades financiera durante el cuatrienio	No. De Proyectos implementados	2015	1	1
Realizar 1 Celebración anual del día del campesino y día de las juntas comunales en los siete centros poblados, durante el cuatrienio.	No. De celebraciones realizadas por año	2015	1	1
Apoyar la construcción y/o mejoramiento de 1 distrito de riego, durante el cuatrienio	No. distrito de riego apoyado para su construcción y/o mejoramiento	2015	0	1
Apoyar lo construcción de 20 reservorios de agua para mejorar producción agropecuario, durante el cuatrienio	No. De reservorios apoyados	2015	0	20
Otorgar 30 incentivos de capital semilla para pequeños empresarios rurales, durante el	No. De incentivos otorgados	2015	0	30



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

cuatrienio.				
Otorgar 40 incentivos de capital semilla para personas víctimas del conflicto, con acompañamiento técnico y social, durante el cuatrienio.	No. De incentivos otorgados	2015	19	40

SECTOR TRANSPORTE

Objetivo del Sector

Garantizar la Movilidad y transitabilidad por el Municipio de la Plata

PROGRAMA BUENAS VIAS PARA UN TERRITORIO COMPETITIVO Y EN PAZ

Objetivo del Programa

Mantener, rehabilitar y pavimentar vías urbanas y rurales terciarias del Municipio, así como los caminos de herradura y la construcción de obras de arte sobre vías que puedan afectar su estado y evitar accidentes de tránsito.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE TRANSITO Y OBRAS CIVILES

METAS

META DE RESULTADO: Mantener el 98% de transitabilidad de las vías municipales durante el cuatrienio

Indicador de Resultado: % de transitabilidad de las vías municipales

Línea Base: 98% (año 2015) **Resultado Esperado año 2019:** 98%



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Implementar 1 observatorio de accidentalidad durante el cuatrienio	No. Observatorio de accidental implementado	2015	0	1
Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la importancia de utilizar parqueaderos y así evitar el hurto de los vehículos en el cuatrienio.	No. Campañas realizadas	2015	0	4
Implementar 1 estrategia para la ubicación de zonas azules en el municipio de La Plata, en el cuatrienio	No. De estrategias implementadas	2015	0	1
Implementar cada año 1 programa de optimización tecnológica y de sistema de semaforización de la secretaría de tránsito municipal, durante el cuatrienio	No. De Programa implementado por año	2015	0	1
Realizar 3 reuniones anuales con el consejo municipal de transporte	No. de reuniones realizadas por año	2015	0	3
Crear 1 plan de medios orientados a informar sobre los avances en materia de transporte y movilidad, y promover la seguridad vial cada año	No. De Planes creados	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Implementar 1 estrategia encaminada a aumentar la matrícula y traspasos de vehículos, la seguridad vial y la eficiencia administrativa en la secretaria de tránsito, durante el cuatrienio	No. Estrategias implementadas.	2015	0	1
Formulación e implementación de 2 programa de señalización y demarcación vial, durante el cuatrienio	No. De programas formulados e implementados	2015	0	2
Realizar 700 operativos en el sector urbano y rural para el control del cumplimiento de las normas de tránsito en el cuatrienio	No. Operativos realizado	2015	0	700
Contratar 17 agentes de tránsito durante el cuatrienio	No. de Agentes contratados	2015	0	17
Implementar el plan maestro de movilidad y seguridad vial cada año	Plan maestro de movilidad implementado por año.	2015	1	1
Realizar 4 mantenimientos correctivos o preventivos a maquinaria pesada del municipio durante el cuatrienio.	No. de mantenimientos realizados	2015	1	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Adquirir un kit de maquinaria para hacer el mantenimiento a la red vial, durante el cuatrienio.	No. De Kit de maquinaria adquirido	2015	0	1
Formular 1 diseño e ingeniería de detalle para la construcción de la vía circunvalar.	No. De Estudios y diseños formulados	2015	0	1
Pavimentar 34.000 m2 de vías en el sector urbano y/o centros poblados, durante el cuatrienio.	No. de m2 de vías pavimentados	2015	0	34000
Construir 1200 ml de andenes en el sector urbano y/o los centros poblados, durante el cuatrienio.	No. de metros lineales de andenes construidos	2015	0	1200
Realizar mantenimiento rutinario de 500 km de la red vial terciaria rural y centros poblados, durante el cuatrienio.	No. de Km de red vial mantenida	2015	0	500
Construir 3.000 ml en placa huella	No. de Metros lineales de placa huella construida	2015	0	3.000
Realizar la construcción y/o mejoramiento de 120 obras de arte viales, en el cuatrienio.	No. de obras de arte construidas o mejoradas	2015	0	120
Realizar la construcción y/o mejoramiento de 4	No. de puentes vehiculares	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

puentes vehiculares.	construidos			
Realizar apoyo institucional para la Construcción y/o ampliación de 1.000 ml de vías terciarias durante el cuatrienio.	No. de metros lineales de vías terciarias construidas	2015	0	1000

SECTOR OTROS SERVICIOS PUBLICOS.

Objetivo del sector

Garantizar una eficiente prestación de los servicios públicos de Alumbrado, energía eléctrica y gas.

PROGRAMA LA PLATA BIEN ILUMINADA

Objetivo del programa

Prestar el servicio de alumbrado público a la población, mediante la implementación de un programa de mantenimiento y reposición del sistema

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE OBRAS CIVILES

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 1,4% la cobertura de servicio de energía eléctrica zona urbana y rural durante el cuatrienio

Indicador de Resultado: Cobertura de servicio de energía eléctrica en zona urbana y rural

Línea Base: 92,6% (año 2005) **Resultado Esperado año 2019:** 94%

Meta de Producto	Indicador	Año	Línea	Producto
------------------	-----------	-----	-------	----------



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

		LB	Base	Esperado
Aumentar la cobertura en electrificación a 300 nuevas familias, durante el cuatrienio.	No. De familias beneficiadas con electrificación	2015	0	300
META DE RESULTADO: Mantener en 95% la cobertura de servicio de alumbrado público en zona urbana durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Cobertura de servicio de alumbrado público en zona urbana.				
Línea Base: 95% (año 2005) Resultado Esperado año 2019: 95%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Implementar 1 programa de mantenimiento y/o ampliación anual al sistema de alumbrado público.	No. de mantenimientos implementados por año	2015		1

PROGRAMA GAS PARA LA COMPETITIVIDAD

Objetivo del Programa

Aumentar la cobertura de gas natural en el casco urbano y zona rural.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE OBRAS CIVILES

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 90% la cobertura de servicio de gas natural en zona urbana y rural durante el cuatrienio



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Indicador de Resultado: Cobertura de servicio de Gas natural en zona urbana y rural				
Línea Base: 87,9% (año 2005) Resultado Esperado año: 90%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Aumentar la cobertura en gasoducto a 500 nuevas familias del sector urbano y rural, durante el cuatrienio.	No. De familias beneficiadas con Gasificación	2015	0	500

ARTÍCULO 16.- LINEA ESTRATEGICA 3: EL CAMBIO SE HACE CON BUEN GOBIERNO.

OBJETIVO DE LA LINEA ESTRATEGICA

Lograr el cambio de actitud de la comunidad frente a la participación activa en las grandes decisiones municipales, construyendo una cultura del buen gobierno, con una administración municipal transparente y eficiente, buscando lograr una justicia efectiva y real, que consolide la paz y la convivencia en nuestro territorio.

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo del Sector

Garantizar el buen estado de la infraestructura a cargo del Municipio.

PROGRAMA UN EQUIPAMIENTO IDEAL PARA EL CAMBIO

Objetivo Programa

Ampliar y mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del Municipio y bienes de uso público de propiedad del Municipio



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

METAS

META DE RESULTADO: Mantener el 80% del equipamiento municipal con mantenimiento y adecuación durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: % de equipamiento municipal con mantenimiento				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 80%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Realizar la construcción, adecuación y/o mantenimiento de 4 instalaciones públicas, durante el cuatrienio (palacio municipal, casa de la cultura, casa de la justicia, entre otros)	No. De instalaciones administrativas construidas, adecuadas o con mantenimiento durante el cuatrienio	2015	0	4
Realizar la Construcción, Adecuación y/o mantenimiento de 3 espacios públicos, zonas verdes, parques, plazoletas o plazas de mercado, durante el cuatrienio	No. De espacios públicos con mejoramiento y/o mantenimiento durante el cuatrienio	2015	1	3
Inscribir 1 proyecto para gestionar recursos y/o reubicar la plaza de mercado durante el cuatrienio	No. Proyectos inscritos	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 1 obra de adecuación, dotación y/o mantenimiento de las instalaciones del honorable Concejo Municipal, durante el cuatrienio	No. De Adecuaciones o mantenimientos realizados	2015	0	1
Realizar 1 proyecto inscrito, con apoyo y gestión de recursos para la reubicación de la estación de policía de La Plata, durante el cuatrienio	No. De proyectos realizados durante el cuatrienio	2015	0	1
Construir 1 centro de integración ciudadana durante el cuatrienio	No. De centros de integración construidos	2015	0	1
Construir y/o mejorar en coordinación con la ESE San Sebastian, 6 puestos de Salud durante el cuatrienio.	No. De centros de salud construidos y/o mejorados	2015	0	6
Adquirir 1 lote y realizar obras de adecuación para alojamiento de maquinaria pesada, durante el cuatrienio, y/o para Obras de Infraestructura.	No. De lotes adquiridos	2015	0	1
Donar un (1) lote para la construcción del tecnoparque del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como apoyo a las investigaciones y practicas agropecuarias.	No. De Lotes donados en el cuatrienio	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo del Sector

Mejorar el desempeño Integral y Fiscal del Municipio

PROGRAMA LA PLATA CON GOBIERNO EJEMPLAR

Objetivo del Programa

Implementar la estructura administrativa apropiada, fortaleciendo a la institución a través de un programa de capacitación, mejorar el desempeño fiscal e integral del Municipio, mantener el Modelo estándar de Control Interno y el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE HACIENDA

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar A 78 la calificación de desempeño integral del municipio.				
Indicador de Resultado: Calificación de desempeño integral municipal				
Línea Base: 75,61 (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 78				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Implementar 8 estrategias para aumento de ingresos propios del municipio durante el cuatrienio.	No. De Estrategias implementadas	2015	2	8
Realizar 2 revisiones a la deuda pública para mejorar condiciones durante el cuatrienio	No. De Revisiones realizadas	2015	2	2



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 2 capacitaciones referente a gestión fiscal dirigida a funcionarios durante el cuatrienio	No. de capacitaciones realizadas	2015	0	2
Realizar 3 actividades de fiscalización a gastos e ingresos cada año	No. de actividades realizadas por año	2015	2	3
Actualizar y aprobar 1 PBOT durante el cuatrienio	No. De PBOT actualizado y aprobado	2015	0	1
Realizar 1 estudio para la reorganización funcional del municipio durante el cuatrienio (manuales de funciones y procedimientos)	No. De Estudio de reorganización administrativa realizados	2015	0	1
Ejecutar 1 programa anual para el fortalecimiento administrativo, técnico, jurídico y/o profesional de la administración municipal.	No. De programas ejecutados anualmente	2015	1	1
Apoyar 4 veedurías públicas para vigilancia a la contratación pública durante el cuatrienio	No. de veedurías apoyadas	2015	4	4
100% de la contratación pública, presentada en el SECOP	Porcentaje de la contratación publicada en SECOP	2015	NR	100%
Implementar 1 plan de capacitación a funcionarios	Plan de capacitación implementado	2015	1	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

públicos cada año	por año			
Realizar 1 actualización catastral durante el cuatrienio	No. De actualizaciones catastrales realizadas durante el cuatrienio	2015	0	1
Realizar 1 seguimientos al año al Plan de desarrollo	No. de seguimientos al Plan de Desarrollo por año	2015	0	1
Lograr un puntaje de gobierno en línea superior a 70 puntos, durante el cuatrienio	Porcentaje de avance de Gobierno en Línea	2015	64	70
Implementar 4 programas durante el cuatrienio para mantenimiento, mejoramiento y dotaciones de software y equipos para el fortalecimiento institucional municipal	No. Programas implementados	2015	1	4
Mantener por encima del 90% el MECI implementado en la administración municipal durante el cuatrienio	Porcentaje de cumplimiento	2015	97,65	90
Mantener 1 certificación en calidad para el municipio de La Plata, durante el cuatrienio	No. De Certificación mantenida	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Apoyar 2 proyectos durante el cuatrienio encaminados a fortalecer los semilleros de investigación	No. De proyectos apoyados	2015	0	2
Implementar 2 Campañas para mejorar el uso de material obsoleto y reciclaje de equipos de cómputo	No. De campañas implementadas	2015	0	2
Realizar 4 informes de Rendición de cuentas articulado a gobierno en línea para conocimiento de la comunidad.	No, de informes de rendición realizados	2015	1	4
Realizar 2 trámites adicionales en gobierno en línea durante el cuatrienio	No. De trámites nuevos en gobierno en línea	2015	0	2
Ejecutar 4 capacitaciones durante el cuatrienio a funcionarios municipales para mejorar indicadores de Gobierno en línea	No. de capacitaciones ejecutadas	2015	0	4
Realizar 2 revisiones y/o actualizaciones a la estratificación socioeconómica del municipio, durante el cuatrienio.	No. De revisiones o actualizaciones realizadas	2015	0	2
Ejecutar 1 programa de articulación de Gobierno en Línea y MECI cada año	No. De programas Ejecutados	2015	0	1
Implementar 1 Estrategia de cero papel durante el	No. De estrategias	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

cuatrienio.	implementadas			
Adquisición de 2 ambulancias para fortalecer el parque automotor en servicios de salud, durante el cuatrienio	No. De ambulancias adquiridas	2015	0	2

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del Sector

Promover la participación ciudadana en la planeación estratégica del municipio

PROGRAMA EL CAMBIO SE HACE CON PARTICIPACION

Objetivo Programa

Involucrar a las organizaciones ciudadanas y la comunidad en general en el gobierno territorial y realizar el proceso de rendición de cuentas conforme a las etapas del CONPES 3564 de 2.010 "Informar, Dialogar y Retroalimentar".

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

METAS

META DE RESULTADO: 70% de las organizaciones comunitarias participando de actividades institucionales durante el cuatrienio.				
Indicador de Resultado: % de las organizaciones comunitarias participando de actividades institucionales durante el cuatrienio.				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 70 %				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 4 celebraciones del día de la acción comunal durante el cuatrienio	No. De celebraciones realizadas	2015	0	4
Ejecutar 4 proyectos de inversión durante el cuatrienio con vinculación de las juntas de acción comunal	No. De proyectos Ejecutados	2015	0	4
Lograr que 1 Oficina de apoyo a las JAC esté funcionando cada año	No. De Oficina funcionando cada año	2015	1	1
Realizar 4 capacitaciones en participación comunitaria y fortalecimiento comunal a juntas de acción comunal durante el cuatrienio.	No. De capacitaciones realizadas	2015	1	4
Realizar 4 consejos de convivencia y buen gobierno para concertación de desarrollo local, durante el cuatrienio	No. De consejos de convivencia realizados	2015	0	4
Realizas cuatro (4) capacitaciones de Veedurías ciudadanas para control social en el cuatrienio.	No. De veedurías capacitadas	2015	0	4
Implementar 1 punto de acceso adicional para fortalecimiento de las TIC en desarrollo comunitario	No. De puntos de acceso creados	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

durante el cuatrienio				
Capacitar 120 personas durante el cuatrienio en el programa formador de formadores para el fomento de la participación ciudadana del sector urbano y rural	No. Personas capacitadas	2015	0	120
Realizar 4 rendiciones de cuentas medibles y claras para la comunidad durante el cuatrienio	No. De rendiciones de cuentas medibles	2015	1	4
Implementar 1 programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social, cada año	No. de programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica, implementados por año	2015	1	1
Presentar 4 informes impresos durante el cuatrienio para divulgación de rendición de cuentas	Informes impresos de rendición de cuentas	2015	0	4

SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

Objetivo del sector

Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana de la población.

PROGRAMA EN LA PLATA TODOS CONTRIBUIMOS A LA SEGURIDAD.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Objetivo del Programa

Promover actividades para proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO

METAS

META DE RESULTADO: Mantener por debajo de 10 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes				
Indicador de Resultado: Tasa de homicidios por 100.000 habitantes				
Línea Base: 6,49 (año 2015), Dpto. 16.83 Resultado Esperado año: < 10				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Implementar 1 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana cada año.	No. De PICSC implementado cada año	2015	0	1
Realizar 12 consejos de seguridad ordinarios cada año.	No. Consejos de seguridad realizados por año	2015	0	12
Celebrar 4 reuniones de Comité de Orden público en el Cuatrienio	No. De comités de orden públicos realizado	2015	0	4
Presentar 2 informes del observatorio del delito por la fuerza pública cada año.	No. De informes presentados por año	2015	0	2
Realizar 6 controles a pesas y medidas en plazas de mercado y	No. De controles realizados por año	2015	0	6



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

establecimientos de comercio cada año.				
Vincular 10 bachilleres auxiliares como apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana cada año	No. de bachilleres vinculados cada año	2015	0	10
Implementar 1 estrategia de apoyo a la fuerza pública y organismos de seguridad cada año	No. De Estrategias implementadas por año	2015	1	1
Suministrar 10 motocicletas para mejorar dotación de fuerza pública en el cuatrienio	No. de motocicletas dotadas	2015	0	10
Realizar 1 gestión para la compra del terreno para estación de policía, durante el cuatrienio	No. De Gestión de compra realizada	2015	0	1
Implementar 1 Plan de atención para comunidades en riesgo de seguridad cada año	No. De Plan de atención implementado por año	2015	0	1
Realizar 4 reuniones de alcalde o secretario al barrio, para atender denuncias ciudadanas sobre inseguridad cada año	No. de reuniones al barrio realizadas por año	2015	0	4
Implementar 8 planes de desarme durante el cuatrienio	No. De Planes de desarme implementados	2015	0	8



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Fortalecer 1 línea 123 durante el cuatrienio	No. De Línea 123 fortalecida	2015	0	1
Realizar 1 plan de apoyo para comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia, cada año	No. de planes implementados por año	2015	0	1

PROGRAMA JUSTICIA PARA EL CAMBIO

Objetivo Programa

Promover y garantizar el acceso a la administración de justicia de la comunidad plateña y proteger sus derechos.

ENTIDAD RESPONSABLE: COMISARIO DE FAMILIA CON FUNCIONES DE DIRECCION DE JUSTICIA

METAS

META DE RESULTADO: Disminuir la tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes a 270				
Indicador de Resultado: tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes				
Línea Base: 279.02 (año 2015), Dpto. 360,97		Resultado Esperado año 2019: 270		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Instalar 10 nuevas cámaras de seguridad y lograr su funcionamiento durante el cuatrienio.	No. de cámaras instaladas	2015	0	10
Implementar 1 plan de mantenimiento anual a las cámaras de seguridad existentes en el municipio, durante el cuatrienio.	No. de planes de mantenimiento de cámaras de seguridad implementados	2015	0	1
Implementar 1 programa al año que promueva la garantía de los derechos humanos	No. De Programas implementados por año	2015	0	1
Realizar 1 campaña anual para prevención de violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil	No. de Campaña implementada por año	2015	1	1
Realizar 1 dotación a la casa de la justicia para mejorar prestación de servicios en el cuatrienio	No. De Casa de la Justicia dotada en el cuatrienio	2015	0	1
Fortalecer 1 programa de conciliadores en equidad cada año	No. De Programa fortalecido por año	2015	0	1
Realizar 4 capacitaciones sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos durante el cuatrienio.	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	4
Implementar 1 programa para la construcción de la paz, la convivencia	No. De programas implementados	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ciudadana y la solución de conflictos, cada año	por año			
Garantizar 1 apoyo institucional al establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad (INPEC), del municipio de la Plata Huila, durante el cuatrienio.	Apoyo a cárcel municipal por año	2015	0	1
Lograr el funcionamiento de 1 coso municipal durante el cuatrienio.	No. De Coso municipal funcionando por año	2015	1	1
Implementar 8 Campañas de prevención social del delito durante el cuatrienio	No. de campañas implementadas	2015	0	8
Realizar 48 operativos de prevención a la contaminación auditiva y visual, durante el cuatrienio.	No. de operativos realizados	2015	0	48
Realizar 1 plan para la aplicación del comparento ambiental, durante el cuatrienio.	No. de planes realizados	2015	0	1

ARTÍCULO 17.- LINEA ESTRATEGICA 4: EL CAMBIO SE HACE CON SOSTENIBILIDAD



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Objetivo de la Línea Estratégica

Conservar el medio ambiente bajo los principios del desarrollo sostenible que garanticen un equilibrio ecológico, el mejoramiento de la calidad del aire, agua, suelos y la prevención y atención de riesgos y desastres

SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivo del Sector

Conservar, proteger, restaurar y aprovechar los recursos naturales y medio ambiente

PROGRAMA AMBIENTE SANO, PARTE DEL CAMBIO

Objetivo del Programa

Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas, mediante la reforestación de bosques en cuencas abastecedoras de agua potable y calidad del aire.

METAS

META DE RESULTADO: Aumentar en 10% la inversión territorial per cápita en medio ambiente durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita medio ambiente por año				
Línea Base: 12.676 (año 2015)		Resultado Esperado año 2019: 14.000		
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Destinar 44 Predios particulares para la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica	No. De predios con incentivos	2015	195	44



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ambiental incentivados en materia de impuesto predial, durante el cuatrienio				
Proteger 12 micro cuencas mediante la reforestación, aislamiento y manejo de regeneración o siembra de especies protectora, durante el cuatrienio	No. Micro cuencas protegidas con reforestación o aislamiento	2015	0	12
Garantizar 3 mejoramientos paisajístico y ambiental en el Municipio durante el cuatrienio	No. De mejoramiento paisajísticos garantizados	2015	0	3
Realizar 1 inventario forestal urbano durante el cuatrienio	No. De inventarios realizados	2015	0	1
Sembrar 12.000 árboles durante el cuatrienio para la reforestación con seguimiento continuo.	No. De árboles sembrados	2015	0	12000
Realizar 40 actividades durante el cuatrienio enmarcadas en la conservación y preservación del medio ambiente, tales como; el reciclaje, la separación en la fuente y la transformación de materia orgánica en abonos, entre otras.	No. De actividades realizadas	2015	0	40
Realizar 4 eventos de cultura ambiental (día del árbol, día del agua, día del reciclador,	No. De eventos de cultura ambiental	2015	0	4



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

día de la tierra) cada año, durante el cuatrienio.	realizados por año			
Implementar programas de certificación de 20 fincas en Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, durante el cuatrienio.	No. de fincas certificadas en buenas prácticas agrícolas y pecuarias	2015	0	20
Gestionar la implementación de 1 programa ambiental en el cuatrienio que permita la sensibilización, educación, concientización, y capacitación a la comunidad dedicada al reciclaje, como también programas de limpiezas de ríos, parques, quebradas, caminos, durante el cuatrienio.	No. De Gestiones realizadas para implementar programas	2015	0	1
Realizar 4 campañas durante el cuatrienio, para evitar la contaminación con heces de los animales utilizados para vehículos de tracción animal.	No. de campañas realizadas	2015	0	4
Formular e implementar 1 estrategia para lograr la sustitución de vehículos de tracción animal.	No. De Estrategia formuladas e implementada.	2015	0	1
Garantizar 1 sitio adecuado para la disposición final de los escombros, durante el cuatrienio.	No. De Gestión realizada	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 8 jornadas de capacitaciones no formales en busca de estímulos para hacer separación en la fuente, durante el cuatrienio	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	8
Realizar 10 capacitaciones en el cuatrienio, en centros poblados respecto al manejo integral de los residuos sólidos	No. De capacitaciones realizadas	2015	0	10
Realizar 4 jornadas de sensibilización en IE sobre cultura ambiental, durante el cuatrienio.	No. De jornadas realizadas	2015	0	4
Diseñar un (1) plan municipal de adaptación al cambio climático, durante el cuatrienio.	No. De planes municipales implementados	2015	0	1
Implementar un (1) programa de apoyo a los grupos asociativos, que desarrollen actividades de reciclaje, con fines comerciales y/o de protección ambiental en los centros poblados en el cuatrienio	No. De planes municipales apoyados	2015	0	1
Construir 150 Hornillas ecológicas durante el cuatrienio	No. de hornillas construidas	2015	0	150
2 proyectos apoyados durante el cuatrienio que incorporen producción limpia	No. De proyectos apoyados	2015	0	2



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Apoyar 200 instalaciones de sistemas de tratamiento residual (pozo Séptico), durante el cuatrienio	No. De instalaciones apoyadas	2015	0	200
Entregar 40 sistemas de tratamiento de agua residual con su respectiva instalación, durante el cuatrienio.	No. De sistemas entregados	2015	ND	40
Realizar 1 actividad de apoyo para la recuperación de la ceiba del Municipio de la Plata, durante el cuatrienio.	No. De actividades de apoyo realizadas	2015	0	1
Adquirir 320 hectáreas para la protección de fuentes hídricas municipales durante el cuatrienio	No. De hectáreas adquiridas	2012-2015	260	320
Formular e implementar 1 POMCA durante el cuatrienio	No. De POMCA formulados e implementados	2015	0	1
Realizar 2 campañas de vacunación y esterilización de animales domésticos en condición de calle, durante el cuatrienio	No. De campañas realizadas	2015	0	2
Desarrollar 4 acciones para el control de la minería ilegal, durante el cuatrienio.	No. De acciones desarrolladas en el cuatrienio	2015	0	4
Aislar 12.000 metros lineales de predios de propiedad del municipio destinados a protección de fuentes	No. De metros lineales de aislamiento realizados durante el	2012 – 2015	30000	12000



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

hídricas durante el cuatrienio	cuatrienio			
Desarrollar 4 proyectos para disminuir impacto del cambio climático, durante el cuatrienio	No. De proyectos desarrollados	2015	0	4
Otorgar 4 Apoyos para la implementación de viveros forestales en las instituciones Educativas durante el cuatrienio.	No. De apoyos otorgados	2015	0	4
Implementar 1 programa de apoyo a los grupos asociativos que desarrollen actividades de reciclaje con fines comerciales y/o de protección ambiental en los centros poblados del municipio, durante el cuatrienio.	No. de programas de apoyo implementados.	2015	0	1
Diseñar 1 plan municipal de adaptación al cambio climático, durante el cuatrienio. (Meta Nueva)	No. de planes diseñados	2015	0	1
Realizar 4 campañas de concientización en la comunidad que vele por la protección y conservación de los bienes ambientales, adquiridos por la administración municipal, durante el cuatrienio. (Meta nueva)	No. de campañas realizadas	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

SECTOR ATENCION DE RIESGOS

Objetivo del Sector

Implementar acciones para prevenir, mitigar, controlar y atender el riesgo de desastre en el Municipio.

PROGRAMA LA PLATA PREVIENE

Objetivo del Programa

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la persona y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

METAS

META DE RESULTADO: 20% de la población preparada para la atención y prevención del riesgo				
Indicador de Resultado: % de la población preparada para la atención y prevención del riesgo				
Línea Base: ND (año 2015) Resultado Esperado año 2019: 20 %				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Realizar 1 inventario de viviendas y personas que se encuentren en alto riesgo, durante el cuatrienio	No. de inventarios realizados	2015	0	1
Construir 1 centro de operaciones de emergencias durante el cuatrienio garantizandole los servicios	No. De centros de operación construidos	2015	0	1



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

públicos				
Realizar 1 canalización a la Quebrada Zapatero, para mitigación de riesgos, durante el cuatrienio	No. De canalizaciones realizadas	2015	0	1
Realizar 3 reuniones ordinarias del Comité Local de Emergencias cada año	No. De reuniones del comité local por año	2015	0	3
Instalar 1 sistema de alarma hidrométrica durante el cuatrienio	No. De sistemas instalados	2015	0	1
Formular un (1) proyecto para la consecución de 2 vehículos para organismos de socorro	No. De vehículos gestionados	2015	0	2
Realizar 4 acciones de apoyo logístico, técnico, administrativo o cultural, para la prevención del riesgo y atención de emergencias y desastres, durante el cuatrienio	No. De acciones realizadas	2015	0	4

PROGRAMA LA PLATA SOLIDARIA

Objetivo Programa

Atender los riesgos de desastre que se presenten en el Municipio, garantizando el acceso de la población afectada a todos los servicios básicos a cargo del ente territorial.

METAS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

META DE RESULTADO: Mantener el 100 % de prevención y atención de desastres presentados durante el cuatrienio				
Indicador de Resultado: Porcentaje de desastres atendidos por año				
Línea Base: 100% (año 2015) Resultado Esperado año: 100%				
Meta de Producto	Indicador	Año LB	Línea Base	Producto Esperado
Suscribir 4 convenios con organismos de socorro para apoyo logístico, técnico y de dotación, para atención y prevención de emergencia y desastres durante el cuatrienio	No. Convenios suscritos	2015	1	4
Realizar 1 capacitación anual a los jóvenes de las Instituciones educativas urbanas, para que asuman el reto de ser voluntarios en organismos de socorro	No. De capacitaciones realizadas por año	2015	0	1
Realizar 4 simulacros durante el cuatrienio, sobre atención de emergencias.	No. simulacros realizados	2015	0	4
Construir 3 obras de mitigación de riesgos y amenazas, a la población, durante el cuatrienio	No. De obras de mitigación construidas.	2015	1	3



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Realizar 1 reconocimiento anual a los bomberos que sobresalgan, durante el cuatrienio.	No. De Reconocimientos realizados por año	2015	0	1
Mantener 4 Albergues temporales con mantenimiento para su funcionamiento durante el cuatrienio	No. De albergues mantenidos	2015	0	4

CAPITULO IV PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 18.- El Plan de Desarrollo tiene el siguiente plan plurianual de inversiones:

PLAN FINANCIERO

Con el propósito de establecer las metas de financiación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, se presenta en este capítulo especial de financiación del Plan, un análisis de las principales rentas y recursos con los cuales se hará la financiación del mismo, así como una descripción del componente de Gastos e Inversiones de los periodos anteriores, haciendo algunos ajustes finales en la financiación del plan, con base en la ejecución presupuestal del año 2015.

Para el análisis correspondiente, se tomaron como referencia los recursos analizados para las vigencias contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2015.

INGRESOS

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

miles de pesos							
CONCEPTO	EJECUCION			VARIACION			
	2012	2013	2014	2013 Vs 2012		2014 Vs 2013	
				%	\$	%	\$
I TOTALES	37.187.301	50.180.276	48.527.164	34,94	12.992.975	(3,29)	(1.653.112)
I TRIBUTARIOS	3.185.856	4.104.196	4.584.350	28,83	918.340	11,70	480.154
I NO TRIBUTARIOS	26.301.023	32.658.116	33.646.285	24,17	6.357.093	3,03	988.169
I DE CAPITAL	7.700.422	13.417.964	10.296.529	74,25	5.717.542	(23,26)	(3.121.435)

Fuente: Planeacion Nacional Reporte FUT Municipio de la Plata

Los ingresos totales en el año 2013 con respecto del 2012 se incrementaron en un 34,94%, y en el año 2014 respecto del 2013 se disminuyeron en un 3,29%.

DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

miles de pesos							
CONCEPTO	EJECUCION			VARIACION			
	2012	2013	2014	2013 Vs 2012		2014 Vs 2013	
				%	\$	%	\$
I TOTALES	37.187.301	50.180.276	48.527.164	34,94	12.992.975	(3,29)	(1.653.112)
I TRIBUTARIOS	3.185.856	4.104.196	4.584.350	28,83	918.340	11,70	480.154
I NO TRIBUTARIOS	546.053	573.873	613.372	5,09	27.820	6,88	39.499
Transferencias	25.754.970	32.084.243	33.032.913	24,57	6.329.273	2,96	948.670
I DE CAPITAL	7.700.422	13.417.964	10.296.529	74,25	5.717.542	(23,26)	(3.121.435)

Fuente: Formulario Unico Territorial FUT

Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a las transferencias, con una participación del 67,09% en el periodo 2012 - 2014 dentro del total de los tributos, seguido por los recursos de capital con el 22,89%, los ingresos tributarios 8,73% y los ingresos no tributarios participan en un 1,29%. Dentro de los ingresos tributarios por este periodo en mención, el de mayor relevancia es la sobretasa a la gasolina.

Es preocupante que los ingresos tributarios solo alcanzan un promedio del 8,73% del total recaudado para las últimas tres vigencias, conformados principalmente, por la Sobretasa a la Gasolina, Industria y Comercio e Impuesto Predial.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

CONCEPTO	EJECUCION			VARIACION			
	2012	2013	2014	2013 Vs 2012		2014 Vs 2013	
				%	\$	%	\$
I TRIBUTARIOS	3.185.856	4.104.196	4.584.350	28,83	918.340	11,70	480.154
Impuesto Predial	590.389	713.329	804.175	20,82	122.940	12,74	90.846
impueesto Ind y Comercio	552.147	744.682	821.470	34,87	192.535	10,31	76.788
Sobretasa a la Gasolina	1.201.047	1.194.603	1.364.164	(0,54)	(6.444)	14,19	169.561
Estampillas	53.392	220.350	215.792	312,70	166.958	(2,07)	(4.558)
Alumbrado Publico	386.862	477.906	471.197	23,53	91.044	(1,40)	(6.709)
Contribucion sobre Contratos	104.970	233.954	420.594	122,88	128.984	79,78	186.640
Sobretasa Bomberil	100.891	120.245	111.981	19,18	19.354	(6,87)	(8.264)
Sobretasa Ambiental	97.733	141.674	136.844	44,96	43.941	(3,41)	(4.830)
Avisos y Tableros	57.639	99.356	112.385	72,38	41.717	13,11	13.029
Otros Ingresos Tributarios	40.786	158.097	125.748	287,63	117.311	(20,46)	(32.349)

Sin embargo, los ingresos tributarios han mostrado un comportamiento positivo, reflejando un incremento del 28,83% entre la vigencia 2012 a 2013; mientras que el incremento de la vigencia 2014 respecto a la 2013 fue del 11.70%.

Del periodo 2012 al 2013 se destaca el incremento del 312,70% de las estampillas, el 287.63% de los otros ingresos tributarios, el 122,88% de la contribución sobre contratos y el 72,38% de los Avisos y tableros, mientras que la sobretasa a la gasolina reflejó una leve disminución del 0.54%.

Mientras que para el periodo 2013 al 2014, el incremento de los ingresos tributarios, están representados, principalmente, por Contribución sobre Contratos con un 79.78%, la Sobretasa a la Gasolina 14,19%, Aviso y tableros 13.11% y el Impuesto Predial 12,74%; mientras que los Otros Ingresos Tributarios presentaron una disminución del 20.46%, la Sobretasa Bomberil 6.87% y la sobretasa Ambiental 3.41%.

PARTICIPACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el siguiente cuadro, se refleja las fuentes que durante las vigencias (2012 – 2014) representaron el mayor volumen de Ingresos Tributarios para el Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

CONCEPTO	EJECUCION				VARIACION		Participacion Promedio %
	2012		2013		2014		
	%	\$	%	\$	%	\$	
I TRIBUTARIOS	3.185.856	100,00%	4.104.196	100,00%	4.584.350	100,00%	100,00%
Impuesto Predial	590.389	18,53%	713.329	17,38%	804.175	17,54%	17,82%
impueesto Ind y Comercio	552.147	17,33%	744.682	18,14%	821.470	17,92%	17,80%
Sobretasa a la Gasolina	1.201.047	37,70%	1.194.603	29,11%	1.364.164	29,76%	32,19%
Estampillas	53.392	1,68%	220.350	5,37%	215.792	4,71%	3,92%
Alumbrado Publico	386.862	12,14%	477.906	11,64%	471.197	10,28%	11,36%
Contribucion sobre Contratos	104.970	3,29%	233.954	5,70%	420.594	9,17%	6,06%
Sobretasa Bomberil	100.891	3,17%	120.245	2,93%	111.981	2,44%	2,85%
Sobretasa Ambiental	97.733	3,07%	141.674	3,45%	136.844	2,99%	3,17%
Avisos y Tableros	57.639	1,81%	99.356	2,42%	112.385	2,45%	2,23%
Otros Ingresos Tributarios	40.786	1,28%	158.097	3,85%	125.748	2,74%	2,63%

Dentro de los ingresos tributarios, por el periodo (2012 – 2014) el que presenta mayor promedio de participación es la sobretasa a la gasolina en un 32,19%, le siguen en su orden el Impuesto Predial en un 17,82%, el impuesto de industria y comercio con un 17,80%, Alumbrado Público en un 11,36%, contribución sobre contratos con un 6,06% y las Estampillas en un 3,92%.

GASTOS

El comportamiento de los Gastos Totales durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, se reflejan en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES

CONCEPTO	EJECUCION			VARIACION			
	2012	2013	2014	2013 Vs 2012		2014 Vs 2013	
				\$	%	\$	%
				miles de pesos			
GASTOS TOTALES	30.397.922	41.844.922	43.510.837	11.447.000	37,66	1.665.915	3,98
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.072.888	3.090.335	3.553.154	17.447	0,57	462.819	14,98
GASTOS DE INVERSION	26.615.808	38.207.124	39.293.140	11.591.316	43,55	1.086.016	2,84
SERVICIO DE LA DEUDA	709.226	547.463	664.543	(161.763)	(22,81)	117.080	21,39

Fuente: Planeación Nacional Reporte Fut Mpio de La Plata

Los gastos presentan un incremento significativo, de la vigencia 2013 respecto a la 2012, en un 37,66% mientras que en la 2014 respecto a la 2013, se refleja un aumento del 3,98%, en donde los gastos de inversión aumentaron el 2,84% incrementando (\$1.086.016), el servicio a la deuda aumentó el 21,39% (\$117.080) y los gastos de



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

funcionamiento el 14.98%. (\$462.819).

CONCEPTO	PARTICIPACION		
	2012	2013	2014
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,11%	7,39%	8,17%
GASTOS DE INVERSION	87,56%	91,31%	90,31%
SERVICIO DE LA DEUDA	2,33%	1,31%	1,53%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

La participación de los gastos de inversión en la vigencia 2014 fue del 90.31%, los gastos de funcionamiento del 8.52% y del servicio a la deuda del 1,53%, mientras que en la vigencia 2013 fueron del 91.31%, 7.39% y 1.53% respectivamente.

VARIACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

				miles de pesos			
EJECUCION				VARIACION			
CONCEPTO	2012	2013	2014	2013 Vs 2012		2014 Vs 2013	
				\$	%	\$	%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.072.888	3.090.335	3.553.154	17.447	0,57	462.819	14,98
ALCALDIA MUNICIPAL	2.830.152	2.839.838	3.209.073	9.686	0,34	369.235	13,00
CONCEJO MCPAL	164.944	162.969	179.060	(1.975)	(1,20)	16.091	9,87
PERSONERIA MCPAL	77.792	87.528	92.282	9.736	12,52	4.754	5,43
SECRETARIA DE SALUD	0	0	72.739	-	-	72.739	1,00

Fuente: Planeación Nacional Reporte Fut Mpio de La Plata

Los gastos de funcionamiento de la administración central presentaron un incremento del 0.34% en el periodo 2013 – 2012, y del 13% en el periodo 2014 – 2013; mientras que el concejo municipal por el periodo 2013 – 2012 presentó una disminución del 1.20% y por el periodo 2014 - 2013 aumento el 9.87%; por su parte la Personería Municipal por el periodo 2013 – 2012 aumentó en un 12.52% y un incremento del 5.43% por el periodo 2014 - 2013.

Se resalta que para la vigencia 2014, empezaron a formar parte de los gastos de funcionamiento lo correspondiente a Secretaria de Salud, razón por la cual, en las vigencias anteriores no se reflejó este gasto.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El valor total de la inversión en el Plan de Desarrollo Municipal es por la suma de 194.237,49 millones de pesos, discriminados así:

Año 2016	50.017,91
Año 2017	47.273,42
Año 2018	50.071,39
Año 2019	46.874,77

Total Inversión 194.237,49

En las siguientes tablas se ilustra el comportamiento de la inversión pública, que financia el Plan de Desarrollo Municipal, discriminado por Dimensión y por sector para cada año.

Inversión año 2016 – por dimensión

TOTAL INVERSIÓN	1.511,24	664,10	20.535,19	3.137,00	-	3.967,38	20.203,00	50.017,91
INVERSIÓN 2016 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOT.
DIMENSIÓN SOCIAL	451,84	112,00	19.529,69	2.528,00	-	2.297,08	18.503,00	43.421,61
DIMENSIÓN ECONOMI	472,80	43,20	412,60	219,00	-	848,00	850,00	2.845,60
DIMENSIÓN INSTITUC	337,40	400,90	565,60	390,00	-	752,70	850,00	3.296,60
DIMENSIÓN AMBIENT	249,20	108,00	27,30	-	-	69,60	-	454,10

Inversión año 2017 – por dimensión

TOTAL INVERSIÓN	1.374,81	648,90	21.229,71	1.400,00	-	22.620,00	47.273,42
INVERSIÓN 2017 (EN MILLONES DE PESOS)							
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	458,81	114,00	20.241,51	1.200,00	-	17.644,00	39.658,32
DIMENSIÓN ECONOMI	279,00	44,90	427,00	200,00	-	3.076,00	4.026,90
DIMENSIÓN INSTITUC	335,00	378,00	533,00	-	-	1.800,00	3.046,00
DIMENSIÓN AMBIENT	302,00	112,00	28,20	-	-	100,00	542,20



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Inversión año 2018 – por dimensión

TOTAL INVERSIÓN	1.604,18	678,20	21.850,97	2.200,00	-	-	23.738,04	50.071,39
INVERSIÓN 2018 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	453,78	116,00	20.827,17	800,00	-	-	23.035,00	45.231,95
DIMENSIÓN ECONOMI	531,00	46,70	443,00	1.400,00	-	-	703,04	3.123,74
DIMENSIÓN INSTITUC	332,40	399,50	552,00	-	-	-	-	1.283,90
DIMENSIÓN AMBIENT	287,00	116,00	28,80	-	-	-	-	431,80

Inversión año 2019 – por dimensión

TOTAL INVERSIÓN	1.497,75	662,60	22.813,26	2.000,00	513,00	-	19.388,16	46.874,77
INVERSIÓN 2019 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	429,55	122,00	21.759,06	500,00	513,00	-	18.657,00	41.980,61
DIMENSIÓN ECONOMI	373,20	48,60	453,20	1.500,00	-	-	731,16	3.106,16
DIMENSIÓN INSTITUC	348,00	392,00	572,00	-	-	-	-	1.312,00
DIMENSIÓN AMBIENT	347,00	100,00	29,00	-	-	-	-	476,00

Inversión años 2016/2019 – por dimensión

TOTAL INVERSIÓN	5.987,98	2.653,80	86.418,93	8.737,00	513,00	3.967,38	85.949,20	194.237,49
TOTAL INVERSIÓN 2016/2019 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	1.793,98	464,00	82.347,23	5.028,00	513,00	2.297,08	77.839,00	170.292,49
DIMENSIÓN ECONOMI	1.656,00	183,40	1.735,80	3.319,00	-	848,00	5.360,20	13.102,40
DIMENSIÓN INSTITUC	1.352,80	1.570,40	2.222,60	390,00	-	752,70	2.650,00	8.938,50
DIMENSIÓN AMBIENT	1.185,20	436,00	113,30	-	-	69,60	100,00	1.904,10



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Inversión año 2016 – por Sector

TOTAL INVERSIÓN	1.511,24	664,10	20.535,19	3.137,00	-	3.967,38	20.203,00	50.017,91
INVERSIÓN 2016 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	451,84	112,00	19.529,69	2.528,00	-	2.297,08	18.503,00	43.421,61
EDUCACIÓN	25,00	-	2.756,40	500,00	-	796,60	-	4.078,00
SALUD	219,00	-	13.932,00	-	-	-	18.503,00	32.654,00
CULTURA	26,00	56,00	96,50	250,00	-	40,10	-	468,60
DEPORTE Y RECREAC	-	-	148,80	1.278,00	-	330,60	-	1.757,40
VIVIENDA	20,00	-	94,00	-	-	745,70	-	859,70
SBAP	-	-	2.390,30	-	-	95,10	-	2.485,40
GRUPOS ESPECIALES	161,84	56,00	111,69	500,00	-	288,98	-	1.118,51
DIMENSIÓN ECONOMI	472,80	43,20	412,60	219,00	-	848,00	850,00	2.845,60
DESARROLLO ECONC	25,00	-	5,00	-	-	-	-	30,00
DESARROLLO RURAL	50,00	-	111,00	-	-	79,70	200,00	440,70
TRANSPORTE	387,80	-	290,60	-	-	648,00	-	1.326,40
DIMENSIÓN INSTITUC	337,40	400,90	565,60	390,00	-	752,70	850,00	3.296,60
EQUIPAMIENTO	20,00	50,90	29,00	-	-	126,00	850,00	1.075,90
FORTALECIMIENTO	259,50	-	439,60	-	-	23,70	-	722,80
DESARROLLO COMUN	3,00	-	47,00	-	-	-	-	50,00
DIMENSIÓN AMBIENT	249,20	108,00	27,30	-	-	69,60	-	454,10
MEDIO AMBIENTE	73,50	108,00	11,70	-	-	54,80	-	248,00
RIESGOS	175,70	-	15,60	-	-	14,80	-	206,10

Inversión año 2017 – por Sector

TOTAL INVERSIÓN	1.374,81	648,90	21.229,71	1.400,00	-	22.620,00	47.273,42	
INVERSIÓN 2017 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	OTROS	TOTAL	
DIMENSIÓN SOCIAL	458,81	114,00	20.241,51	1.200,00	-	17.644,00	39.658,32	
EDUCACIÓN	40,00	-	2.866,00	-	-	-	2.906,00	
SALUD	229,00	-	14.438,00	-	-	17.344,00	32.011,00	
CULTURA	-	58,00	100,00	-	-	-	158,00	
DEPORTE Y RECREAC	-	-	154,00	500,00	-	-	654,00	
VIVIENDA	20,00	-	97,00	700,00	-	300,00	1.117,00	
SBAP	-	-	2.472,58	-	-	-	2.472,58	
GRUPOS ESPECIALES	169,81	56,00	113,93	-	-	-	339,74	
DIMENSIÓN ECONOMI	279,00	44,90	427,00	200,00	-	3.076,00	4.026,90	
DESARROLLO ECONC	65,00	-	5,00	-	-	-	70,00	
DESARROLLO RURAL	70,00	-	116,00	100,00	-	-	286,00	
TRANSPORTE	134,00	-	300,00	100,00	-	2.400,00	2.934,00	
DIMENSIÓN INSTITUC	335,00	378,00	533,00	-	-	1.800,00	3.046,00	
EQUIPAMIENTO	20,00	53,00	30,00	-	-	1.500,00	1.603,00	
FORTALECIMIENTO	269,00	-	456,00	-	-	300,00	1.025,00	
DESARROLLO COMUN	3,00	-	47,00	-	-	-	50,00	
DIMENSIÓN AMBIENT	302,00	112,00	28,20	-	-	100,00	542,20	
MEDIO AMBIENTE	120,00	112,00	12,00	-	-	100,00	344,00	
RIESGOS	182,00	-	16,20	-	-	-	198,20	



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Inversión año 2018 – por Sector

TOTAL INVERSIÓN	1.604,18	678,20	21.850,97	2.200,00	-	-	23.738,04	50.071,39
INVERSIÓN 2018 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	453,78	116,00	20.827,17	800,00	-	-	23.035,00	45.231,95
EDUCACIÓN	20,00	-	2.820,00	-	-	-	-	2.840,00
SALUD	235,00	-	14.964,00	-	-	-	17.985,00	33.184,00
CULTURA	-	60,00	104,00	-	-	-	-	164,00
DEPORTE Y RECREAC	-	-	161,00	-	-	-	-	161,00
VIVIENDA	21,00	-	101,00	-	-	-	-	122,00
SBAP	-	-	2.560,90	800,00	-	-	5.050,00	8.410,90
GRUPOS ESPECIALES	177,78	56,00	116,28	-	-	-	-	350,06
DIMENSIÓN ECONOMI	531,00	46,70	443,00	1.400,00	-	-	703,04	3.123,74
DESARROLLO ECONC	50,00	-	5,50	-	-	-	-	55,50
DESARROLLO RURAL	81,00	-	120,00	200,00	-	-	-	401,00
TRANSPORTE	390,00	-	311,00	1.200,00	-	-	-	1.901,00
DIMENSIÓN INSTITUC	332,40	399,50	552,00	-	-	-	-	1.283,90
EQUIPAMIENTO	21,40	54,50	31,00	-	-	-	-	106,90
FORTALECIMIENTO	280,00	-	474,00	-	-	-	-	754,00
DESARROLLO COMUN	3,00	-	47,00	-	-	-	-	50,00
DIMENSIÓN AMBIENT	287,00	116,00	28,80	-	-	-	-	431,80
MEDIO AMBIENTE	97,00	116,00	12,00	-	-	-	-	225,00

Inversión año 2019 – por Sector

TOTAL INVERSIÓN	1.497,75	662,60	22.813,26	2.000,00	513,00	-	19.388,16	46.874,77
INVERSIÓN 2019 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	429,55	122,00	21.759,06	500,00	513,00	-	18.657,00	41.980,61
EDUCACIÓN	20,00	-	3.100,00	-	-	-	-	3.120,00
SALUD	217,00	-	15.509,00	-	-	-	18.657,00	34.383,00
CULTURA	-	66,00	108,00	-	513,00	-	-	687,00
DEPORTE Y RECREAC	-	-	168,00	-	-	-	-	168,00
VIVIENDA	22,50	-	105,00	-	-	-	-	127,50
SBAP	-	-	2.650,35	500,00	-	-	-	3.150,35
GRUPOS ESPECIALES	170,05	56,00	118,71	-	-	-	-	344,76
DIMENSIÓN ECONOMI	373,20	48,60	453,20	1.500,00	-	-	731,16	3.106,16
DESARROLLO ECONC	50,00	-	5,50	-	-	-	-	55,50
DESARROLLO RURAL	112,00	-	125,00	-	-	-	-	237,00
TRANSPORTE	200,00	-	316,00	200,00	-	-	-	716,00
DIMENSIÓN INSTITUC	348,00	392,00	572,00	-	-	-	-	1.312,00
EQUIPAMIENTO	22,00	57,00	32,00	-	-	-	-	111,00
FORTALECIMIENTO	280,00	-	493,00	-	-	-	-	773,00
DESARROLLO COMUN	3,00	-	47,00	-	-	-	-	50,00
DIMENSIÓN AMBIENT	347,00	100,00	29,00	-	-	-	-	476,00
MEDIO AMBIENTE	150,00	100,00	12,00	-	-	-	-	262,00
RIESGOS	197,00	-	17,00	-	-	-	-	214,00



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

Inversión año 2016 a 2019 – por Sector

TOTAL INVERSIÓN	5.987,98	2.653,80	86.418,93	8.737,00	513,00	3.967,38	85.949,20	194.237,49
TOTAL INVERSIÓN 2016/2019 (EN MILLONES DE PESOS)								
SECTOR	RP LD	RP DE	SGP	REG.	CREDI.	R BAL	OTROS	TOTAL
DIMENSIÓN SOCIAL	1.793,98	464,00	82.347,23	5.028,00	513,00	2.297,08	77.839,00	170.292,49
EDUCACIÓN	105,00	-	11.542,40	500,00	-	796,60	-	12.944,00
SALUD	900,00	-	58.843,00	-	-	-	72.489,00	132.226,00
CULTURA	26,00	240,00	408,50	250,00	513,00	40,10	-	1.477,60
DEPORTE Y RECREAC	-	-	631,80	1.778,00	-	330,60	-	2.740,40
DIMENSIÓN ECONOMI	1.656,00	183,40	1.735,80	3.319,00	-	848,00	5.360,20	13.102,40
DESARROLLO ECONC	190,00	-	21,00	-	-	-	-	211,00
DESARROLLO RURAL	313,00	-	472,00	300,00	-	79,70	200,00	1.364,70
TRANSPORTE	1.111,80	-	1.217,60	1.500,00	-	648,00	2.400,00	6.877,40
OTROS SERVICIOS P	41,20	183,40	25,20	1.519,00	-	120,30	2.760,20	4.649,30
DIMENSIÓN INSTITUC	1.352,80	1.570,40	2.222,60	390,00	-	752,70	2.650,00	8.938,50
EQUIPAMIENTO	83,40	215,40	122,00	-	-	126,00	2.350,00	2.896,80
FORTALECIMIENTO	1.088,50	-	1.862,60	-	-	23,70	300,00	3.274,80
DESARROLLO COMU	12,00	-	188,00	-	-	-	-	200,00
JUSTICIA Y SEGURID	168,90	1.355,00	50,00	390,00	-	603,00	-	2.491,90
DIMENSIÓN AMBIENT	1.185,20	436,00	113,30	-	-	69,60	100,00	1.904,10
MEDIO AMBIENTE	440,50	436,00	47,70	-	-	54,80	100,00	1.079,00
RIESGOS	744,70	-	65,60	-	-	14,80	-	825,10

CAPITULO V PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 19.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Este capítulo corresponde a la etapa de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo que además de constituir un mandato legal, es un mecanismo que permite monitorear permanentemente el avance de los programas, metas y proyectos fijados por el Gobierno Municipal, ajustar el Plan en caso de ser necesario y materializar todas las propuestas del Programa de Gobierno del Señor Alcalde en su periodo constitucional de gobierno.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo es obligatorio de conformidad con lo establecido en los Art. 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994 que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo. Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas de medición y evaluación basadas en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, que servirán para evaluar, revisar,



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

conocer, identificar, establecer y evaluar los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo.

Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad en el monitoreo sistemático del Plan, permitiendo la revisión y ajuste de las mismas, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública al servicio de los plateños.

La implementación prevé el acompañamiento de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la estrategia de Sinergia Territorial. Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se centra en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales y la percepción ciudadana sobre los resultados alcanzados con dichos bienes y servicios. Asimismo, se realizará el seguimiento al cumplimiento de los programas, las metas de resultado, las metas de producto, los proyectos y la parte financiera contenida en el Plan de Desarrollo.

Objetivos del Esquema de Seguimiento y Evaluación

1. Dar cumplimiento a las obligaciones legales de los entes territoriales frente a los Planes de Desarrollo.
2. Propiciar la eficacia y eficiencia del ejercicio de la planeación municipal.
3. Contar con información actualizada en tiempo real que permita tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a las metas de mayor relevancia.
4. Fomentar el trabajo en equipo del personal de la administración que interviene en el proceso de planeación.
5. Monitorear permanentemente el avance de la administración en el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
6. Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
7. Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes sectores y responsables.
8. Articular las dependencias de la administración municipal en el cumplimiento de los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

9. Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.
10. Efectuar seguimiento a los objetivos, programas, metas y proyectos institucionales.
11. Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.
12. Servir de medio de orientación en la materia al personal nuevo que ingrese a la administración.
13. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del municipio.

Metodología para la Evaluación

El sistema de seguimiento operará a través de una generación de actividades de recolección, alimentación, procesamiento y presentación de resultados y reportes a través de la herramienta que se defina para tal efecto. Estas actividades se incorporarán en la agenda de todos los Secretarios del Gabinete Municipal, según la periodicidad establecida por el Señor Alcalde. La dependencia líder de este proceso será la Secretaría de Planeación Municipal.

Dentro de éste esquema, se contempla la siguiente estructura: **el primer nivel**, establece indicadores de resultado a los programas, a través de los cuáles el Alcalde monitorea sus principales prioridades de Gobierno y del Plan en general; **en el segundo nivel**, están los indicadores de las metas de resultado y de producto, que permiten monitorear el progreso de las políticas públicas, en términos de la entrega de bienes y servicios a la comunidad de La Plata; **y en el tercer nivel**, indicadores de gestión, a través de los cuales la administración municipal monitorea el desempeño de las entidades encargadas de los procesos de gestión, su eficiencia administrativa, financiera y su mejoramiento continuo.

De igual forma, pero de manera autónoma e independiente, el Consejo Territorial de Planeación realizará seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, emitirá un concepto sobre el avance y recomendará a la administración municipal los ajustes necesarios en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Decreto Nacional 028 de 2008. También se encuentran los Planes Indicativos y los Planes de Acción como instrumentos de seguimiento y



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

evaluación, los cuales el Gobierno Municipal debe monitorear y evaluar durante todo el periodo a fin de poder materializar todos los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

A nivel de gestión externa, el Alcalde Municipal haciendo uso de la información consolidada en el sistema de seguimiento al Plan y los resultados obtenidos, con el apoyo de la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, presentará informes de avance en la ejecución del Plan a las instancias establecidas legalmente (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Ejercicios de Rendición de Cuentas a la comunidad), así como en otros espacios definidos por la Administración Municipal con el propósito de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una práctica de gestión administrativa transparente orientada a arrojar resultados concretos que se traduzcan en ejemplo de buen gobierno y de beneficio a la comunidad.

El planteamiento de los niveles de medición, propone las siguientes instancias, actores y roles de seguimiento al Plan de Desarrollo:

INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO

CLASIFICACIÓN DE INDICADORES	INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO	ACTORES Y ROLES
INDICADORES DE RESULTADOS A PROGRAMAS ESTRATEGICOS	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores globales
	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicita avances de ejes estratégicos del PDM.
	Ejercicios de rendición de cuentas	Ediles, Presidentes de JAC, Líderes Sociales, Gremios, Organizaciones Sociales, convocados por la Alcaldía.
	Ciudadanía en general	Medios de comunicación local, solicitan avances de la gestión del PDM para informar a la ciudadanía.
INDICADORES DE METAS Y PLAN DE	Foros temáticos y reuniones	Fuerzas vivas del Municipio.
	Concejo Municipal	Consejo de Gobierno rinde informe anual de ejecución del PDM.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

INVERSIONES		
INDICADORES DE RESULTADO A OTROS PROGRAMAS SECTORIALES	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho alimentan indicadores programáticos.
INDICADORES DE METAS DE RESULTADO Y METAS DE PRODUCTO	Consejo Territorial de Planeación	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan avances programáticos del PDM.
INDICADORES DE GESTIÓN	Consejo de Gobierno. Reuniones con el ejecutivo	Secretarios de Despacho consolidan la información. Secretario de Planeación reporta la información al DEPP del DNP.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 20.- ARMONIZACIÓN.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 2016 para que esté acorde con el Plan de Desarrollo, en virtud de lo cual podrá realizar Adiciones, Créditos, Contra Créditos, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros, por un termino no mayor a treinta (30) días, con la supervisión de una comisión accidental, del concejo municipal creada por la mesa directiva.

ARTÍCULO 21.- DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO.

- a) Matriz Plurianual de Inversiones.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

- b) Plan Territorial de Salud.
- c) Acta del Consejo de Gobierno aprobando el proyecto del Plan de Desarrollo.
- d) Concepto emitido por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.
- e) Concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación.
- f) Actas y planillas de asistencia de la concertación con la comunidad.
- g) Marco fiscal a mediano plazo.
- h) Programa de Gobierno del Señor Alcalde.

ARTÍCULO 22.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo "*El cambio lo hacemos todos*" dependerá de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las líneas Estratégicas afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.

ARTÍCULO 23.- OBLIGATORIEDAD.

La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTÍCULO 24.- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS.

Autorizase al Alcalde Municipal La Plata, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, para constituir asociaciones de municipios con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos o para asociarse a una asociación existente, con el fin de organizar conjuntamente la



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos Planes de Desarrollo en un modelo de planificación integral conjunta, para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible del municipio y la región de influencia.

ARTÍCULO 25.- UTILIDAD PÚBLICA INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE.

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación" contenido en la Ley 1753 de 2015 y en concordancia con la Sentencia C-394-12 de la Corte Constitucional, declárese de utilidad pública los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte.

Las actuaciones urbanas integrales serán formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias del respectivo Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014 y los bienes inmuebles para la realización de Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).

ARTÍCULO 26.- UTILIDAD PÚBLICA TIC'S.

En cumplimiento del Art. 9º de la Ley 1742 de 2014, declárese de utilidad pública municipal los bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones; para la ejecución de proyectos financiados con recursos de las tasas retributivas y los inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda rural.

ARTÍCULO 27.- AUTORIZACIÓN PARA EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA.

A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el Alcalde Municipal queda facultado para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la procedencia de la expropiación por vía administrativa del derecho de propiedad y demás derechos reales que recaen sobre inmuebles en el Municipio de La Plata, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997.

En virtud de esta facultad, podrá adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio que se requiera para proyectos



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

territoriales previamente declarado de utilidad pública e interés social de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 28. – PROHIBICION DE EXPLOTACION MINERA

Prohibase la explotación minera y bioenergética como mecanismo de preservar el medio ambiente, exceptuando la explotación de canteras, materiales de recebo y materiales que sean directamente vinculantes para la construcción de viviendas, vías e infraestructura del Municipio.

ARTÍCULO 29.- AUTORIZACIÓN PARA PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL.

El municipio podrá adelantar las gestiones pertinentes para articularse al Plan Departamental de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal, bien sea a través del apoyo a una Planta de Beneficio Animal Regional y/o de autoconsumo, según las directrices y plazos del Decreto 1500 de 2007 modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131, 4974 de 2009, 3961 de 2011 y 917 de 2012. Para dichos efectos el municipio podrá hacer parte de alianzas público privadas.

ARTÍCULO 30.- POLÍTICA DE INTEGRACIÓN REGIONAL.

La administración municipal podrá adelantar las gestiones pertinentes para impulsar, promover, crear, implementar y administrar alianzas territoriales y figuras asociativas que se promuevan de otros niveles de gobierno o municipios vecinos, sea para atender necesidades coyunturales o participar de visiones, programas y proyectos regionales.

ARTÍCULO 31.- OBLIGATORIEDAD.

La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTÍCULO 32.- INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL

El Alcalde, por intermedio de los miembros del Gabinete Municipal, rendirá anualmente al Concejo Municipal, un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal y como lo establece el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.



CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA H.

ARTÍCULO 33.- CONTROL DE LEGALIDAD

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Despacho del Gobernador del Huila, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y al Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia.

ARTÍCULO 34.- VIGENCIA

El presente Acuerdo Municipal regirá a partir de la fecha de su sanción publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de La Plata, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

URBANO LÓPEZ ARIAS
Presidente concejo Municipal

YISSEL DAYANA CANTILLO PEREZ
Secretaria Concejo Municipal